**Jimena del Carmen Suárez Cutzán**

# Manual formativo de prevención de violencia, dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales de Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango.

**Asesor: Lic. Jaime Joel Girón Álvarez**

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**Departamento de Pedagogía**

Guatemala, octubre de 2019

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado – EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, octubre de 2019

Índice


Resumen i
Introducción ii
Capítulo I: Diagnóstico 1
1.1 Contexto 1
1.1.1 Ubicación geográfica 1
1.1.2 Composición Social 4
1.1.3 Desarrollo Histórico 13
1.1.4 Situación Económica 15
1.1.5 Vida política 20
1.1.7 Concepción filosófica 22
1.1.8 Competitividad 23
1.2 Institucional 24
1.2.1 Identidad institucional 24
1.2.2 Desarrollo Histórico 27
1.2.3 Los usuarios 29
1.2.4 Infraestructura 30
1.2.5 Proyección Social 32
1.2.6 Finanzas 36
1.2.7 Política laboral 37
1.2.8 Administración 37
1.2.9 El Ambiente Institucional 41
1.2.10 Otros aspectos 42
1.3 Listado de deficiencias, carencias identificads 44
1.4 Problematización de las carencias y enunciao de hipótesis acción 46
1.5 Priorización del problema y su respectiva hiótesis acción 47
1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad 49
Capítulo II: Fundamentación teórica 52
2.1 Elementos teóricos 52
2.2. Fundamentos Legales 61
Capítulo III: Plan de acción e intervención 70
3.1 Título 70
3.2 Problema 70
3.3 Hipótesis Acción 70
3.4 Ubicación geográfica 70
3.5 Unidad Ejecutora 71
3.6 Justificación 71
3.7 Descripción de la intervención 71
3.8 Objetivos de la intervención: general y específico 72
3.9 Metas 72
3.10 Beneficiarios: directos e indirectos 72
3.11 Actividades para el logro de objetivos 73

3.12 Cronograma 74
3.13 Técnicas metodológicas 74
3.14 Recursos 75
3.15 Presupuesto 75
3.16 Responsables 75
3.17 Formato de instrumentos de control y evaluación de la intervención 76
Capitulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención 77
4.1 Descripción de las actividades realizadas 77
4.2 Productos, logros evidencias 79
4.3 Sistematización de experiencias 132
4.3.1 Actores 132
4.3.2 Acciones 132
4.3.3 Resultado 132
4.3.4 Implicación 132
4.3.5 Lecciones aprendidas 133
Capítulo V: Evaluación del proceso 135
5.1 Diagnóstico 135
5.2 Fundamentación teórica 136
5.3 Diseño del plan de intervención 136
5.4 Ejecución y sistematización 137
Capítulo VI: Voluntariado 138
6.1 Plan de la acción realizada 138
6.2 Sistematización (descripción de la acción realizada) 142
6.3 Evidencias y comprobantes (fotos, documentos, finiquitos) 143
Conclusiones 149
Recomendaciones 149
Bibliografía 149
Apéndice 150
Anexos 171

## Resumen

Se ejecutó un Manual formativo de prevención de violencia, dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales de Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango.

El Proceso se llevó acabo con las personas sujetas a la transformación e innovación construyendo colectivamente nuevos saberes e ideas.

Siendo entes de cambio. el proceso fue mediante cinco charlas con base legal al Acuerdo Ministerial 01-2011 y su reforma 1505-2013 y el Protocolo de Identificación y Referencia de Casos de Violencia Dentro del Sistema Educativo Nacional, Guatemala 2012.

El principal acontecimiento fue la aprobación del Manual formativo de prevención de violencia, dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales de Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango, para regir a los Centros Educativos de manera tenga un control disciplinario en sus áreas, así como conocimientos de términos actuales sobre violación a Derechos Humanos y la prevención de violencia.



Palabras clave: proceso, legal, control, derechos

## Introducción

La Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la Facultad de Humanidades de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, en su labor de forma profesional capaz de enfrentar la realidad de nuestro país, lleve a cabo el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, con el fin de proyectar nuevas ideas para ser agentes de cambio dentro de los diversos ámbitos en los proceso que nos desenvolvemos, dando como producto un Manual Formativo de Prevención Juntos y Organizados Buscando Paz "JOB" dirigida a niños y niñas de Escuelas Públicas de Educación Primaria de Parramos Chimaltenango, desarrollado en dos etapas simultáneas de talleres y una de la creación del manual, dirigida por la Epesista Jimena del Carmen Suárez Cutzán.

Este informe tiene como propósito dar a conocer todo proceso que se realizó desde su inicio, transcurso y finalidad, cumpliendo con todos los lineamientos establecidos por la Universidad. Para hacer contar el proceso realizado, se describe a continuación cada uno de los capítulos que lo forman.

Capítulo I: el diagnóstico, es la base fundamental para realización del informe, en donde se llevó a cabo un estudio por medio de la aplicación de las técnicas como entrevistas dirigidas, listas de cotejo, observaciones y una lista de carencias, por medio de las cuales se estableció el problema principal, los factores que producían y las posibles soluciones. Después de establecer el problema, se realizó el estudio de viabilidad y factibilidad a las soluciones propuestas para saber si se contaba con los recursos necesarios y las leyes pertinentes que respalden su ejecución.

Capítulo I: perfil de proyecto, encontramos establecido el nombre del proyecto que se va ejecutar, como se a desarrollar y cuál es su importancia, los objetivos y metas trazadas para alcanzar durante su desarrollo. Encontramos también un presupuesto que se establece para saber el costo de cada una de las herramientas y materiales que se van a utilizar para el desarrollo de cada actividad que se encuentra establecido en un cronograma de ayuda para hacer un trabajo ordenado y eficiente.

Capitulo II: fundamentación teórica, en esta etapa encontramos la información que fundamenta el proyecto.

Capitulo III: plan de acción, en este se lleva a cabo el proceso de todas las actividades que han organizado con anterioridad, establecido a los límites y alcances que tuvieron en la aplicación del mismo obteniendo como resultados positivos y como productos un Manual formativo de prevención de violencia, dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales de Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango.

Capitulo IV: ejecución y sistematización de la intervención, en este se llevó a cabo el proyecto a cabalidad de acuerdo a lo planificado

Capitulo V. evaluación del proceso, en esta etapa se evalúa parte ejecutada de este informe, utilizando una lista de cotejo como instrumento principal, el respalda todo lo que se llevó acabo establecía desde el inicio y fin de cada etapa.

Capítulo VI: voluntariado, en esta etapa se llevó a cabo el proceso de voluntariado el cual se ejecutó acorde a los lineamientos acordados con la comisión del medio ambiente de la Universidad de San Carlos de Guatemala

# Capítulo I

# Diagnóstico

## 1.1 Contexto

### 1.1.1 Ubicación geográfica

Nombre del Municipio

Parramos Chimaltenango

Localización geográfica: límites, extensión territorial

Tamaño: extensión superficial:

La extensión superficial es de 175Kms.

Altura: se ubica a 1,700 metros sobre el nivel del mar.

Fuente. Google Imagen

**Clima:** Cuenta con un clima frío, la temperatura abarca de 15º c a 23º c y sus días claros al año es del 50%, lo que significa que la región es fría y lluviosa, el 75% de la cantidad de agua de lluvia que cae se evapora y su precipitación anual es de 1057 a1588 ml. Los vientos predominantes de la región van de noreste a sureste.

**Suelo:** Su suelo es apto para ser habitable en su mayoría. En sus alrededores se observan pequeñas porciones de tierra para siembras familiares, y de fábricas de producción. Se les proporciona tratamiento suelos por la erosión provocada por tanta deforestación.

**Recursos Naturales**

**Flora**: Parramos se caracteriza por su topografía en general es plana. La vegetación natural está representada por arboles de roble y encino, pino de ocote ciprés, palo de ilamo o aliso, duraznillo capulín o cerezo. Otros árboles que se pueden encontrar el nogal, gravilea.

**Fauna**: es muy rica su fauna, por lo que se puede contar con conejos, ardillas, tacuazines, gatos de monte, armados, comadrejas, aves, cantoras, tortolitas, torcaza, chorchas, clarineros, chocoyos, muchos de ellos en peligro de extinción, además están los animales domésticos como gallinas, palomas, vacas, caballos, conejos, perros etc.

**Vías de comunicación:**

Colinda al norte con el municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango, al este con los municipios de Pastores y Santa Catarina Barahona del departamento de Sacatepéquez, al sur con Santa Catarina Barahona y San Antonio Aguas Calientes del departamento de Sacatepéquez al oeste con San Andrés Itzapa del departamento de Chimaltenango**.**

La cabecera municipal de Parramos, está dividida en cuatro cantones con sus respectivos nombres y que actualmente están codificados en cuatro zonas que son:

a) Cantón La Unión, zona 1
b) Cantón La Paz, zona 2
c) Cantón La Libertad, zona 3
d) Cantón La Democracia, zona 4

Antiguamente estos cantones solamente se conocían por su nombre. El orden de la distribución de los cantones sigue la dirección contraria a las agujas del reloj y están divididos por cruces que se utilizan para la celebración del día de la Cruz, en mayo, porque existe la cofradía de la Cruz que venera al Niño de Atocha." (Municipalidad de Parramos, 1996, p.p. 1-25)

### 1.1.2 Composición Social

| “ALDEAS | COLONIAS |
|---|---|
| a) San José Parrojas | a) El Llano 1 |
| b) Pampay | b) El Llano 2 |
| c) Chirijuyú | c) El Llano 3 |
| **Tiene cinco caseríos, estos son:** | d) Villas del Pedregal 1 |
| a) Chitaburuy | e) Villas del Pedregal 2 |
| b) Papiloj | f) Valle Azul 1 |
| c) Paraxaj | g) Valle Azul 2 |
| d) Chicorona | h) Valles del Paraíso |
| e) El Pajal | i) El Esfuerzo |
| **Cuenta con siete parajes, los cuales son:** | j) Las Gravileas |
| | k) Santa Clara |
| a) Chuatzac | l) La Ermita |
| b) Joya del Aguacate | m) San Bernabé |
| c) La Comunidad | n) La Esperanza |
| d) Parramos Viejo | |
| e) Panaj | |
| f) Patzité | |
| g) Joya de Xejuyú | |

Población: Absoluta

| | |
|---|---|
| Cantón La Unión zona 1 | 2,500 habitantes |
| Cantón La Paz, zona 2 | 2,150 habitantes |
| Cantón La Libertar, zona 3 | 3,500 habitantes |
| Cantón La Democracia, zona 4 | 3,000 habitantes |

**Total 11,150 habitantes en el área urbana**

| | |
|---|---|
| Aldea San José Parrojas | 1,000 habitantes |
| Aldea Chirijuyu | 1,000 habitantes |
| Aldea Pampay | 600 habitantes |
| Caserío Chitaburuy | 250 habitantes |
| Caserío Paraxaj | 200 habitantes |
| Colonia San Bernabé | 300 habitantes |

**Total 3,350 área rural.**

Total de la población en el año 2,006, 14,500 habitantes

**Población indígena y no indígena**

Después de la inundación de 1762 el municipio de Parramos fue constituido principalmente por población indígena de descendencia Cakchiquel, sin embargo, con el transcurrir de los siglos el proceso de ladinización mermó de acuerdo a los datos proporcionales por el censo de 1994, el porcentaje de población indígena es mucho menor que la población que se declara ladina. Este censo también proporciona datos sobre el área donde se encuentra asentada la mayor parte de población, reportándose un mayor porcentaje de población que vive en el área rural que la población urbana.

Población total por grupo étnico y sexo, según municipio y área urbana, rural.

| TOTAL | | HOMBRES | MUJERES | INDIGENAS | NO INDIGENAS | IGNORADOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 41,506 | 20,147 | 21,359 | 2,359 | 37,518 | 1,854 |
| URBANO | 12,949 | 6,271 | 6,271 | 739 | 11,515 | 695 |
| RURAL | 28,557 | 13,557 | 14,681 | 1,395 | 26,003 | 1,159 |

Fuente: X Censo de Población y V de Habitación.

Población en condiciones especiales: niñez, vejez

POBLACON POR GRUPOS DE EDAD

| EDAD | POBLACION |
|---|---|
| 0 – 6 | 2,568 |
| 7 – 14 | 2,376 |
| 15 – 64 | 10,407 |
| 65 y más | 65 |
| TOTAL | 15,506 |

Fuente: X Censo de Población y V de Vivienda 1,994.

✓ De acuerdo a los datos del cuadro anterior, la conformación de la población por grupos de edad indica que es una población mayoritariamente joven, con poca población adulta.

✓ Datos proporcionados por la municipalidad de Parramos. La población presenta una densidad de 1,816 habitantes por kilómetro cuadrado y una tasa de crecimiento poblacional de 3.0%.

✓ Según los últimos datos Censales, el municipio de Parramos es el sexto municipio con mayor población.

**Educación**

Parramos, tiene de 60 a 75 años, de tener cobertura educativa. Antiguamente existían en Parramos, dos escuelas del nivel primario: una solo para niñas y otra solo para niños, las cuales se fusionaron en el año de 1964 para dar a la Escuela Oficial Urbana Mixta Integral en carácter mixto, desde hace 42 años. El edificio fue construido en el plan tripartito, donde participaron: la comunidad (municipalidad y vecinos) el gobierno (Dirección General de Obras Públicas) y el gobierno de Estados Unidos.

La Escuela Oficial de Párvulos, funcionaba también en esta escuela en forma anexa, pero al construirles su propio edificio se separó.

Parramos, cuenta con centros educativos, públicos y privados, actualmente un 55% estudia y otro 45% dejó de estudiar por distintas razones.

**Situación de salud:**

La población de Parramos al momento de enfermarse busca los servicios de:

Un 75% asiste al Centro de Salud de Parramos.

Un 15% asiste con médico privado.

Un 95% utiliza remedios caseros.

Las enfermedades más comunes de Parramos, son diarreas y parásitos.

Sanitaria: Las enfermedades más recurrentes de Parramos son las un 80% diarreas, un 15% en parásitos y un 5% otras enfermedades como diabetes y gastritis.

Comportamiento nutricional: en general los hábitos alimenticios de las familias están basados en el frijol y el maíz, alternando con hierbas y algunas verduras, debido al alto costo de la canasta básica, el acceso al consumo de los alimentos de la olla común es muy bajo lo que provoca que no se tenga un adecuado control en la dieta alimenticia.

**Tipos de vivienda.**

En Parramos el 75% de la población vive en una vivienda propia. Estableciéndose que el 25% de la población paga alquiler por el uso de la vivienda. En relación con la distribución de ambientes el 100% de las viviendas cuenta con dormitorios, el 80% cuenta con cocina aparte, el 100% con sanitarios. Siendo aceptables las condiciones de las viviendas. La construcción de la vivienda en un 94%. Cuentan con piso

de cemento y partes de tierra, el 90% con paredes de block; Con referencia a los materiales de construcción de las viviendas aún se siguen utilizando materiales tradicionales del lugar, como son la utilización de caña de milpa, para la circulación de propiedades; así como la utilización de troncos o palos rollizos para la estructura de sus viviendas, y techos de lámina". (Municipalidad Parramos, 2004, p.p.50-67)

**Aspecto Cultural**

"Instituciones Religiosas

La organización de las cofradías religiosas.

Para la celebración de las festividades religiosas, existen las llamadas cofradías, son agrupaciones de personas devotas a determinado santo, se organizan para celebrar con la mayor pompa posible, su día. Este tipo de organizaciones data desde tiempos muy antiguos, por lo que constituyen parte de la vida del pueblo y también ocupan un lugar importante en la historia, en lo que se refiere a costumbres y tradiciones.

En Parramos funcionan nueve cofradías, las cuales son:

1. La Cofradía de Los Inocentes, formada por un alcalde, cuatro mayordomos y cuatro mujeres llamadas texeles, que celebraban su fiesta con la titular del municipio, del 26 al 29 de diciembre, acompañada de misas, procesiones, convites, salones de baile, corridas de toros, loas y rezados.

2. La Cofradía de San Miguel Pascual, celebra su fiesta el 29 de septiembre. Estaba formada obligatoriamente por los alcaldes primero y segundo, auxiliares y alguaciles, todos funcionarios de la municipalidad de Parramos.

El resto de las cofradías estaban formadas por un alcalde y cuatro mayordomos.

3. La Cofradía de las ánimas, que celebra el 2 de noviembre.

4. La Cofradía de Corpus, que celebra su fiesta movible en el mes de junio.

5. La Cofradía del Señor Sepultado, que celebra en Semana Santa.

6. La Cofradía de Candelaria, celebra su fiesta el 2 de febrero.

7. La Cofradía de la Virgen Del Rosario, el 7 de octubre y la de la Santa Cruz,

el 3 de mayo.

8. La cofradía de la Virgen de Concepción, celebra su fiesta el 8 de diciembre.

9. La Cofradía de la Santa Cruz, celebra su fiesta el 3 de mayo.

La cofradía en función, elegía a los nuevos miembros con un año de anticipación para que se pudiera preparar, condición que aún hoy persiste. El alcalde de la cofradía elegía un rancho pajizo para recibir a las imágenes.

Se alternaban por lo general los cargos religiosos con los cargos municipales, excepto en la Cofradía de San Miguel, en la cual ambos se desempeñaban juntos. Cuando una persona dejaba de servir en un cargo religioso, transcurrían de los dos a tres años antes de recibir uno municipal o viceversa.

Los gastos de las cofradías se sufragaban por los propios miembros de las mismas, haciendo una contribución en dinero entre ellos. Solo en la patronal, la cofradía de los Santos Inocentes, efectuaba una colecta

obligatoria entre los vecinos de la localidad, incluyendo también a las familias ladinas.

**Tradiciones y costumbres**

Es curioso e interesante ver como en este lugar todavía se practican algunas costumbres y tradiciones ancestrales, como:

El casamiento

Poco tiempo después de que la muchacha ha aceptado al muchacho como novio fijan una fecha para una visita a los padres de la muchacha donde asistirán además de los novios y sus respectivos padres, unas terceras personas a los que llaman testigos. En esta visita manifiestan los padres del novio, el deseo de que la muchacha sea la esposa de su hijo, es decir "la piden" la respuesta no será afirmativa, sino al cabo de una o dos visitas más, en las cuales habrá alcohol, cigarros, pan etc. para todos los asistentes.

Cuando esto ya está decidido proceden a fijar la fecha para el casamiento, el cual será en menos de un año. Durante este plazo los novios pueden verse con mayor libertad y el novio tiene que ir a dejar todos los domingos.

Durante unos seis meses un tercio de leña o cualquier otro aporte a la casa de los futuros suegros. Esto porque consideran que con esto se recompensará en parte la pérdida de un elemento económicamente valioso para el hogar. Pasado este período de espera, se procede a llevar a cabo la boda la cual se realiza mediante una misa a la que sigue una fiesta que dura  dos o tres días y en la cual hay alcohol, cigarros, comida en abundancia y mucha convivencia en las familias.

El casamiento es acompañado con música de las teclas de la marimba. Esta costumbre es entre los indígenas.

El baile del torito

Esta es una actividad realizada para el día de la Cruz y para el jueves de Asunción y consiste en lo siguiente: elaboran utilizando ramas, petates, cal y el hueso de una cara de vaca, un esqueleto de un torito.

Lo colocan en la espalda a algún voluntario de la comunidad para salir a bailar al compás de la marimba durante toda la tarde. Lo anterior lo acostumbran realizar, según versiones de los mismos fabricantes, debido a dos cosas: la primera porque antiguamente se sabía que los españoles eran buenos toreros y les gustaba el arte de torear, entonces los indígenas decidieron sacar un juego de esta naturaleza en son de burla a los citados personajes. Lo segundo porque un día de fiesta religiosa muy grande según cuentan ellos, un señor se puso a trabajar con unos bueyes, pasado poco tiempo, uno de los bueyes protestó y ya no quiso seguir trabajando.

En base a esto decidieron sacar este juego que servía a la vez de distracción para el vecindario. Lo que si es cierto es que esta costumbre es muy antigua y constituye un hecho muy interesante.

Dentro de las costumbres que aún practican algunas familias indígenas, están:

Semana Santa

Es tradición que las diferentes procesiones hagan su recorrido por las principales calles del pueblo. Así mismo, elaboran vistosas alfombras de aserrín de colores, flores y otros materiales, para que las imágenes pasen sobre ellas. Casi al finalizar la Semana Santa, el Sábado de Gloria, los padres acostumbran pegar a los niños con hojas de chilca, esto es según ellos para sacarles el diablo y que puedan crecer y desarrollarse libremente.

Día de los Santos

Las familias indígenas por lo general son supersticiosas, y el día 1 de noviembre Día de los Santos, acostumbran colocar flores de muerto a la entrada de las viviendas, para que las ánimas puedan salir y entrar libremente de las casas.

Ellos creen que son sus seres queridos los que vienen a visitarles. Es un día conmemorativo hacia las personas que ya no se encuentran; la mayoría de familias llevan comida al cementerio para convivir con sus seres queridos.

También los niños vuelan barriletes y le colocan un mensaje a sus seres queridos y lo dejan ir con la esperanza que ellos leerán.

Por la noche les llevan serenata a los muertos, para compartir con quienes ya no están en este mundo.

Quema del Diablo

El día 7 de noviembre a las seis de la tarde, las familias acostumbran sacar a la calle toda especie de basura y cohetillos, los cuales queman.

Para ellos quemar al diablo es quemar lo malo que habita en sus hogares y así poder recibir sin pecado al Niño Jesús.

Cada año se reúnen más familias a esperar a las seis de la tarde para quemar su basura, un diablo etc.

Entre las tradiciones se encuentran aquellas que realiza la iglesia católica y son las siguientes:

Semana Santa

Es tradición que las diferentes procesiones hagan su recorrido por las principales calles del pueblo, así mismo elaboran vistosas alfombras de

aserrín de colores, flores y otros materiales, para que las imágenes pasen sobre ellas.

Del 15 al 24 de diciembre

Las calles se ven engalanadas e iluminadas con el recorrido de las posadas alumbradas por faroles y animadas con chinchines, tambores, tortugas y cantos anunciando la llegada de la navidad. También se celebra el 28 de diciembre día de la fiesta patronal en honor a los Santos Niños Inocentes.

Idioma que se habla

El predominante en este pueblo es el idioma indígena Kaqchiquel, aparte de que sus habitantes hablan también el idioma español. La mayoría de población es indígena debido a ello se habla el Kaqchiquel; la otra parte de la población es ladina que habla el idioma español. La mayoría de población posee una cultura diferente a los demás municipios desde el hablado, costumbres y tradiciones." (Suárez, 2003, p.p.12-20)

### 1.1.3 Desarrollo Histórico

**Fundación y origen**

"Etimológicamente el nombre Parramos, se forma de dos palabras: la preposición de origen Kaqchiquel "PA" que significa para, a, en y la segunda palabra es "RAMOS" al unir las dos palabras formamos "PARRAMOS" que significa "EN RAMOS"

Los lugareños tienen diferentes explicaciones para el nombre de Parramos, algunas con fundamente histórico y otras sin ninguna base, dicen que porque antiguamente habitaban muchas personas de apellido "RAMOS". Otros afirman que el lugar donde primeramente se fundó Parramos, era propiedad de un señor de apellido Ramos, quien era muy influyente y por eso decidió darle ese nombre al pueblo recién fundado. La mayoría se basa en el siguiente hecho histórico: en tiempos de la

conquista en el año de 1,524 (según el historiador Juarros) cuando el Adelantado Don Pedro de Alvarado andaba por estas tierras en vías de conquista, cuando se encaminaba a la capital del reino kaqchikel, Iximché, pasó por estas tierras y acampó precisamente en el lugar donde fue fundado el pueblo de Parramos, al realizar esta actividad cuentan que Don Pedro de Alvarado al encontrar un lugar adecuado para acampar dijo a sus tropas, “AQUÍ PARAMOS” posteriormente tomando en cuenta la expresión del conquistador, cuando fundaron el pueblo dijeron que se llamaría PARRAMOS.

Nuevos escenarios geográficos: históricos, deterioro urbano, deterioro rural, invasiones, hidroeléctrica, minería.

Antecedentes demográficos generales

Después del relato de Agustín Pop sobre Parramos, el resto de la información existente a partir de esa fecha con datos estadísticos manejados por el Instituto Nacional de Estadística INE, que para 1955 indica que en la cabecera vivían 1677 habitantes y en todo el municipio 2274 que componían 451 familias. El porcentaje de indígenas era de 66.8 y de analfabetas 70.3. Para esa fecha Parramos ya contaba con servicios de agua potable, aunque en condiciones malas, No había asistencia médica ni hospitalaria. Los enfermos se trasladaban al hospital de La Antigua Guatemala.

No existía mercados ni industria que mereciera estímulo. Se cultivaba maíz, frijol, café, tomate y güicoy. La municipalidad consideraba como problema urgente la reparación de los edificios escolares, carreteras, agua potable y drenajes. Según un informante de la población, el tomate que se sembraba en esa época en la región era el tomate manzano para usarlo en las ensaladas.

Por la breve descripción en el censo las condiciones de Parramos, no había mejorado mucho entre 1947 y 1955.

En el siguiente censo de 1964, el cual da más datos estadísticos sobre la población indicando que la misma del municipio era de 2933 hombres y 1065 mujeres, lo que hacía un total de 3998. El grupo étnico ladino tenía 897 personas de las cuales 462 eran hombres y 435 mujeres. El grupo indígena era de 1301 personas, con 445 hombres y 390 mujeres.

El grupo ladino rural era de 148 personas, con 76 hombres y 72 mujeres. El grupo rural indígena era de 687 personas con 369 hombres y 318 mujeres.

En el municipio existían en ese entonces 619 viviendas, 480 eran viviendas urbanas y 139 rurales.

Siempre para el año 1964, el INE indica que la asistencia escolar era de 334 niños, 262 en el área urbana y 72 en el área rural. La población de 7 años y, más era de 2368 niños de los cuales 1741 era población urbana con 750 alfabetos y 991 analfabetas, y en el área rural había 627 personas de los cuales 155 eran alfabetos y 472 analfabetos. La densidad de la población se estimó en ese entonces de 190 habitantes por kilómetro cuadrado.

Los datos proporcionados por estadísticas correspondientes al VIII censo general de población del 7 de abril de 1973 dieron 2999 habitantes en el municipio de los cuales 1614 eran hombres y 1485 mujeres, en el área urbana se tenían 2518 individuos, de los cuales 1258 eran hombres y 1262 mujeres. La población rural era de 481 individuos de los cuales 258 eran hombres y 223 mujeres.” (Municipalidad Parramos, 2014, p.p. 23)

### 1.1.4 Situación Económica

“Medios de Subsistencia

El estudiante Luis Fernando Paniagua de la Universidad de San Carlos en 1993, en su trabajo de investigación, afirma que el nivel de vida en la mayoría de los habitantes indígenas, es bajo, ya que las familias se sostienen solamente con el producto de la siembra de sus terrenos, o en su

colocación como trabajadores agrícolas en las fincas del lugar o lugares cercanos. En la población ladina, el nivel de vida es un poco más alto. En el caso de los ladinos algunos han tenido la oportunidad de realizar estudios y salen a trabajar a Chimaltenango o a La Antigua Guatemala, donde se desempeñan como dependientes de almacenes o en oficinas de la administración pública.

Actualmente, Parramos cuenta con industrias procesadoras de frutas y vegetales así como cultivos intensivos de flores y rosas de exportación, donde los lugareños también prestan sus servicios como trabajadores asalariados.

Las principales actividades económicas que se realizan en Parramos son: agricultura, elaboración de artesanías e industria de procesamiento de vegetales y frutas. Consumo interno y externo.

**Agricultura**

Los principales productos de la tierra en Parramos, según Pop eran en aquel entonces maíz, fríjol, arvejas, tomate, café, Chile, güisquil, zanahoria, naranjas, aguacates y limones. Acostumbraban vender sus productos para obtener dinero en efectivo. Los vecinos de la localidad clasificaba los terrenos útiles para la agricultura en dos divisiones: generales. Los de altura y los bajos los sub clasificaban según la composición visible de las tierras en: tierra negra, amarilla y talpetate.

Para conservar la fertilidad de las tierras acostumbraban desaguar el terreno para drenarlo y enterrar las hierbas verdes cuando hacían la limpieza de la tierra cultivada. Usaban a veces abono de animal.

Únicamente los ladinos hacían uso de abono comercial. No conocían remedio alguno para combatir las plagas o enfermedades de los cultivos.

Las mujeres colaboraban con los hombres en la siembra de maíz y fríjol. Para garantizar el éxito de las siembras acostumbraban celebrar una misa y una

rogación que se efectuaba antes de la siembra con objeto de bendecir la semilla.

Cuando no deseaban comprar con dinero en efectivo el maíz y el fríjol, usaban el trueque. Cuando efectuaban ventas por menor lo hacían en forma directa con el consumidor.

El café lo vendían al por mayor por medio de intermediarios y no conocían en ese entonces lo que era una cooperativa de productores y vendedores.

Unas cincuenta personas no poseían tierras en el municipio y los que no poseían suficientes tierras propias para sostenerse, prestaban sus servicios como jornaleros o alquilaban sus tierras para cultivarlas.

En el municipio en aquel entonces existían cinco fincas de más de media caballería que producían café, maíz, fríjol.

No existían pulperos para café ni trapiches para moler caña.

**Ganadería y avicultura**

Los animales domésticos que corrientemente poseían eran por lo general gallinas y otras aves de corral como pavos, entre otros. Un término medio de pobladores tenían cerdos, vacas y la minoría de mejor posición económica tenían caballos, mulas, burros, conejos.

Consumían como alimento la carne de gallina, de chompipe, de cerdo y de vaca. A veces consumían huevos de gallina y chompipe, pero por lo general vendían los primeros y empollaban los segundos. También vendían estos animales, los indígenas no acostumbran tomar leche de vaca y la vendían a los ladinos. Las mulas y los caballos los usaban como animales de carga y tiro.

**Industria agropecuaria**

Aparte de la crianza de animal de corral a nivel doméstico, existen tres granjas de pollos para la venta. Un pequeño apiario situado en la finca San Pedro.

**Artesanía e industria**

La artesanía se realiza a nivel familiar y consiste en la elaboración de cestería, jarcia, productos de hierro, candelas, cubrecamas y cortes, muebles de madera.

Anteriormente era muy usual la elaboración de carbón para la venta en los mercados tradicionales. La industria formal que se ha desarrollado es el procesamiento de frutas como melón, piña, mango, manzana, pera y verduras como brócoli, coles de Bruselas, ejote francés, arveja china.

**Comercio interno y externo**

El comercio interno de Parramos no es mayor, hasta este año abrieron na despensa familiar surtida de productos básicos. Generalmente, se circunscribe a la venta realizada por las tiendas y demás establecimientos comerciales de la localidad, como: carnicerías, abarroterías, farmacias, panaderías, comedores y otros.

El comercio externo es grande y extenso con los municipios cercanos, en tiempo de cosecha son muchas las camionadas que salen para el departamento de Sacatepéquez especialmente su cabecera La Antigua Guatemala, para Chimaltenango y para la capital. En los días de plaza en los lugares vecinos, Antigua Guatemala y Chimaltenango se ve a los pequeños agricultores llevar sus redes de güicoy o sus costales de papa, frijol etc. Para venderlos y obtener algún ingreso económico. También los cortes de tela fabricados en la localidad surten los mercados de Antigua Guatemala y la capital.

**Problemas económicos: extrema pobreza, taza de desempleo, vagancia.**

Extrema pobreza: Lastimosamente es difícil aceptar que Parramos es uno de los municipios considerados de extrema pobreza, ya que la mayoría de personas no tiene acceso o carece de los recursos para satisfacer las

necesidades físicas y básicas humanas: alimentación, vivienda, educación, asistencia sanitaria (salud y acceso a agua potable).
Causas de la pobreza extrema:

1. Desempleo
2. Bajos ingresos
3. Exclusión
4. Segregación
5. Corrupción

**Tasa de desempleo**

Parramos tiene un 60% de personas que no posee un trabajo fijo debido a que la mayoría de pobladores se dedican a la agricultura y solo por temporadas pueden trabajar. Se llega a la conclusión que Parramos posee una de las mayores tasas de desempleo.

Vagancia
Durante el transcurso de tiempo de ser vecina de Parramos me he podido dar cuenta que la mayoría de familias indígenas, específicamente del área rural son de las familias más grandes; con diez a doce integrantes por familia y debido a una gran demanda de familia los padres no puedan mantener a los integrantes. Los jóvenes no trabajan; ni estudian formando un 25% de la población de vagancia.

**Medios de comunicación**

**Telefonía**

El municipio cuenta con servicio de teléfonos monederos y diez abonados comunitarios. No posee una agencia de TELGUA. De acuerdo a estimaciones realizadas por GUATEL en el año de 1997 por cada 104.8 habitantes había un teléfono, situación que ha sido mejorada en la actualidad, debido a la proliferación de teléfonos celulares

**Medios Escritos**

El servicio de Correos y Telégrafos fue establecido el 4 de junio de 1,949 con una oficina de cuarta categoría. En la actualidad ya no funcionan.

En cuanto a los medios escritos, en el municipio han circulado periódicos, pero debido al costo, permanecen por un tiempo y luego desaparecen, es el caso del boletín católico "Voz y Opinión" que pertenece a la parroquia. También ha circulado la revista El Progreso, que era apoyada por la municipalidad, pero en la actualidad ya no ha circulado.

**Radio, TV. Cable**

José Villa corta, quien escribió la primera monografía de Parramos indica que el municipio cuenta con tres canales de televisión que funcionan por sistema de cable, de los cuales uno pertenece a la iglesia Católica y los otros dos a la iglesia Evangélica. Los tres canales proporcionan información principalmente religiosa pero también de tipo social.

**Servicios de transporte**

En Parramos se cuenta con diversidad de medios de transporte en el área rural y urbana.Los transportes que más resaltan son: la bicicleta, motocicleta, moto taxis, caballo, carro, camioneta ya que el 75% de la familias entrevistadas cuenta con un medio de transporte y el 25% no cuenta, por lo que utilizan el transporte público para movilizarse de un lugar a otro." (Paniagua,1993, p.p.10-25)

### 1.1.5 Vida política

**Alcaldía Civil**

"El alcalde que era ladino, electo por el pueblo, hacía las funciones de Juez de Paz y su cargo era ad honorem. El secretario municipal era ladino, nombrado por la municipalidad y ejercía las funciones de tesorero, receptor fiscal y de sanidad pública, su puesto era remunerado.

Existía un escribiente ladino nombrado por la municipalidad para ayudar al secretario, con remuneración y un síndico ladino que era electo por el pueblo cuyo puesto era ad honorem.

Cuatro regidores ladinos con atribuciones de las diferentes comisiones municipales, eran nombrados por el pueblo y con funciones ad honorem.

Un alcalde segundo, jefe de los auxiliares y alguaciles, podía convocar a los vecinos cuando fuese necesario. Este alcalde segundo era indígena nombrado por la municipalidad y desempeñaba su cargo ad honorem. Este personaje tenía a su cargo la cofradía de San Miguel y San Pascual, tocándole a él celebrar la festividad. Los auxiliares y alguaciles contribuían económicamente para esta celebración.

Existían además ocho auxiliares ladinos y cuatro indígenas con funciones de guardar el orden público, los cuales eran nombrados por la municipalidad, con cargo ad honorem, veinte alguaciles indígenas nombrados por la municipalidad ad honorem, con funciones de mandaderos de todos los jefes de la municipalidad.

Los regidores, los auxiliares y los alguaciles se turnaban en el ejercicio de sus funciones cada semana y los turnos los desempeñaban: un regidor, tres auxiliares y cinco alguaciles, por lo que los turnos eran cuatro y cada grupo descansaba tres semanas.

Las fuentes principales de las entradas de dinero de la municipalidad estaban constituidas por la contribución del ornato, los impuestos sobre el destace de ganado mayor y menor, poste de animales y las multas del Juez de Paz.

En el Juzgado de Paz, los vecinos entablaban demandas que, en su mayoría se relacionaban con los pleitos domésticos, las disputas sobre tierras y los desórdenes causados por la embriaguez.

**Alcaldía Indígena**

En Parramos como la mayoría de municipios con predominancia indígena en aquella época, la organización del gobierno municipal estaba estrechamente vinculada con la organización de las cofradías religiosas locales y éstas a la vez con la administración local que se encargaba del servicio y cuidado de la iglesia católica de la comunidad.

**Bomberos**

Parramos cuenta con una estación de bomberos municipales que están en la disposición de colaborar con la población cuentan con dos ambulancias y una moto bomba y seis bomberos. Los bomberos son municipales ya que devengan un sueldo proporcionado por la municipalidad.

**Asociaciones**

En Parramos existen doce asociaciones entre ellas las ONGS que apoyan a la población que cuenta con una organización de mujeres, aproximadamente de 600, que participan en actividades agrícolas en el Astillero Municipal, en el programa de alimentos por Trabajo.También cuenta con comités comunales de desarrollo (COCODES) Y comités municipales de desarrollo (COMUDES) conformados por un presidente, secretario, tesorero y uno o dos vocales, su período de funciones es de cuatro años.

### 1.1.7 Concepción filosófica

**La iglesia católica**

Antes de los años ochenta Parramos no tenía cura párroco residente en la localidad y llegaba de Chimaltenango para las celebraciones que tenían lugar durante el año. Cada cuatro o cinco años se recibía la visita del Señor Arzobispo.

Existía una forma especial para la organización del edificio de la iglesia y de los bienes eclesiásticos de la localidad que estaba formada por cuatro sacristanes, su cargo era vitalicio y eran nombrados por los principales.

Existían tres sociedades eclesiásticas organizadas por los ladinos y que eran las siguientes: Corazón de Jesús, Corpus e Inocentes, y estaban formadas por un presidente, un secretario, un tesorero, varios vocales y varios socios. Actualmente existe un comité de iglesia y un cura párroco específico para el municipio.

**Religión evangélica**

En ese entonces existían en Parramos unas diez familias evangélicas, prevaleciendo entre los católicos la opinión de que los evangélicos eran malos porque no respetaban las imágenes y estos últimos a la vez opinaban que los católicos eran los malos porque eran incrédulos y borrachos. La religión evangélica actualmente en Parramos ha crecido hay como quince iglesias evangélicas en el pueblo" (Municipalidad Parramos, 2003, p.p. 1-12)

### 1.1.8 Competitividad

Parramos cuenta con una solo Supervisión Educativa puesto que su función es el apoyo a los establecimientos educativos los cuales son referidos a la departamental que se encuentra en Chimaltenango a 15 minutos aproximadamente.

La Supervisión Educativa se encarga de revisar las papelerías de todos los establecimientos en jurisdicción de Parramos. En específico el grado de sexto primario, básico y diversificado donde verifica si la papelería es la correcta, o le hace falta algo con el objetivo que se facilite el ingreso de la papelería en la Departamental. También realiza los certificados que los establecimientos necesiten, atiende la confrontación de papelerías.

Vela porque los establecimientos estén en orden. Asesora las personas en el área educativa y transmite la información de la departamental educativa.

## 1.2 Institucional

### 1.2.1 Identidad institucional

#### Nombre

Supervisión Educativa Parramos Chimaltenango Distrito 04.14.25, se encuentra ubicada en la 2ª. Calle 0-69 zona 1, del municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango**. Localización Geográfica**

**Escuela Oficial integral de Educación Primaria JM/ JV**

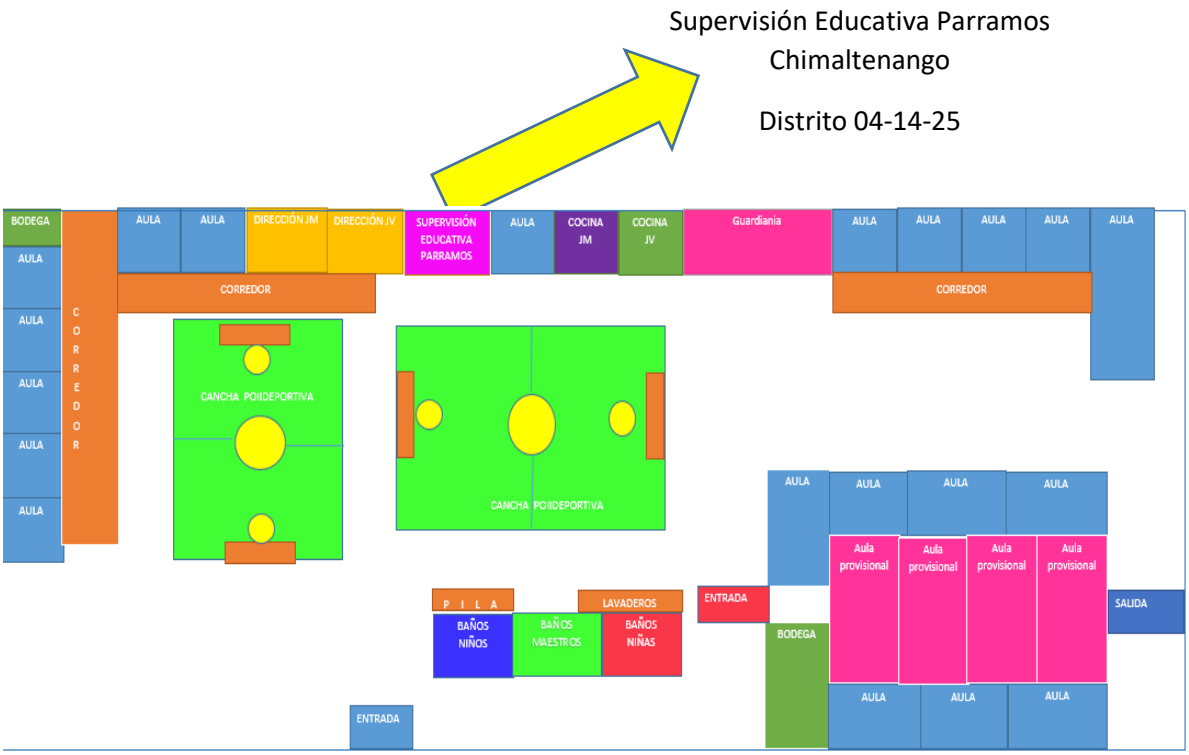


Fuente: Supervisión Educativa 04.14.25, junio 2018

**Visión:** Brindar a la comunidad educativa el acompañamiento y asesoría necesaria para lograr el rendimiento y calidad educativa, con la ayuda de programas, gestiones y servicios a las instituciones educativas del municipio y formar jóvenes capaces de buscar desarrollo Nacional.

**Misión:** Supervisar el funcionamiento de los Centros Educativos para optimizar el rendimiento académico, brindado asesoría y recursos para lograr como comunidad educativa el desarrollo municipal, optimizando los derechos de las niñas jóvenes y señoritas a una educación de calidad.

Fuente: Acta No. 045-2011 Folio No. 122 y 123.

**Objetivo:** Promover una educación de calidad, brindándoles valores, principios para crear personas de bien con, una herramienta para la vida.

**Principios y Valores**

| Valor | Aplicabilidad |
|---|---|
| **Humildad** | Estar dispuestos a aceptar la ayuda de otras personas agradeciendo su colaboración |
| **Respeto** | Actuar aceptando la opinión de los demás. |
| **Puntualidad** | Es importante que se practique la puntualidad para atender al público en el horario asignado. |
| **Responsabilidad** | Trabajar dando el 100%.<br>Enseñar la importancia de hacer todo en el tiempo que se asigne. |
| **Solidaridad** | Mostrar el apoyo con cada persona que lo necesite, incluyendo padres, maestros y quienes lo soliciten. |
| **Amistad** | Fomentar en todas las personas que visitan un ambiente de armonía |
| **Justica** | Tratar a cada persona con el trato igualitario, sin importar raza, color o sexo. |

Fuente: Supervisión Educativa 04.14.25, junio 2018

**Organigrama**

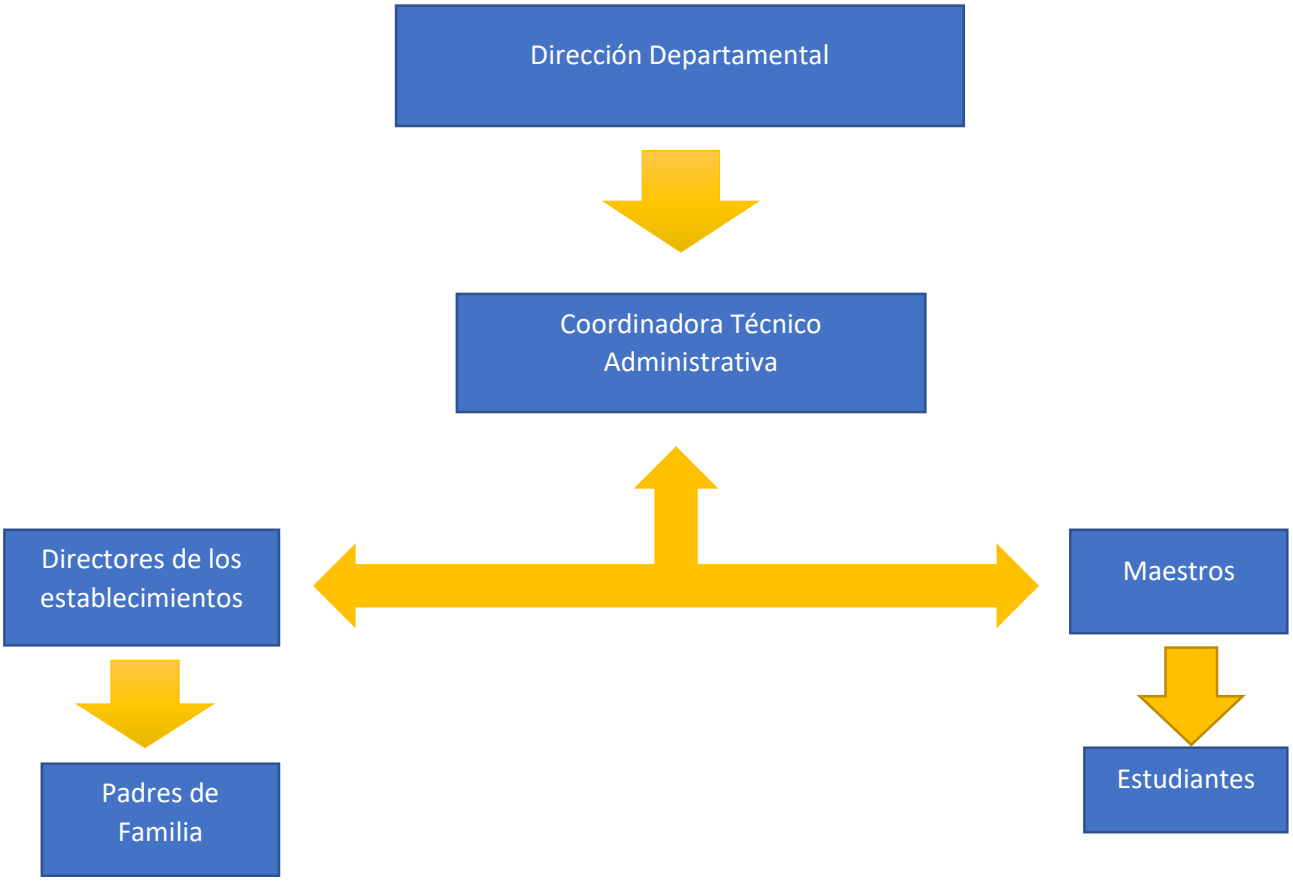


Fuente: Supervisión Educativa 04.14.25, Junio 2018.

**Servicios que presta**

La Supervisión Educativa se encarga de revisar las papelerías de todos los establecimientos en jurisdicción de Parramos. En específico el grado de sexto primario, básico y diversificado donde verifica si la papelería es la correcta, o le hace falta algo con el objetivo que se facilite el ingreso de la papelería en la Departamental.

También realiza los certificados que los establecimientos necesiten.

Atiende la confrontación de papelerías. Siempre vela porque los establecimientos estén en orden, asesora a las personas en el área educativa, transmite la información de la departamental educativa.

**Otros procesos**

Sin evidencia

### 1.2.2 Desarrollo Histórico

Anteriormente, el municipio de Parramos no contaba con una Coordinación Técnica Administrativa propia. Estaba anexa al municipio de San Andrés Itzapa, lo cual dificultaba el proceso de trámites a toda la comunidad educativa del municipio, pues cuando se requería de cualquier asunto, se debía viajar al otro municipio que se encuentra ubicado a seis kilómetros de distancia algunas veces la misma no encontrara abierta y tenían que regresar el siguiente día, todo esto involucraba gasto de pasaje doble y algunas personas muchas veces no contaban con suficiente recurso económico para estar viajando al otro municipio. Hasta el 2003 la supervisión educativa era atendida por un solo supervisor, quien atendía los municipios de san Andrés Itzapa y Parramos. Fue hasta el año 2004, haciendo interinato de director departamental de educación, el Lic. Vinicio Marroquín Rosas cuando debido a la superpoblación escolar de ambos municipios y a la problemática de distancia, que surgió la necesidad de crear la Coordinación Técnica Administrativa Número 04.14.25 por resolución DDECH-451/2004 de fecha 12 de febrero de 2004, y para coordinar esta oficina, fue nombrada la Licenciada Marilena Hernández Cabrera, quien posee el título de Licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación y tiene cerrado el pensum de la Licenciatura en Administración Educativa. A partir desea fecha, cada año, ha sido nombrada nuevamente para coordinar. En ese entonces el alcalde municipal concedió una oficina en el edificio municipal para su funcionamiento, donde permaneció hasta el 29 de enero de 2007, pues el mismo alcalde desalojó dicha coordinación de la oficina que le había concedido años atrás. Ante la necesidad eminente de

desalojar la oficina y con el ánimo de que la coordinación no desapareciera y perjudicara a todos los vecinos del municipio, se convocó a una reunión de directiva de docentes para informarles de lo que estaba sucediendo, ellos trataron de dialogar con el Alcalde pero les fue imposible. Sin embargo, se logró la ayuda de una asociación que recibe ayuda del extranjero para pagar el alquiler de una pequeña oficina ubicada en la 1ª Avenida 2-48, zona 1, del municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango, donde estuvo funcionando hasta el 2013.

En el 2013 fue nombrada la maestra Hanaly López como supervisora educativa hasta enero del 2018, la oficina se encontraba en el centro comercial de Parramos hasta el 2017 por falta de presupuesto la municipalidad ya no pudo seguir arrendando el local, Actualmente el Supervisor Educativo de Parramos es el Profesor Angel Arturo Hurtarte Chacón se encuentra en dicha función, sus oficinas se encuentran en la Escuela Urbana Mixta Integral JM, JV.

**Archivo**

Se cuenta con un archivo bastante amplio donde se guardan los cuadros Prim de todos los centros educativos hasta la fecha.

También hay un archivo que adjunta los historiales de los casos de violencia en los centros educativos; por sectores donde se destaca más las escuelas de educación primaria. Pero por confidencialidad no se adjuntan los historiales del mismo.

**Estadísticas, fotografías**

Por los cambios de supervisores actualmente no se cuenta con ninguna estadística de la supervisión a la fechas ya que cada supervisor maneja diferente sus funciones; sin embargo no hay datos e historiales de la educación físicos o fotográfico.

### 1.2.3 Los usuarios

#### Procedencia

El personal que es atendido en las oficinas es del municipio de Parramos, todo los sectores del área educativa de todos los niveles.

#### Usuarios de la institución

El personal de la oficina está compuesto únicamente por el Coordinador Técnico Administrativo, pues hasta el momento no se cuenta con presupuesto para la contratación de una secretaria que pueda apoyar en las actividades administrativas; ni con personal operativo que labore en esta oficina.

#### Personal Administrativo Presupuestado

En la Coordinación Técnico Administrativo 04.14.25, sólo existe una persona presupuestada para el puesto administrativo y es el Profesor Ángel Hurtarte Chacón quien funge como Coordinador Técnico Administrativo del municipio.

#### Personal Administrativo Por Contrato

Años anteriores la secretaria Verónica Car contratada por el alcalde municipal de este municipio estuvo colaborando y apoyando a la coordinador técnica administrativa.

#### Situación Socioeconómica

La situación socioeconómica de las personas que se atienden un 75% son personas de escasos recursos ya que la mayoría de población es de sectores públicos, sin embargo un 25% de población es de nivel medio por los sectores privados que se atienden.

### 1.2.4 Infraestructura

**Locales para la administración**

**Local de estancia y trabajo**

El lugar donde se encuentra la oficina, posee una instalación moderna diseñada por un arquitecto, ésta a su vez cuenta con un ambiente agradable, buena iluminación y buena ventilación. Además es pequeña, pero se encuentra céntrica y está bien equipada.

Su construcción es de block, con lámina, piso cerámico ventanas y vidrios apropiados. También goza de balcones, ésta oficina mantiene seguridad puesto que en la escuela los niños juegan futbol y pueden quebrar los balcones.

**Local para reuniones de trabajo**

No existe un espacio o local exclusivo para este tipo de actividades, debido a que la coordinación funciona en un salón de la Escuela Nacional Integral JM, las reuniones se realizan en el salón de la municipalidad o, de acuerdo a la naturaleza de la reunión se verifica la capacidad del establecimiento, pero la municipalidad en algunas ocasiones proporciona el salón ceremonial que se encuentra dentro del palacio municipal para llevar a cabo las capacitaciones o reuniones de trabajo.

**Servicios básicos**

El establecimiento cuenta con 6 cajas de breakers llamados comúnmente flipones para regular la estabilidad de la energía eléctrica del edificio. Así mismo por no contar con instalaciones propias no cuenta con ninguna área de servicio, sólo existen los sanitarios de la escuela, los cuales se encuentra a disponibilidad de todo el público. Y hay una llave de docentes la cual es utilizada por el supervisor.

Por el movimiento y la gran demanda que se maneja en la oficina, ésta cuenta con dos archivos, uno se encuentra ordenado y el otro no lo está en su totalidad.

Debido a que se manejan grandes cantidades de documentos algunos están guardados en dos libreras de metal que a su vez funciona para todo tipo de información que se necesite archivar.

**Área de espera personal y vehicular**

No existe un área específica para atender al público ya que todo se realiza dentro de la oficina aunque el espacio es reducido todo asunto personal o administrativo es atendido en la misma.

A veces es incómodo para los docentes, directores y padres de familia, ya que muchas veces necesitan tratar con el supervisor educativo asuntos privados y no es posible en vista que casi siempre hay personas que entran y salen a dejar o recoger papelería.

Por utilizar otras instalaciones no se tiene un estacionamiento vehicular específico para la atención de las personas que visitan.

### 1.2.5 Proyección Social

#### Situación Externa

#### Demanda de los servicios educativos

Actualmente existe una gran demanda de servicios derivada del incremento de población escolar, debido a esta necesidad, fue implementada la coordinación en este municipio. Están bajo su dirección todos los establecimientos educativos del área urbana y del área rural, tanto oficiales como privados, con sus diferentes jornadas y niveles. Asimismo, las academias de mecanografía y computación que existen en el municipio.

**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN CHIMALTENANGO**
**SUPERVISIÓN EDUCATIVA DISTRITO 04-14-25**
**PARRAMOS. CHIMALTENANGO.**

| ESTABLECIMIENTO | Director | Código del establecimiento | No. De alumnos | No. De docentes | Teléfono | correo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Trilingüe Nuevo amanecer CETNA | María Leonor Zamora Hernández | 04-14-0017-42 | 25 | 2 | 78494370 | cetnaparramoschimaltenango@gmail.com |
| Trilingüe Nuevo amanecer CETNA | | 04-14-0018-43 | 169 | 10 | | |
| Trilingüe Nuevo amanecer CETNA | Mario Roberto Azurdia Meza | 04-14-0019-45 | 137 | 16 | 54663365 | cetnaparramoschimaltenango@gmail.com |
| Trilingüe Nuevo amanecer CETNA | | 04-14-0021-45 | 24 | 9 | | |
| Trilingüe Nuevo Amanecer CETNA | | 04-14-0020-46 | 13 | | | |
| Liceo Cristiano Hebrón | René Girón Gómez | 04-14-0004-42 | 19 | 2 | 50769759 | Liceoebron015@gmail.com |
| Liceo Cristiano Hebrón | | 04-14- 0002-43 | 94 | 13 | | |
| Centro Educativo en computación San Bernabé | Sandy Adalí Chicol Itzol | 04-14-0012-42 | 55 | 2 | 30428956 | colegiosanbernabe@hotmail.com |
| Centro Educativo en computación San Bernabé | Edgar Ottoniel Mártinez Salguero | 04-14-0005-45 | | | | |
| Colegio Bilingüe en computación San Bernabé. | | 04-14-0023-46 | 110 | 12 | 30857742 | COLEGIOSANBERNABE@YAHOO.COM |
| Colegio tecnológico de Parramos | Norma Marisol Salgueros Escobar de Calderón | 04-14-0028-42 | 60 | 2 | 77915727 | colegiotecdeparramos@gmail.com |
| Colegio tecnológico de Parramos | | 04-14-0030-43 | | 6 | | |
| Colegio tecnológico de Parramos | | 04-14-0032-46 | | 14 | | |
| | | 04-14-0031-45 | | | | |
| | | 11-43 | 103 | 6 | | |



Fuente: Supervisión Educativa distrito 04-14-25
Febrero 2018

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN CHIMALTENANGO
SUPERVISIÓN EDUCATIVA DISTRITO 04-14-25
PARRAMOS. CHIMALTENANGO.

| ESTABLECIMIENTO | Director | Código del establecimiento | No. De alumnos | No. De docentes | Teléfono | correo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| E.O.D.P. | LIZA DIANETH ESCOBAR MEZA | 04-14-2918-42 | 35 | 2 | 35204833 | Escobar122010@hotmail.com |
| E.O.D.P. JM | Rosa María Salazar | 04-14-0537-42 | 174 | 6 | 58565814 | salazarchochy@yahoo.com |
| E.O.D.P J.V. | Mélida IdelizaGirón Pérez de Cán | 04-14-3214-42 | 125 | 4 | 44479669 | Melygp5@yahoo.es |
| E.O.D.P. anexa a E.O.R.M. aldea Pampay | Brenda Zitalí Romero López | 04-14-2670-42 | 52 | 3 | 43358099 | brenzy1985@gmail.com |
| E.O.R.M. aldea Pampay | Brenda Zitalí Romero López | 04-14-0506-43 | | | | |
| E.O.D.P. anexa a E.O.R.M Sagrado Corazón de Jesús | Tony Francis González Sánchez | 04-14-0008-42 | 84 | 4 | 42987406 | Tonygonzales1.1984@yahoo.com |
| E.O.R.M Sagrado Corazón de Jesús | Tony Francis González Sánchez | 04-14- 0625-43 | | | | |
| E.O.D.P. ANEXA A E.O.R.M. SAN JOSE PARROJAS | Héctor AlquijayMéndez | 04-14-0507-42 | | 5 | 43179299 | Hectomendez10@gmail.com |
| E.O.R.M. SAN JOSE PARROJAS | Héctor AlquijayMéndez | 04-14-0507-43 | | | | |
| EORM Paraxaj | Sandra Elizabeth Car Oxí | 04-14-0015-43 | 30 | 1 | 34050351-51349592 | elizabethoxi@gmail.com |
| E.O.R.M. Aldea Chitaburuy | Gladys Ofelia Padre Ichaj | 04-14-0626-43 | 6 | 1 | 47779602 | Gladis22011@gmail.com |
| E.O.U.M. Integral | Heidy Aracely Aguilar Quiñonez | 04-14-0505-43 | 823 | 26 | 54725568 | haraaguilar@gmail.com |
| E. O. U. M. Integral J.V. | Fredy Antonio Hurtarte Chacón | 04-14-2592-43 | 635 | 24 | | |
| INEB Santos Inocentes | Elvia Ester Pajarito Bay de Palacios | 04-14-0009-45 | 402 | 13 | 43520624-44719149 | elviadepalacios@hotmail.com |
| INED Kotz'ijalQuinaq' (flor de frijol) | Olga Gricelda SacTexaj de Pinzón | 04-14-0010-46 | 35 | 4 | 50117357 | gricelsac@gmail.com |

Angel Arturo Hurtarte Chacón
Supervisor Educativo
Distrito 04-14-25
Parramos, Chimaltenango.

Fuente: Supervisión Educativa distrito 04-14-25
Febrero 2018

De manera específica debido a la naturaleza de la institución, atiende respetando las directrices y acatando las normas institucionales, principalmente todo lo concerniente al área educativa, como se describe a continuación:

| DEMANDA DE SERVICIOS EDUCATIVOS | |
|---|---|
| Supervisión Educativa 04-14-25 distrito Parramos | Nivel o Carrera |
| | - Preprimaria Bilingüe<br>- Preprimaria<br>- Primaria Adultos<br>- Básicos<br>- Diversificado |
| | Autoridades Educativas |
| | - Directiva Magisterial<br>- Comité Padres de Familia<br>- ONG<br>- Municipalidad |

Fuente: Supervisión Educativa 04.14.25 junio 2018.

**Que otras instituciones se relación con ella y para qué lo hacen**

Si existe relación sobre todo con la municipalidad, ya que recibe apoyo en ciertas actividades en beneficio de la comunidad educativa.

Además el centro de salud juntamente con la Coordinación Técnico Administrativo trata de motivar al estudiante a mejorar sus hábitos higiénicos y alimenticios, dando charlas a directores, docentes y alumnos de los distintos establecimientos educativos.

Sin olvidarnos del MINEDUC y la Dirección Departamental del departamento de Chimaltenango quienes proporcionan y facilitan capacitaciones y talleres a todos los docentes y directores en beneficio de la comunidad educativa para mejorar el servicio y la calidad.

**Participación en eventos comunitarios**

COMUSAN (Alimentación escolar) DECRETO NÚMERO 16-2017

**Participación en acciones y asistencia en emergencia**

| INSTITUCIONES RELACIONADAS | |
|---|---|
| Instituciones | Que hacen |
| Municipalidad | Apoyo en programas educativos, recursos. |

Fuente: Supervisión Educativa 04.14.25 junio 2018

**Trabajo comunitario**

Apoyo en situaciones de emergencia nacional.

La participación y la asistencia si envía una circular por el MINEDUC

**Participación cívica  ciudadana con énfasis en derechos humanos**

La mayoría de actividades se trabajan con base al convenio y decretos educativos, se tienen las actividades cívicas donde se pone en alto las costumbres y tradiciones.

Pero no se cuenta con manuales de prevención de violencia, ni de seguimientos de la legislación educativa docente.

### 1.2.6 Finanzas

Por ser una institución que depende del gobierno las fuentes económicas son financiadas por el MINEDUC, en las actividades  que se realizan los fondos son gestionados por el supervisor para poder ejecutarla, la mayoría de fondos en ocasiones son donada por la Municipalidad del municipio, puesto que las alianzas con el gremio educativo es bueno.

Los recursos para actividades de la supervisión que son otorgados por la Departamental son distribuidos por ellos, depende directamente del estado, no se maneja dinero por pertenecer al gobierno.

La cartera de cuentas por cobrar sin evidencias.
La previsión de imprevistos: sin evidencia en la supervisión de Parramos puesto que esto es manejado por la Departamental de Chimaltenango donde ellos maneja el flujo económico para todas las departamentales.

### 1.2.7 Política laboral

Por ser una institución perteneciente al gobierno, maneja un perfil muy específico para la selección del personal deben de llenar todos los requisitos para poder aplicar a una plaza dependiente del Estado.

El estado no tiene procesos de inducción al personal, puesto que al momento de cumplir con el perfil que se requiere, ingresan al puesto solicitado, ya que tiene la capacidad en lo que van a realizar.

Sin embargo la mayoría del MINEDUC cuenta con la oportunidad de capacitarse constantemente ya que es un requisito, puesto que en la rama educativa debe estar sujeta a cambios.

La papelería del personal del MINEDUC es actualizada cada año y al momento de ser evaluada puede aplicar a una plaza aun mayor para la responsabilidad que tiene capacidad sin embargo la mayoría de maestros opta por un contrato fijo ya que actualmente solo están por contratos temporales o anuales.

### 1.2.8. Administración

#### Tipo de estructura administrativa

En la oficina de la Coordinación Técnica Administrativa 04.14.25 se llevan a cabo actividades administrativas y técnicas, en coordinación con la Dirección Departamental de Chimaltenango, siguiendo los pasos de: Planeación, organización, coordinación y control, siendo el principal objetivo de ellos, la eficiente proyección a la comunidad educativa del municipio de parramos, así como la supervisión porque todas las instrucciones emanadas del Ministerio de Educación a través de las direcciones departamentales sean seguidas en una forma eficiente y

responsable, velando porque todos los establecimientos educativos cumplan con las normas requeridas para su funcionamiento, tanto en el aspecto físico como en el docente.

**Uso del manual de funciones**

Ley de servicio civil (16) Art. 36 “cada clase debe ser designada con un título que describa los deberes requeridos y dicho título deberá ser usado en los expedientes y documentos relacionados con nombramientos, administración de personal, presupuesto y cuentas”. Si se aplica todo lo relacionado con la administración, ya que cada persona tiene el cargo de acuerdo a sus capacidades y preparación académica especialmente el coordinador Técnico Administrativo.

**Respeto al orden jerárquico**

Si se respeta el orden jerárquico, pues el Coordinador Técnico Administrativo actúa en base a instrucciones emanadas directamente de la Dirección Departamental de Chimaltenango y de la misma forma, canaliza en forma descendente toda información que sea requerida, a través de los directores de los diferentes establecimientos que tiene a su cargo.

Organismos de participación funcional

Planeación, Organización, Coordinación y Control.

**Planeación:** Es realizada semanalmente por medio de cronogramas, agendas e informes, en los cuales se detalla las actividades que ha realizado, que están pendientes y las que debe realizar durante el día. Mensualmente debe rendir una planificación a la Dirección Departamental de Chimaltenango en la cual debe incluir todas las actividades que se realicen dentro y fuera del municipio que está a cargo de la coordinación, en este informe, debe detallar todas las actividades que fueron planificadas y especificar si se lograron ejecutar, si no fueron

ejecutadas, si existió una reprogramación de actividades, justificando los motivos por los cuales no se pudo realizar las mismas.

**Organización:** Se ha auxiliado de una directiva municipal de docentes, la cual la apoya para la realización de todas las actividades que se requieren durante el transcurso del ciclo escolar, también colaboran para la organización de cualquier evento relacionado con educación que sea requerido por la dirección departamental. Además, existen diferentes comisiones de docentes, entre las cuales están: La comisión de deportes, de cultura, de estadística, de evaluación y calidad educativa, éstas comisiones apoyan directamente en el campo que hayan sido nombradas.

**Coordinación:** Se realiza por medio de reuniones con el Director Departamental de Educación, coordinadores de los diferentes sectores educativos, para recibir información que sea emanada directamente del Ministerio de Educación.

Miembros de la directiva municipal de docentes, directores de establecimientos públicos y privados y comisiones específicas como deportes, civismo, cultura etc. Para tratar asuntos relacionados con temas educativos del sector. Para esto se hace uso de los diferentes instrumentos escritos para tener una mejor comunicación y constancia de las actividades que se realizan.

**Control:** Se realiza por medio de informes y cronogramas que se presentan a la Dirección Departamental, reportes que los directores y maestros remiten a la coordinación, instrumentos de correspondencia, libros de actas, libros de conocimientos, archivo físico y archivo electrónico (computadora) para dejar constancia de todas las actividades que se realizan en el municipio y que están relacionadas con educación.

De esta manera, cuantifica el progreso constante de las actividades programadas en determinado tiempo, para evaluar si sus objetivos fueron alcanzados como se pretendían o si no logró llenar las expectativas de sus planes.

**Cambios actualmente de los procedimientos administrativos.**

Cambios de fondo en procedimientos no, pues se trabaja de acuerdo a instrucciones directas de la Dirección Departamental y del Ministerio de Educación y en otras oportunidades, de acuerdo a lo que rige la ley, pero se trata de facilitar e innovar los mismos para alcanzar mejores resultados, tratando de conservar las bases legales y fundamentales de los procedimientos administrativos.

**Aplicación de la legislación educativa**

Legislación básica educativa Administración y legislación “El Instrumento General que permite la administración educativa es la legislación, por lo mismo, esta no puede permanecer al margen de las acciones de un docente, director o administrador educativo”.

El Coordinador Técnico Administrativo a cargo de la oficina, si conoce y realiza la aplicación de la legislación educativa, además cuenta con bibliografía apropiada para cuando necesita hacer consultas específicas y cuando se presentan casos especiales en la oficina solicita ayuda de los diferentes departamentos de la Dirección Departamental, de acuerdo a la naturaleza del problema.

### 1.2.9 El Ambiente Institucional

**Comunicación de doble vía con el personal**

El coordinador técnico Administrativa es una persona de buenos principios y valores, se ha observado una relación de respeto, sinceridad y cordialidad con los docentes, alumnos y personas que la visitan. Asimismo se pudo observar que la coordinador mantiene una estrecha relación de amistad y cordialidad con todo el gremio magisterial del municipio, brindando así la orientación y apoyo necesario a todas las personas que llegan y lo solicitan, se ha visto también que siempre trata de realizar su trabajo con eficiencia y responsabilidad inculcándoselos a todos los directores, docentes, alumnos y padres de familia del municipio.

**Incentivos para el personal**

No existen incentivos monetarios para ello, pero en lo que se refiere al círculo docente, se les incentiva constantemente a que realicen su trabajo con dedicación, esmero y entrega. En las reuniones que realiza el coordinador con los directores de los diferentes establecimientos a su cargo, felicita a los docentes cuando han realizado actividades con esmero y empeño. Cuando asisten a capacitaciones, se les otorga diploma de participación.

**Cuenta con una administración eficiente y funcional**

El coordinador es una persona muy preparada que realiza sus actividades con profesionalismo, eficiencia y eficacia, tanto para proyectarse a la comunidad como para informar a la Dirección Departamental de los aspectos relevantes de la comunidad educativa del municipio de Parramos. Maneja conflictos con mucho profesionalismo y ética. Sus decisiones las fundamenta en las leyes educativas. Aplica las relaciones humanas sin dejar de acatar los procedimientos necesarios que requieran los casos que deba solucionar.

### 1.2.10 Otros aspectos

**Material y equipo con que cuenta**

Equipo de oficina adecuado: La mayor parte del equipo de oficina es adecuado aunque hay algunas cosas que ya están desactualizadas y no son suficientes.

- ✓ Dos escritorios de metal: uno utiliza el coordinador y el otro se utiliza para poner y colocar papeles
- ✓ Dos mesas de metal y madera: Donde se coloca una computadora y en la otra el equipo que se utiliza
- ✓ Dos archivos donde tiene almacenada papelería de convocatorias, correspondencia y expedientes de establecimientos que se han cerrado y ya no existen.
- ✓ Dos estantes: Uno es utilizado como librera y el otro para colocar folders y papelería sin usar.
- ✓ Tres sillas de metal, dos sillas giratorias y un banco plástico
- ✓ Una radio grabadora
- ✓ Un retroproyector
- ✓ Actualmente hay dos computadoras de pantalla plana.
- ✓ Una impresora CANON y otra impresora multifuncional.
- ✓ Un teléfono residencial el cual no cuenta con saldo para realizar llamadas sólo para recibir el llamado del timbre.
- ✓ Un microondas, un tambo de agua pura, azúcar, café, platos, vasos y tazas de café estos son de uso personal y de quien lo solicite.
- ✓ Una cafetera otorgada por la junta directiva magisterial para utilizarla en actividades propiamente del magisterio del municipio.

**Recursos Necesarios**

Recursos Humanos: Está pendiente y carece de secretaria o algún auxiliar para apoyo de las actividades de la Coordinación, pues constantemente, el coordinador debe asistir a talleres y capacitaciones, por lo que la oficina debe permanecer cerrada, dificultando así el buen servicio que presta a la comunidad.

Recursos Físicos: A pesar de que se han hecho algunas gestiones con las autoridades municipales, al momento no se cuenta con un local propio.

Recursos Materiales: Cuenta con recursos muy limitados, no existe un presupuesto que responda a las necesidades de la coordinación. Asimismo le ha sido otorgado algo de material por el MINEDUC, dentro de los recursos materiales cuenta con: engrapadora, sellos, almohadilla, lapiceros, lápices, reglas, resmas de papel bond carta y oficio, tijeras, goma, clips, tape, masking tape, sellador, rotuladores y folders.

**Mobiliario adecuado**

Una parte si es adecuado, ya que es bastante cómodo, y suficiente para atender a varias personas, cuando se presentan demasiadas visitas si hay espacio y mobiliario para acomodarlas. Dicha coordinación cuenta con una cantidad de 20 sillas para atender a las personas, 1 computadora, 2 sillas secretariales, 2 archivos y 3 estantes.

**Internet**

La oficina de la Supervisión educativa no cuenta con servicio de Internet, él debe llevar por cuenta propia su módem o celular para poder revisar correspondencia emitida de la departamental y enviar algunos documentos y papelería que le sean solicitados.

## 1.3 Listado de deficiencias, carencias identificadas

### Listado de carencias contextual

Según el diagnóstico realizado con las encuestas nos muestras las áreas que se deben fortalecer en Parramos.

1. Poco acompañamiento de los padres hacia los niños, ya que desconocen los procesos de seguimiento en casos de bullyng en la escuela.
2. Falta de capacitaciones para los docentes de los establecimientos del sector oficial con relación a violencia escolar.
3. Falta de participación de autoridades municipales en actividades culturales.
4. Escasa información de procesos legales educativos.
5. Múltiples fallas administrativas en la organización de los COCODES y COMUDES
6. Existe poca colaboración de la comunidad educativa con relación a las actividades programadas por la Municipalidad.
7. Insalubridad en las comunidades de Parramos

**Listado de carencias Institucional**

1. Escases de documentos pedagógicos sobre la prevención de violencia de los centros educativos de educación primaria, sector público.
2. No hay registros de años anteriores
3. Escases de documentos sobre los procesos administrativos educativos.
4. En ciertos casos abusos de autoridad dentro de los salones de clases
5. No se cuenta con manual de prevención de violencia para las escuelas de Parramos
6. Necesidad de una sala de espera
7. Múltiples fallas administrativas
8. Falta de ventilación
9. No cuenta con material didáctico para atender la demanda de los establecimientos
10. No hay mobiliario suficiente para las reuniones con los directores
11. Escasez de materiales de opinión publica
12. Estado precario de sanitarios
13. Poca participación de los docentes del sector público
14. Falta de infraestructura
15. Falta de recursos económicos
16. Carece de equipo de sonido para actividades
17. Ausencia de espacios físicos para trabajar
18. Deficiente iluminación

## 1.4 Problematización de las carencias y enunciado de hipótesis acción

| Carencias | Problemas |
|---|---|
| Escasez de documentos pedagógicos sobre la prevención de violencia de los centros educativos de educación primaria. | ¿ Por qué existe escasez de documentos pedagógicos sobre la prevención de violencia de los centros educativos de educación primaria? |
| No hay registros de años anteriores | ¿Por qué no hay registros de años anteriores? |
| Escasez de documentos sobre los procesos administrativos educativos. | ¿Cómo se puede solucionar la escasez de documentos de procesos administrativos educativos? |
| En ciertos casos abusos de autoridad dentro de los salones de clases | ¿Por qué existen abusos de autoridad dentro de los salones de clases? |
| Escasez de seguimientos en casos de violación de derechos humanos en las escuelas de educación primaria. | ¿Cómo se puede evitar las violaciones de los Derechos Humanos en los niños y las niñas de las escuelas de primaria de Parramos Chimaltenango? |
| Múltiples fallas administrativas | ¿Por qué existen múltiples fallas administrativas? |
| Falta de ventilación | ¿Qué se necesita para que evitar la falta de ventilación? |
| No cuenta con material didáctico para atender la demanda de los establecimientos públicos | ¿A qué se debe que exista la falta de material didáctico para atender la demanda de los establecimientos? |
| No hay mobiliario suficiente para la reuniones con los directores | ¿Por qué razón no hay suficiente mobiliario para las reuniones con los directores? |
| Estado precario de sanitarios | ¿Qué es lo que causa el estado precario de los baños? |
| Poca participación de los docentes del sector público | ¿Por qué hay poca participación de los docentes en el sector público? |
| Falta de infraestructura | ¿A qué se debe la falta de infraestructura? |
| Falta de recursos económicos | ¿Porque existe falta de recursos económicos? |

## 1.5 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

### Matriz de priorización de problemas

| Problemas | 1. No hay mobiliario suficiente para la reuniones con los directores | 2. Escasez de seguimientos en casos de violación de derechos humanos en las escuelas de educación primaria. | 3. No cuenta con material didáctico para atender la demanda de los establecimientos públicos | 4. Falta de infraestructura | 5. Estado precario de sanitarios |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. No hay mobiliario suficiente para la reuniones con los directores | | 2 | 1 | 1 | 1 |
| 2. Escasez de seguimientos en casos de violación de derechos humanos en las escuelas de educación primaria | 2 | | 2 | 2 | 2 |
| 3. No cuenta con material didáctico para atender la demanda de los establecimientos públicos | 1 | 2 | | 3 | 3 |
| 4. Falta de infraestructura | 1 | 2 | 3 | | 5 |
| 5. Estado precario de sanitarios | 1 | 2 | 3 | 5 | |

El problema de Escasez de seguimiento en casos de violación de derechos humanos en las escuelas de educación primaria aparece 8 veces.

El problemas de No hay mobiliario suficiente para la reuniones con los directores Mobiliario aparece 6 veces.

El problema de no cuentan con material didáctico para atender la demanda de los establecimientos públicos aparece 4 veces.

El problema de estado precario de sanitarios aparece 2 veces. El problema de falta de infraestructura aparece 0 veces

**La hipótesis acción**

| Problema | Hipótesis –acción |
|---|---|
| ¿Cómo se puede evitar las violaciones de los Derechos Humanos en los niños y las niñas de las escuelas de primaria de Parramos Chimaltenango? | Si se realiza un manual Manual formativo de prevención de violencia, dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales de Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango. Entonces se reducirán las violaciones de los Derechos Humanos |

## 1.6 Análisis de viabilidad y factibilidad

En base al proceso de priorización realizando con anterioridad, se procede al análisis de viabilidad de factibilidad de cada opción de solución que se plantea.

| OPCIONES | Manual de prevención de violencia | | Gestión de mobiliario | | Gestión de material | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | **1** | | **2** | | **3** | |
| INDICADORES | **SI** | **NO** | **SI** | **NO** | **SI** | **NO** |
| FINANCIERO | | | | | | |
| 1. ¿Se cuenta con recursos financieros necesarios? | X | | | X | | X |
| 2. ¿Se cuenta con financiamiento de otras instituciones? | X | | | X | | X |
| 3. ¿Se cuenta con recursos económicos para imprevistos? | X | | | X | | X |
| ADMINISTRACIÓN LEGAL | | | | | | |
| 4. ¿Se tiene la autorización del supervisor educativo? | X | | | X | | X |
| 5. ¿Existen leyes que amparen este proyecto? | X | | | X | | X |
| 6. ¿La publicidad del proyecto cumple con las leyes del país? | X | | | X | | X |
| 7. ¿Se tiene autorización de los directores de las escuelas? | X | | | X | | X |
| 8. ¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto? | X | | | X | | X |
| 9. ¿Se cuenta con material necesario para el proyecto? | X | | | X | | X |
| 10. ¿Se cuenta con apoyo técnico para la ejecución del proyecto? | X | | X | | X | |
| 11. ¿Están definidos claramente las metas? | X | | | X | | X |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12. ¿El tiempo programado es suficiente para elaborar el proyecto? | X | | | X | | X |
| POLÍTICO | | | | | | |
| 13. ¿Es importante el proyecto para la institución educativa? | X | | X | | X | |
| 14. ¿La institución será responsable del proyecto? | X | | | X | | X |
| CULTURAL | | | | | | |
| 15.¿ El proyecto responde a las necesidades de la comunidad educativa | X | | X | | X | |
| 16. ¿El proyecto impulsa a la equidad de género? | X | | | X | | X |
| SOCIAL | | | | | | |
| 17. ¿Se beneficia la población estudiantil de Parramos con la ejecución del proyecto? | X | | | X | X | |
| 18. ¿El proyecto promueve la participación de los docentes de las escuelas de Parramos? | X | | X | | | X |
| MERCADO | | | | | | |
| 19¿El proyecto tiene aceptación de la región? | X | | X | | X | |
| 20. ¿El proyecto satisface las necesidades de la población? | X | | X | | X | |
| 21. ¿El proyecto toma en cuenta a los estudiantes? | X | | | X | | X |
| ECONÓMICO | | | | | | |
| 22. ¿Se ha establecido el costo del proyecto? | X | | X | | X | |
| 23. ¿Existe el presupuesto detallado de la ejecución del proyecto? | X | | | X | | X |
| 24. ¿Se cuenta con la capacitad económica para la ejecución del proyecto? | X | | | X | | X |
| TOTAL | 24 | 0 | 7 | 17 | 7 | 17 |

S**olución propuesta como priorizada**

Elaborar un manual formativo de prevención de violencia “Juntos y Organizados Buscando Paz JOB” dirigida a los alumnos de las escuelas de Primaria de Parramos Chimaltenango.

**Solución propuesta como viable y factible**

Al momento de estudiar las opciones presentadas, se llevó a cabo el estudio viable y factible de ambas, tomando en cuenta aspectos que favorecieran la ejecución del mismo, se estableció un balance entre los criterios legales, financieros, ambientales e institucionales, y verificar que se pudiera desarrollar sin ningún inconveniente. Con el apoyo del supervisor educativo 04.14.25 distrito Parramos, el cual beneficiara a la comunidad educativa, maestros de comisión de disciplina, directores y alumnos de las escuelas de primaria obteniendo conocimientos que les ayudaran a desarrollarse en un ambiente libre de violencia en los establecimientos.

# Capítulo II

## Fundamentación Teórica

## 2.1 Elementos teóricos

### Formas de violencias en las escuelas

"Son muchos los factores que determinan la violencia en la escuela. Entre ellos figuran las distintas concepciones culturales de la violencia, los factores socioeconómicos, la vida familiar de los estudiantes y el entorno externo de la escuela. Por ejemplo, pueden existir grandes disparidades entre las culturas y las sociedades en la definición de lo que constituye un acto o entorno violento. Independientemente del contexto cultural o socioeconómico de la escuela, la violencia puede ser tanto física como psicológica.

En el Informe mundial sobre la violencia contra los niños se definen las principales formas de violencia tales como:

El castigo físico y psicológico

El acoso

La violencia sexual y por razones de género; la violencia externa: las consecuencias de las bandas, las situaciones de conflicto, las armas y las peleas.

En la sección siguiente se describen estas cuatro formas de violencia en la escuela y sus correspondientes consecuencias para la educación.

El Secretario General de las Naciones Unidas encargó el Informe mundial sobre la violencia contra los niños para dar a conocer el carácter, la magnitud, las causas y las consecuencias de las distintas formas de violencia contra los niños (física, psicológica y sexual). En él se examinan los cinco contextos principales en que tiene lugar la violencia: la familia, la escuela, las instituciones de atención y los albergues, así como los lugares de detención y las prisiones, el lugar de trabajo y la comunidad y las calles.

## Las formas de violencia en la escuela y sus consecuencias

### El Castigo Físico y Psicológico

El Comité de los Derechos del Niño define el castigo corporal o físico como todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve. En el ámbito educativo, se trata de pegar a los estudiantes (“manotazos”, “bofetadas”, “palizas”), con la mano o con algún objeto. También puede consistir en, por ejemplo, dar puntapiés, zarandear o empujar a los estudiantes, arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarles del pelo o de las orejas, obligarlos a ponerse en posturas incómodas, producirles quemaduras, obligarlos a ingerir alimentos hirviendo u otros productos, como en el lavado de boca con jabón. El Comité opina que el castigo corporal es siempre degradante.

También hay muchas formas de castigo que no son físicas, pero que son igualmente crueles y humillantes. Entre éstas se cuentan los castigos en que se menosprecia, se humilla, se asusta, se amenaza o se ridiculiza al estudiante. Además, el mero uso de la fuerza física por parte de una persona que es de mayor tamaño y tiene más fuerza que el estudiante transmite un claro mensaje de poder, control e intimidación, confirmando el hecho de que los actos de agresión física se entrecruzan con la agresión psicológica.

CONSECUENCIAS:

El castigo físico o corporal tiene graves consecuencias en la salud mental y física de los estudiantes y ha estado vinculado al lento desarrollo de las aptitudes sociales, la depresión, la ansiedad, el comportamiento agresivo y la falta de empatía o atención hacia los demás. Por consiguiente, el castigo corporal no sólo es perjudicial para el estudiante o el niño al que se dirige, sino también para los docentes, cuidadores y otros estudiantes y niños, ya que provoca dificultades muchos mayores que se han de superar. El castigo corporal también genera resentimiento y hostilidad, haciendo difícil que los maestros mantengan buenas relaciones con los estudiantes y estos con los

maestros en las aulas. Asimismo, hace que la labor de los docentes sea más dura, menos gratificante y sumamente frustrante. Además, impide que los estudiantes aprendan a reflexionar de modo crítico, a tomar decisiones morales adecuadas, a cultivar el control de sí mismos y a reaccionar ante las circunstancias y frustraciones de la vida de forma no violenta. Ese tipo de castigo muestra a los estudiantes que el uso de la fuerza, ya sea verbal, física o emocional, es aceptable, especialmente cuando se dirige a personas más jóvenes y débiles. Esa sanción da lugar a un mayor número de incidentes de acoso y a una cultura general de violencia en las escuelas.

El Comité de los Derechos del Niño es el organismo de expertos que supervisa la Convención sobre los Derechos del Niño.

**El Acoso**

Un estudiante sufre de acoso cuando es objeto, repetidas veces a lo largo del tiempo, de un comportamiento agresivo que le causa intencionalmente heridas o malestar por medio del contacto físico, las agresiones verbales, las peleas o la manipulación psicológica. El acoso supone un desequilibrio de poder y puede abarcar la burla, la provocación, el uso de apodos hirientes, la violencia física o la exclusión social. El acosador puede actuar solo o dentro de un grupo de pares. El acoso puede ser directo, por ejemplo, cuando un niño exige a otro dinero o pertenencias, o indirecto, como en el caso en que un grupo de estudiantes difunde rumores sobre otro. El acoso cibernético es el hostigamiento por medio del correo electrónico, los teléfonos celulares, los mensajes de texto y los sitios Web difamatorios.

Los niños pueden ser más vulnerables al acoso cuando sufren de discapacidades, manifiestan una preferencia sexual distinta a la de la corriente mayoritaria o proceden de un grupo étnico o cultural minoritario o de un medio socioeconómico determinado. A veces el acoso da lugar a agresiones físicas que provocan la muerte.

Consecuencias:

Tanto para el acosador como para el estudiante que sufre el acoso, el ciclo de violencia e intimidación conduce al aumento de las dificultades interpersonales y a la disminución del rendimiento escolar. Los estudiantes que son víctimas de acoso tienen más probabilidades de sentirse deprimidos, solos o ansiosos que sus compañeros y su autoestima es baja. A menudo los acosadores actúan de modo agresivo debido a la frustración, la humillación o la ira y en respuesta al ridículo social.

La Violencia Sexual y por Razones de Género

La violencia por razones de género puede adoptar una forma psicológica, física y/o sexual y conlleva la imposición o el mantenimiento de desequilibrios de poder entre los sexos. La violencia por razones de género contribuye a reforzar activamente las desigualdades entre hombres y mujeres, los estereotipos y los papeles que la sociedad impone a cada sexo. Si bien las niñas suelen ser más vulnerables a la violencia sexual y por razón de género, los niños también corren el riesgo de padecerla.

La violencia por razones de género en la escuela puede ser física, como el castigo corporal de las niñas que no tienen el comportamiento “propio de una dama”, y sexual, como la violación. También puede consistir en el acoso o la explotación por parte de otros estudiantes, de los profesores o del personal de la escuela, o puede ser de índole psicológica, como por ejemplo, cuando se culpa a las víctimas de violación. A veces esa violencia consiste en castigar o avergonzar a los estudiantes debido a su sexo o a su sexualidad.

Consecuencias:

Se dispone de pocos datos sobre la violencia sexual que los estudiantes padecen en la escuela porque estos vacilan en denunciar ese tipo de actos por miedo a ser humillados o estigmatizados, a que no les crean o a sufrir represalias.

La agresión sexual y otras formas de violencia por razones de género en la escuela son factores importantes que influyen en la baja tasa de matrícula y las tasas de deserción escolar de las niñas. La violencia por razones de género no sólo desanima a las niñas a ir a la escuela, sino que también puede llevar a los padres de familia a prohibir a sus hijas que asistan a la escuela por miedo a que ellos también sean victimizados. La violencia sexual contra los niños en la escuela puede causar especial vergüenza, dado que se considera con frecuencia un tema tabú.

A raíz de la violencia sexual y por razones de género, los estudiantes son más propensos a las infecciones de transmisión sexual, el embarazo no deseado, la baja autoestima y el menor rendimiento escolar. Ese tipo de violencia también tiene repercusiones en la familia y la comunidad.” (UNESCO, 2003, p.p. 9-11)

**Espacios para la promoción de denuncias**

“El buzón: en un lugar estratégico del establecimiento educativo colocar un buzón, o similar, para recibir notas de denuncia de forma anónima, así como quejas o cualquier información que los estudiantes quieran hacer respecto a hechos de violencia que estén viviendo, observando o escuchando dentro y fuera del establecimiento educativo.

Sistema de registro de casos de violencia: los establecimientos deben contar con registros de las quejas y reportes de violencia recibidos. Además de promover la línea telefónica 1503 de Quejas y Denuncias del Mineduc” (MINEDUC, 2012, p. 50)

**Rutas de intervención de la violencia**

“En muchos casos, la prevención de violencia deberá partir de la intervención directa en casos específicos, dadas las circunstancias de cada establecimiento educativo. Por tal razón, a continuación se describe brevemente qué hacer en caso de que se manifieste algún tipo de violencia, según las normativas, la

guía y el protocolo de prevención elaborado por el Mineduc" (MINEDUC, 2012, p. 70)

**Bullying**

"Es una forma de interacción social, no necesariamente duradera, en la que un individuo dominante (el agresor) exhibe un comportamiento agresivo que pretende, de hecho logra, causar angustia en un individuo menos dominante (la víctima). El comportamiento agresivo puede tomar la forma de ataque físico y/o verbal. Pueden participar más de un agresor y más de una víctima" (Davis. 2008, p. 11).

"Además de tener la capacidad de dar una definición teórica de término bullying, es necesario poder dar una definición con fines de diagnóstico o medición y para ello se encuentra un enunciado que lo especifica claramente en el estudio de quienes proponen que para identificar la presencia de bullying, es necesario que el fenómeno cumpla con tres criterios:

El primer criterio es la existencia de una o más conductas internacionalmente conocidas como agresión y hostigamiento. El segundo criterio se refiere a la repetición de la conducta, la cual debe ser percibida por quien la padece como algo que le espera sistemáticamente en el entorno escolar y no como algo puramente incidental. El tercer criterio se refiere a la duración en el tiempo, porque el fenómeno es un proceso que va mermando la resistencia de la víctima y tiene consecuencias en todos los aspectos de su vida" (Oñate & Piñuel, 2005, p.p. 3-4).

"Es esta definición la más común dentro de los investigadores que estudian el tema; contiene los elementos claves para su comprensión y provee de suficiente información para distinguir entre agresiones o conductas agresivas y bullying. De esta manera puede entonces medirse el fenómeno tomando en cuenta que es la perspectiva de la víctima quien define si la agresión de la que es receptor tiene las características de bullying.

## Aspectos importantes sobre el bullying

“Por definición, el fenómeno de bullying atenta contra el desarrollo adecuado de los futuros ciudadanos; se conocen consecuencias en las víctimas, en los agresores y también en los testigos que no forman parte directa en la situación. Además se conoce de repercusiones académicas para el grupo de estudiantes que de acuerdo a la investigación internacional, atenta contra la meta de alcanzar la calidad educativa.

Causas Comúnmente se ha creído que la posición de víctima tiene un origen en desviaciones externas que provocan la agresión hacia ellos; sin embargo, se ha encontrado que esto no es necesariamente cierto. Olweus (1993) explicó que al analizar una población normal, el 75% de los sujetos tendrán una característica o atributo como lentes, sobrepeso, color de ojos o pelo diferentes, estatura, etc. y la investigación ha mostrado que no todos son víctimas debido a esas desviaciones, dando entonces evidencia que la causa no son dichos atributos. Para explicarlo el autor hace referencia únicamente a la diferencia de poderes entre dos o más niños en los que el más débil es molestado sistemáticamente. Explica Olweus que esto no significa que en casos particulares estas desviaciones pueden constituir el único motivo del acoso escolar.

Considerando que no son los atributos de la víctima los que ocasionan el acoso, se debe profundizar en el análisis del fenómeno para encontrar la causa, lo que ha llevado a determinar que la clave se encuentra en la situación de desbalance de poder. Sucede que los estudios con agresores y víctimas han evidenciado que la selección de la víctima se hace debido a la falta de respaldo social que tiene; el agresor en su afán de expresar su conducta agresiva, busca dentro del grupo al estudiante o estudiantes a quienes nadie ayudará y al decir nadie, se refiere a los compañeros, docentes, directivos e incluso padres de familia y para justificar la expresión de agresión, buscan en la víctima un atributo que explique su comportamiento” ( Davis, 2008, p. 23) .

**Escolares**

“De forma general puede entenderse que hay algunos factores dentro del ámbito escolar que tienen relación directa con el fenómeno de bullying que no hace falta estudiarlos a fondo. Para iniciar se puede hablar de la falta de conocimiento sobre el fenómeno ya que nada se puede hacer para evitar algo que se desconoce. Existe también la falta de supervisión en el aula y especialmente fuera de ella. Así mismo, se entiende que la falta de un reglamento de convivencia o presencia de normas y reglas ambiguas o muy generales, impiden una buena disciplina en los establecimientos educativos” (Voors, 2005, p. 2008).

“Además de las anteriores, se han estudiado variables escolares más detalladamente con el fin de comprender la implicancia de la escuela, por ejemplo, se ha discutido sobre la relación entre la presión académica y el estrés. Sin embargo, no se ha encontrado evidencia de relación entre estrés y bullying ni evidencia entre exigencia académica y bullying (Yoneyama y Naito, 2003). No obstante, algunos estudios en la rama de la economía han citado a Miyadai, y Fuji (1998) que han sugerido que los estudiantes en las escuelas han llegado a percibir que estudiar no tiene un beneficio económico real y por lo tanto el acto de asistir a clases es una” (DIGEDUCA, 2011, p.p. 10-15)

**Suicidio y comportamiento suicida**

“Es el acto de quitarse deliberadamente la propia vida. El comportamiento suicida es cualquier acción que pudiera llevar a una persona a morir, como tomar una sobredosis de medicamentos o estrellar un automóvil a propósito.

Causas

El suicidio y los comportamientos suicidas generalmente ocurren en personas con uno o más de los siguientes factores:

Trastorno bipolar

Trastorno límite de la personalidad

Depresión

Consumo de drogas o alcohol

Trastorno de estrés postraumático (TEPT)

Esquizofrenia

Historial de abuso sexual, físico y emocional

Cuestiones de vida estresantes, como problemas serios a nivel financiero o en las relaciones interpersonales

Las personas que intentan suicidarse con frecuencia están tratando de alejarse de una situación de la vida que parece imposible de manejar. Muchos de los que cometen intento de suicidio están buscando alivio a:

Sentirse avergonzados, culpables o una carga para los demás

Sentirse como víctimas

Sentimientos de rechazo, pérdida o soledad

Los comportamientos suicidas pueden ocurrir por una situación o hecho que la persona ve como agobiante, tales como:

El envejecimiento (los adultos mayores tienen la tasa más alta de suicidio)

La muerte de un ser querido

El consumo de drogas o alcohol

Un trauma emocional

Enfermedades físicas graves o dolor

El desempleo o los problemas financieros

Los factores de riesgo del suicidio en adolescentes incluyen:

Acceso a armas de fuego

Miembro de la familia que cometió suicidio

Antecedentes de autoagresión deliberada

Antecedentes de abandono o maltrato

Vivir en comunidades en donde ha habido brotes recientes de suicidio en personas jóvenes

Ruptura sentimental

Mientras que los hombres son más propensos que las mujeres a morir por suicidio, las mujeres son dos veces más propensas a intentar suicidarse.

La mayoría de los intentos de suicidio no terminan en muerte. Muchos de estos intentos se llevan a cabo en una forma en la que el rescate sea posible. Estos intentos a menudo representan una llamada de auxilio.

Algunas personas intentan suicidarse de una manera que sea menos probable de ser fatal, como envenenamiento o sobredosis. Los hombres tienen mayor probabilidad de escoger métodos violentos, como dispararse. Como resultado de esto, los intentos de suicidio en los hombres tienen mayor probabilidad de terminar en muerte.

Los parientes de personas que intentan o cometen suicidio a menudo se culpan o se enojan mucho. Pueden ver el intento de suicidio como egoísta. Sin embargo, las personas que intentan cometer suicidio con frecuencia creen erróneamente que les están haciendo un favor a sus amigos y parientes al irse de este mundo.” (MEDLINEPLUS, 2018, p.p. 1-5)

## 2.2. Fundamentos Legales

“Los fundamentos legales los constituyen los acuerdos internacionales convenidos por el Estado de Guatemala para la defensa de la niñez y la juventud, así como para la promoción de una cultura de no violencia contra los menores de edad. Además, en ellos se establece el cuidado que tanto el aparato estatal como la sociedad civil tienen a su cargo para proteger la

integridad de los niños, adolescentes y jóvenes. Entre algunos convenios internacionales a los que el país se ha adscrito, está la Convención Sobre los Derechos del Niño (aprobada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada el 02 de septiembre de 1990), la Convención Relativa a la Lucha Contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (aprobada el 14 de diciembre de 1960 y ratificada el 22 de mayo de 1962) y la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (aprobada el 21 de diciembre de 1966 y ratificada el 04 de enero de 1969), entre otras. En cuanto a los marcos legales que fundamentan las acciones que se están implementando para prevenir la violencia en todos los niveles, sectores y estratos en Guatemala, se puede mencionar los siguientes:

1. Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (Decreto 27-2003 del Congreso de la República). Persigue el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca dentro de un marco democrático y de estricto respeto a los derechos humanos.

2. Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (Decreto 9-2009 del Congreso de la República). Esta ley cumple con el propósito de prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

3. Normativa de Convivencia Pacífica y Disciplina para una Cultura de paz en los Establecimientos Educativos (Acuerdo Ministerial 01-2011). Con esta normativa se desea sensibilizar a la comunidad educativa en la promoción de la relación armoniosa y pacífica entre sus miembros para la creación de espacios seguros para la formación de ciudadanos.

4. Unidad de Equidad de Género con Pertinencia Étnica –UNEGEPE- (Acuerdo Ministerial 09-2011). Es el ente responsable de acompañar, asesorar y apoyar la estrategia de Educación Integral en Sexualidad y Prevención de Violencia del Mineduc, entre otras.

5. Día Escolar de la No Violencia y la Paz, el 30 de enero de cada año (Acuerdo Ministerial 1334-2011). Con esta iniciativa se promueven las acciones para la reflexión y práctica de valores en todos los establecimientos educativos del país.

6. Acuerdo Ministerial 2653-2014, Programa Nacional de Valores “Vivamos Juntos en Armonía”: El programa se creó con el objetivo de cultivar los valores en los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo, como parte de su formación integral. A través de este programa se busca formar ciudadanos responsables y comprometidos que contribuyan a la convivencia pacífica en los ámbitos en los que se desarrollen.

7. Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Creada para asentar las bases de una cultura de prevención de la violencia y el delito, esta política está orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

Así mismo, el MINEDUC ha dado a conocer varias propuestas para prevenir la violencia escolar, tales como la Guía para la identificación y prevención del acoso escolar (bullying), el Protocolo para la identificación, atención y referencia de casos de violencia, así como además cápsulas y afiches informativos para la promoción del tema, los cuales se encuentran disponibles en www.mineduc.gob.gt “ (Palala Martínez, 2015, p.p. 17-18)

“LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

LIBRO I

DISPOSICIONES SUSTANTIVAS

TITULO I

CONSIDERACIONES BÁSICAS

CAPITULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. Objeto de la ley. La presente Leyes un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

ARTICULO 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.

ARTICULO 3. Sujeto de derecho y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.

ARTICULO 4. Deberes del Estado. Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones

en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria de todos los niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, es deber del Estado que la aplicación de esta Ley esté a cargo de órganos especializados, cuyo personal deberá tener la formación profesional y moral que exige el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, según la función que desempeñe y conforme a las disposiciones generales de esta Ley.

ARTICULO 5. Interés de la niñez y la familia. El interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de la edad y madurez. En ningún caso su aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados y convenios en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala yen esta Ley.

Se entiende por interés de la familia, a todas aquellas acciones encaminadas a favorecer la unidad e integridad de la misma y el respeto de las relaciones entre padres e hijos, cumplidos dentro del ordenamiento legal. El Estado deberá promover y adoptar !as medidas necesarias para el cumplimiento efectivo del interés de los niños, niñas y adolescentes y de la familia.

ARTICULO 6. Tutelaridad. El derecho de la niñez y adolescencia es un derecho tutelar de los niños, niñas y adolescentes, otorgándoles una protección jurídica preferente. Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y de carácter irrenunciable.

El Estado deberá velar porque los niños, niñas y adolescentes reciban entre otros:

a) Protección y socorro especial en caso de desastres.

b) Atención especializada en los servicios públicos o de naturaleza pública.

c) Formulación y ejecución de políticas públicas específicas.

d) Asignación específica de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la niñez y juventud adolescencia.

ARTICULO 7. Denuncia falsa. Si como resultado de un procedimiento judicial o administrativo de los contemplados en esta Ley, se determina que los hechos denunciados por un adulto en contra de otro adulto con relación a la violación de los derechos de un niño, niña o adolescente son infundados y que de ser ciertos constituirían delito de los que dan persecución penal de oficio, la autoridad competente deberá certificar lo conducente al Ministerio Público por el delito de acusación o denuncia falsa.

ARTICULO 8. Derechos inherentes. Los derechos y garantías que otorga la presente Ley, no excluye otros, que aunque no figuren expresamente en él, son inherentes a los niños, niñas y adolescentes.

La interpretación y aplicación de las disposiciones de esta Ley deberá hacerse en armonía con sus principios rectores, con los principios generales del derecho, con la doctrina y normativa internacional en esta materia, en la forma que mejor garantice los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, los tratados, convenios, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por Guatemala.

TITULO II

DERECHOS HUMANOS

CAPITULO I

DERECHOS INDIVIDUALES

SECCION I

DERECHO A LA VIDA

ARTICULO 9. Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

SECCION II

DERECHO A LA IGUALDAD

ARTICULO 10. Igualdad. Los derechos establecidos en esta Ley serán aplicables a todo niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial, nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos, de sus padres, familiares, tutores o personas responsables.

A las niñas, niños y adolescentes que pertenezcan a grupos étnicos y/o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que éstas no sean contrarias al orden público y e respeto debido a la dignidad humana.

El Estado garantizará a las niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar

su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

SECCION III

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

ARTICULO 11. Integridad. Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

SECCION IV

DERECHO A LA LIBERTAD, IDENTIDAD, RESPETO, DIGNIDAD Y PETICION

ARTICULO 12. Libertad. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, tratados, convenios, pactos y

demás instrumentos internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la legislación interna.

ARTICULO 13. Goce y ejercicio de derechos. El Estado debe garantizar la protección jurídica de la familia. Los niños, niñas y adolescentes deben gozar y ejercitar sus derechos en la medida de su desarrollo físico, mental, moral y espiritual dentro del marco de las instituciones del derecho de familia reconocidas en la legislación.

El Estado respetará los derechos y deberes de los padres y en su caso de los representantes legales, de guiar, educar y corregir al niño, niña o adolescente, empleando medios prudentes de disciplina que no vulneren su dignidad e integridad personal como individuos o miembros de una familia siendo responsables penal y civilmente de los excesos, que como resultado de sus acciones y omisiones, incurrieren en el ejercicio de la patria potestad o tutela.

ARTICULO 14. Identidad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella.

Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de no ser separados de su familia, sino en las circunstancias especiales definidas en la ley y con la exclusiva finalidad de restituirle sus derechos.

El Estado deberá prestar la asistencia y protección adecuada en todos aquellos casos en los que sean privados ilegalmente de alguno de los elementos que constituyen su identidad, con el fin de restablecerla.

ARTICULO 15. Respeto. El derecho al respeto consiste en la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y espiritual del niño, niña y adolescente.

ARTICULO 16. Dignidad. Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de los niños, niñas y adolescentes, como individuos y miembros de una familia, poniéndolos a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrorizador, humillante o constrictivo.

ARTICULO 17. Petición. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a pedir ayuda y poner en conocimiento de cualquier autoridad en caso de violación o riesgo de violación de sus derechos, la que estará obligad a tomar las medidas pertinentes" (Congreso de la República de Guatemala (2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala, Guatemala, Art 1-17)

## Capítulo III

## Plan de acción e intervención

### 3.1 Título

Manual formativo de prevención de violencia, dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales de Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango

### 3.2 Problema

¿Cómo evitar las violaciones de los Derechos Humanos en los niños y las niñas de las escuelas de primaria de Parramos Chimaltenango?

### 3.3 Hipótesis Acción

Si se realiza un manual formativo de prevención de violencia para las escuelas, se podrá educar a los pobladores, entonces se reducirán la violaciones de los derechos humanos que sufren los niños y las niñas de escuelas de primaria de Parramos, Chimaltenango.

### 3.4 Ubicación geográfica

Municipio de Parramos cuenta con un área geográfica de 16 Km2. y limita con sus alrededores de la siguiente manera:

- Norte Chimaltenango y San Andrés Itzapa
- Sur San Antonio Aguas Calientes y Santa Catarina Barahona
- Este Pastores (Sacatepéquez)
- Oeste San Andrés Itzapa

Población: 15.187 habitantes
Parramos parece haber sido fundado en 1553

En 12 Centros Educativos de Parramos

Dirigida a: 80 personas

## 3.5 Unidad Ejecutora

Facultad de Humanidades Jimena del Carmen Suárez Cutzán, Supervisión Educativa, Distrito 04.14.25 Parramos Chimaltenango.

## 3.6 Justificación

La intervención se realiza como una alternativa, según el diagnóstico realizado, desde el 2003 en los centros educativos muestran un déficit en cuanto a procesos administrativos, actualmente han aumentado un 60%. La situación es grave ya que actualmente se muestra un aumento en caso de bullyng, inicio de procesos, pero no son terminados, actualmente dentro de las escuelas se han dado casos de violencias psicológicas, sexuales, físicas (desde golpes, hasta la falta de respeto a su cuerpo)

## 3.7 Descripción de la intervención

El proyecto consiste en identificar qué tipo de violaciones sufren los niños y niñas de las escuelas de primaria de Parramos, para luego realizar el proceso de formación de la población por medio de talleres y creación de un Manual formativo de prevención a nivel de municipio con la realidad de nuestros niños.

## 3.8 Objetivos de la intervención: general y específico

### General

Fortalecer las capacidades a maestros y maestras de las escuelas públicas de primaria del Distrito de Parramos para hacer de sus centros educativos espacios protectores, con capacidad de prevenir la violencia proveniente de conflictos, con énfasis en la protección de las niñas, niños y las adolescentes.

### Específicos

- Capacitar a los docentes en la detección, prevención y tratamiento de la violencia en su centro educativo.
- Dar a conocer el Manual formativo de prevención de violencia, dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales de Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango.

## 3.9 Metas

- Un proceso unificado por cada tipo de violación producidas en las escuelas de primaria de Parramos.
- Cinco encuentros presenciales para la formación y creación del Manual de Parramos.
- Creación de un Manual Formativo de Prevención Dirigida a niños y niñas de las Escuelas Públicas de Educación Primaria de Parramos Chimaltenango.

## 3.10 Beneficiarios: directos e indirectos

Beneficiarios directos**:**

- Comunidad Educativa de Parramos
- Directores
- Maestros de la comisión de disciplina
- Alumnos

**Beneficiarios Indirectos:**

- Padres de familia
- Población de Paramos
- Población de los sectores aledaños al municipio de Parramos

## 3.11 Actividades para el logro de objetivos

El manual se llevará a cabo utilizando metodología de educación popular lo que, entre otras cosas, significa:

- Se concibe a las personas participantes como sujetos transformadores de sus propias realidades.
- Se valoran los saberes y experiencias previas de las personas participantes en el proceso.
- Se parte de la vida, se reflexiona y se construye colectivamente el conocimiento y se planifica la vuelta a la práctica con nuevos saberes e ideas para transformarla.

### 3.12 Cronograma

| No. | ACCIONES A DESARROLLAR | MESES Y AÑO 2018 | | | | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | |
| 1 | Formulación del Proyecto | | | | | Epesista Jimena Suárez |
| 2 | Ejecución del Proyecto | | | | | Epesista Jimena Suárez |
| 3 | Monitoreo y evaluación del proyecto | | | | | Epesista Jimena Suárez |

### 3.13 Técnicas metodológicas

- Encuentros presenciales.

La metodología de trabajo del diplomado consta de 5 momentos presenciales llevados a cabo con educación popular y metodología participativa. En cada encuentro las personas participantes recibirán materiales de apoyo como lecturas complementarias que les ayuden a fortalecer sus conocimientos sobre los contenidos tratados.

- Práctica de los aprendizajes.

Al finalizar cada uno de los encuentros presenciales las personas participantes deberán hacer una práctica. La práctica no significa solamente aplicar lo aprendido, sino también procesos de tomar conciencia de la realidad, escribir sobre ella, planificar su transformación y, por supuesto, acciones concretas para aplicar los aprendizajes en su vida familiar, laboral y comunitaria. Estás prácticas están estrechamente relacionadas a construir un proceso intencionado para hacer del centro educativo un espacio protector de los niños, niñas y adolescentes.

### 3.14 Recursos

Comunidad de maestros de Parramos, directores, supervisor educativo distrito, 04.14.25, material y equipo, Colegio San Bernabé.
Total de presupuesto **Q 8425.00** Presupuesto sin mano de obra: **Q 3775.00**

### 3.15 Presupuesto

| Material | Unidades | Costos por Unidad | Subtotal |
|---|---|---|---|
| Cartulinas | 50 | Q. 1.50 | Q. 75.00 |
| Marcadores permanentes | 10 | Q. 5.00 | Q. 50.00 |
| Impresiones | 700 | Q.1.00 | Q. 700.00 |
| Copias | 1000 | 0.25 | Q 250.00 |
| | | | |
| Manual de prevención | 15 | Q150 | Q2250.00 |
| Mano de obra, diseño de proyecto, creación de cartilla, agendas de actividades, material de apoyo, capacitación en cinco módulos | 1 | Q 4650.00 | Q4650.00 |
| **Manta Vinílica** | 3 | Q150.00 | Q. 450.00 |
| | | Total | **Q 8,425.00** |

**FORMA DE FINANCIAMIENTO**

El financiamiento del proyecto estará a gestionado por donaciones de diferentes entidades educativas.

### 3.16 Responsables

- ✓ Supervisión educativa (Parramos)
- ✓ Epesista
- ✓ Directores
- ✓ Maestros de disciplina

### 3.17 Formato de instrumentos de control y evaluación de la intervención

La evaluación se llevará a cabo a través de una lista de cotejo.

| NO. | Aspectos | SI | NO | Comentarios |
|---|---|---|---|---|
| **1** | ¿Es completa la identificación institucional de la Epesista? | X | | |
| **2** | ¿El problema es el priorizado en el diagnostico? | X | | |
| **3** | ¿La hipótesis acción es la que corresponde al problema priorizado? | X | | |
| **4** | ¿La ubicación de la intervención es precisa? | X | | |
| **5** | ¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir? | X | | |
| **6** | ¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención? | X | | |
| **7** | ¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general? | X | | |
| **8** | ¿ Las metas son cuantificaciones verificables | X | | |
| **9** | ¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos? | X | | |
| **10** | ¿Los beneficiarios están bien identificados? | X | | |
| **11** | ¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar? | X | | |
| **12** | ¿El tiempo asignando a cada actividad es apropiado para su realización? | X | | |
| **13** | ¿Están claramente determinados los responsables de cada acción? | X | | |
| **14** | ¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención? | X | | |
| **15** | ¿Se determinó en el presupuesto el reglón de imprevistos | X | | |
| **16** | ¿Están identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto? | X | | |

# Capitulo IV

## Ejecución y sistematización de la intervención

### 4.1 Descripción de las actividades realizadas

| Jerarquía de los elementos de proyecto | Criterios de éxito | Medios de verificación | Factores externos |
|---|---|---|---|
| **Objetivo del desarrollo** | Fortalecer las capacidades a maestros y maestras de las escuelas públicas de primaria del Distrito de Parramos para hacer de sus centros educativos espacios protectores, con capacidad de prevenir la violencia proveniente de conflictos, con énfasis en la protección de las niñas, niños | Prueba objetiva | Si se realiza un manual formativo de prevención para las escuelas, se podrá educar a los pobladores, entonces se reducirán la violaciones de los derechos humanos que sufren los niños y las niñas de escuelas de primaria de Parramos, Chimaltenango. |
| **Objetivo inmediato** | Dar a conocer el Manual formativo de prevención de violencia, dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales de Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango | Manual formativo de prevención de violencia, dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales, de Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango | |
| **Productos** | Manual formativo de prevención de violencia, dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales, de | Un manual para cada centro educativo | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango | | |
| **Actividades** | •Se concibe a las personas participantes como sujetos transformadores de sus propias realidades.<br>•Se valoran los saberes y experiencias previas de las personas participantes en el proceso.<br>• Se parte de la vida, se reflexiona y se construye colectivamente el conocimiento y se planifica la vuelta a la práctica con nuevos saberes e ideas para transformarla. | Cinco capacitaciones para los docentes de los centros educativo de las escuelas publicas | |
| **Insumos** | Cartulinas<br>Pliegos de papel<br>Fotocopias | Material | Donación |

## 4.2 Productos, logros evidencias

Manual formativo de prevención de violencia,
dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales de Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango.

**Jimena del Carmen Suárez Cutzán**

**201410754**

**Asesor: Lic. Jaime Joel Girón Álvarez**

Fuente: https://homester.com.mx/la-metodologia/manos-pintadas-ni-os-700x448/

## Índice


| **Contenidos** | **Pág.** |
|---|---|
| Introducción | i |
| ¿Qué es la violencia? | 1 |
| Tipos de Violencia en la escuela | 1 |
| Acoso | 2 |
| Bullyng | 3 |
| pirámide de riesgos de suicidio | 5 |
| Factores de riesgo de suicidio | 6 |
| Lo que debe hacer para prevenir un suicidio | 7 |
| Evita hacer: | 8 |
| Violencia física | 9 |
| Violencia sexual | 10 |
| Gestión de convivencia en el aula | 11 |
| Derechos de los estudiantes | 12 |
| Deberes del estudiante | 14 |
| Pertenencias del estudiante | 15 |
| Uso de las instalaciones, equipo y materiales | 16 |
| Compromiso de estudios | 17 |

Materiales 21

Clasificacion de las faltas 24

Faltas que ameritan una suspensión interna 29

Se consideran faltas que ameritan una suspensión interna las siguientes: 30

Normas de cortesía y vigencia 32

Conclusiones 34

Bibliografía 34

## Introducción

Desde el 2003 los centros educativos de Parramos están bajo la dirección de Supervisión Educativa Parramos Chimaltenango, distrito 04-14-25 y es quien vela por la educación personalizada y de calidad de toda la población del municipio de Parramos, iniciando desde el proceso de enseñanza aprendizaje, Preprimaria, Primaria, Básico y Diversificado.

El presente manual tiene por objetivo dar los lineamientos en cuanto a una violación de derechos humanos dentro de la escuela, las consecuencias y problemas que llegan afectar a los niños, niñas y adolescentes.

Fundamentados en el Acuerdo Ministerial 01-2011 de fecha 03 de enero de 2011 y la Normativa de Convivencia pacífica y disciplina para una cultura de Paz en los Centros Educativos en sus Artículos 1 al 30, la Supervisión Educativa de Parramos distrito 04-14-25 aprueba el siguiente Manual formativo de prevención de violencia, dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales de Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango.

La niñez y la adolescencia constituyen las etapas más hermosas de nuestra vida, pues es en estas etapas donde se desarrollan los máximos ideales y capacidades del ser humano, sin embargo es claro que acercándonos a nuestras realidades guatemaltecas, estas etapas de la vida son las más vulneradas y susceptibles a la violación de los derechos. A lo largo del desarrollo del país se han ido acumulando varios años de omisión de parte del estado y portadores de obligaciones en asumir su responsabilidad de garantizar la plena eficacia y goce de sus derechos.

Es importante garantizar la protección de la niñez y adolescencia en todos los espacios posibles: ámbito comunitario, ámbito familiar, ámbito escolar, en este último es necesario que los maestros y maestras aprendamos formas y mecanismos de protección a la niñez y adolescencia, para esto es necesario contar con espacios de formación y reflexión pues, como lo cita un refrán popular, “nadie pude enseñar lo que no sabe”. Estos espacios de encuentro deben partir de comprender los retos actuales que tienen las y los docentes para hacer de los centros educativos espacios protectores, así como valorar las fortalezas y debilidades que se tienen para lograrlo.

Fuente: https://homester.com.mx/la-metodologia/manos-pintadas-ni-os-700x448/

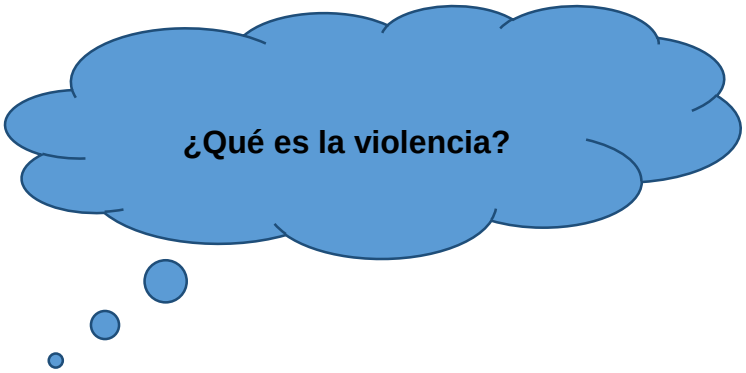


La **violencia** contempla los actos que se ejercen con la intención de lograr una cosa a través del uso de la **fuerza**. La conducta violenta, por lo tanto, busca dañar física o mentalmente a otra **persona** para someterla. (Definición D, 2009, web)

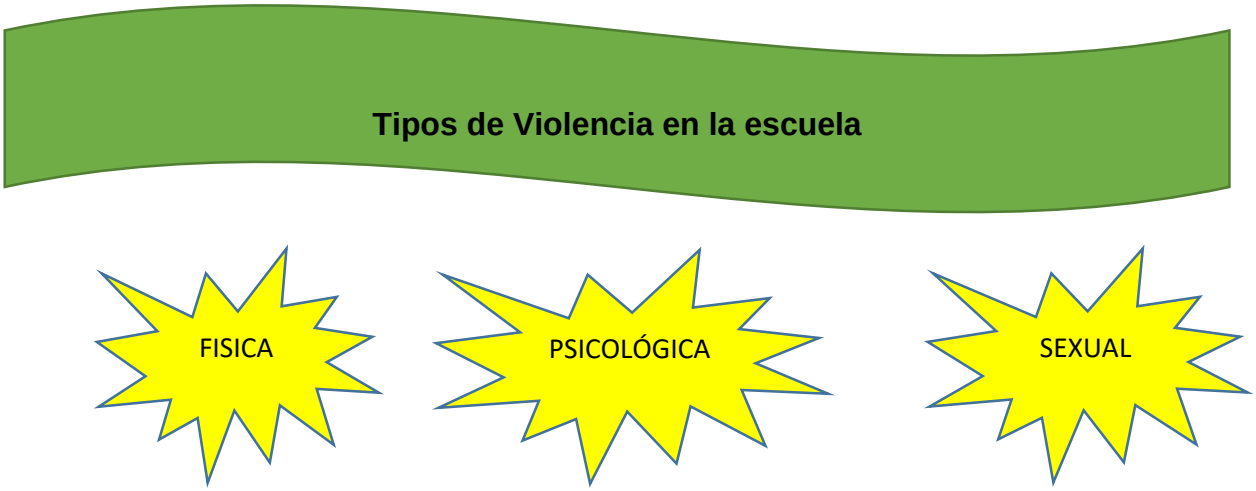

Fuente: Epesista Jimena Suárez

**Acoso**

Un estudiante sufre de acoso cuando es objeto, repetidas veces a lo largo del tiempo, de un comportamiento agresivo que le causa intencionalmente heridas o malestar por medio del contacto físico, las agresiones verbales, las peleas o la manipulación psicológica. El acoso supone un desequilibrio de poder y puede abarcar la burla, la provocación, el uso de apodos hirientes, la violencia física o la exclusión social. El acosador puede actuar solo o dentro de un grupo de pares. El acoso puede ser directo, por ejemplo, cuando un niño exige a otro dinero o pertenencias, o indirecto, como en el caso en que un grupo de estudiantes difunde rumores sobre otro. El acoso cibernético es el hostigamiento por medio del correo electrónico, los teléfonos celulares, los mensajes de texto y los sitios Web difamatorios. (MINEDUC, 2010, p. 11)

**Bullyng**

El acoso escolar (también conocido como hostigamiento escolar, matonaje escolar, maltrato escolar o en inglés bullying) es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso. (Palala Martinez, 2007, p. 2013)

Es importante que como educadores seamos conscientes de las consecuencias que trae el no poder detener la violencia a tiempo, por ello se propone a “JOB” como una iniciativa en ayuda a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

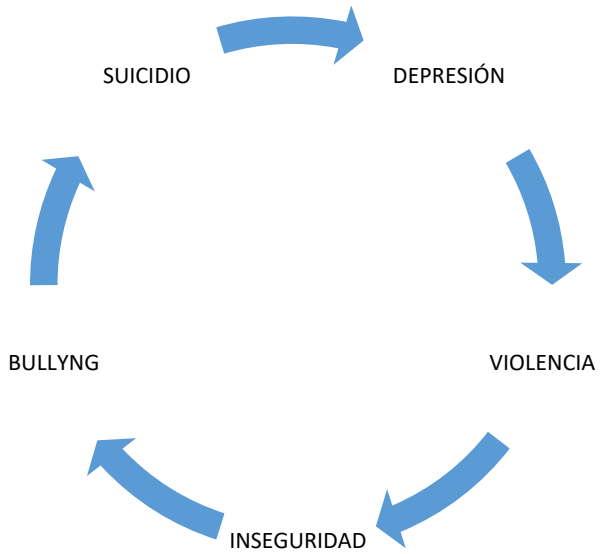


Fuente: Epesista Jimena Suárez

**Pirámide de riesgos de suicidio**

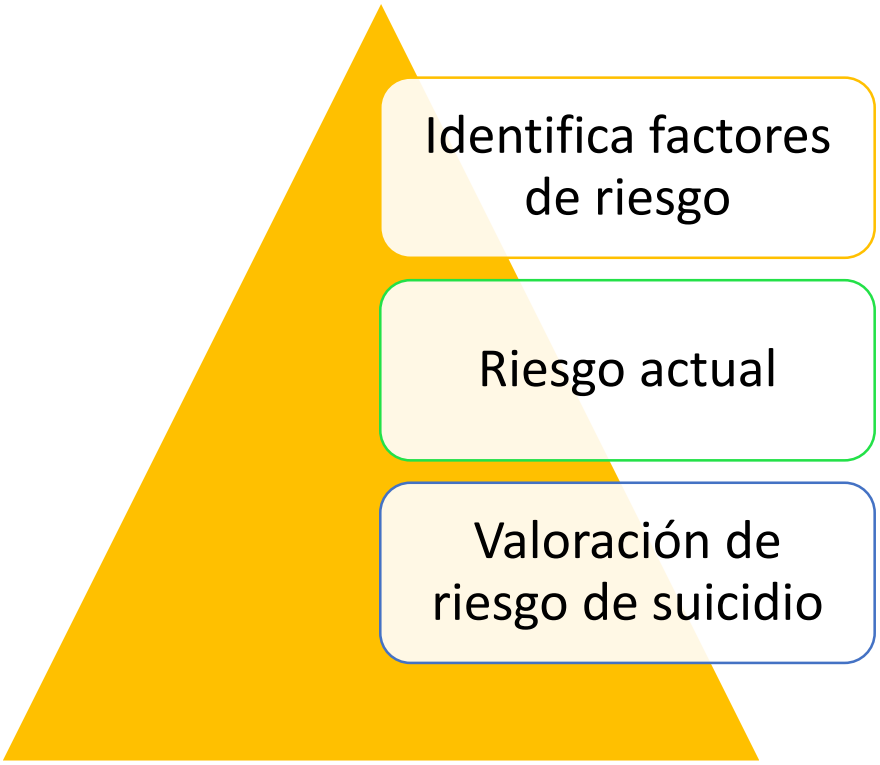


Fuente: Epesista Jimena Suárez

## Factores de riesgo de suicidio

- Depresión
- Alcoholismo
- Adicción a sustancias
- Psicosis
- Intentos previos de suicidio o autolesiones
- Enfermedad física
- Duelo o pérdida
- Desestabilización
- Trauma
- Cambios radicales en el comportamiento o estado de ánimo

(Definición D, 2010, web)

## Lo que debe hacer para prevenir un suicidio

1.- Aprenda a reconocer pautas de suicidio: Depresión, desanimo, amenazas o advertencias, aislamiento, estrés excesivo, deshacerse de pertenencias. Etc.

2.- Alerte a los padres de familia de su preocupación, conserve records de diálogos con los jóvenes suicidas, familia.

3.- Confía en tu propio juicio.

4.-Escucha y entiende los sentimientos más allá de las de las palabras. Toma con seriedad los sentimientos que expresen los estudiantes.

5.-Comunica a los demás. Inmediatamente haz referencia de todos los jóvenes que consideres suicidas al director, psicólogos, miembros del comité de crisis.

6.- Recuérdale a los jóvenes que el suicidio es una decisión sin retorno a problemas temporales.

7.-Pídele al joven que posponga su decisión temporalmente, a cambio ofrece ayudarlos a encontrar ayuda y soporte.

8.-Acepta que en algunos casos no podrás evitar que los jóvenes cometan suicidio.

**Evita hacer:**

1.- Preocuparte por romper la confidencia si alguien te confía planes de auto daño. Es mejor revelar un secreto si se salvara una vida.

2.- Ganar en una discusión relacionada con auto-daño. Posiblemente no se puedan ganar.

3.-Dar sermones a los jóvenes.

4.- Auto-daño ni retes a alguien a que lo cometa.

5.- Dejar solo a un joven suicida si crees que hay peligro inmediato.

6.- Tratar de rescatar tu solo a un joven con auto-daño.

7.- Ignorar los indicios, ignorarlo reafirma a los jóvenes que ellos son ignorados y no queridos.

8.- Dar falsas esperanzas “todo estará bien”.

9.- Asumir que un niño agresivo cometerá suicidio y que el callado, bien portado y obediente no lo hará.

(UNESCO, 2002, p.p. 202-215)

**Violencia física**

Es cualquier acción que ocasiona un daño no accidental, utilizando la fuerza física o alguna clase de armamento u objeto que pueda causar o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas. En general la violencia física es una consecuencia de la agresividad; la agresividad es un componente biológico presente en el hombre que lo conduce a cometer un daño físico.

Aplicabilidad según (CPRG, 1985, Art. 71-74) (Decreto número 97-1996, Art. 1-3)

## Violencia sexual

“El término violencia sexual hace referencia al acto de coacción hacia una persona con el objeto de que lleve a cabo una determinada conducta sexual, por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia sexual "los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y/o el lugar de trabajo”. (UNESCO, 2002, p. 20

Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Art. 1-3

**Gestión de convivencia en el aula**

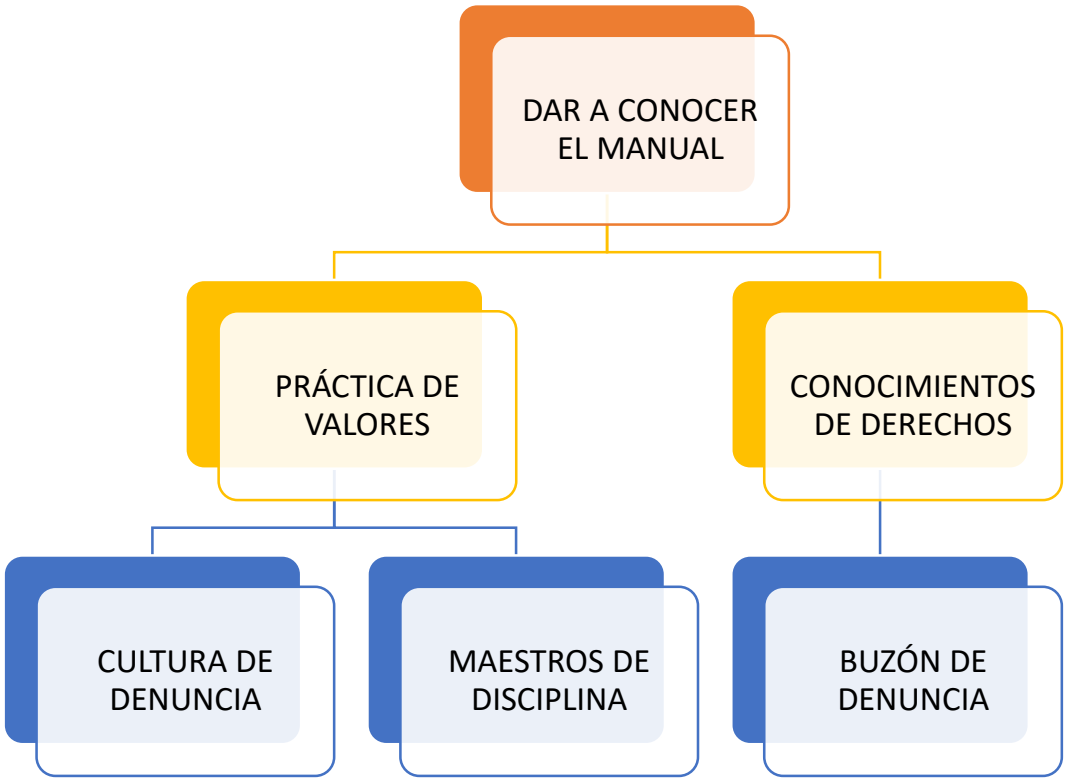


Fuente: Epesista Jimena Suárez

El docente debe proyectar un liderazgo en el aula para que tenga mayor efectividad.

## Derechos de los estudiantes

Artículo 1. Derechos del Estudiante: Son derechos de los y las estudiantes los siguientes:

a. Ser respetados por todos los miembros de la comunidad educativa.

b. Conducirse libremente dentro de las instalaciones permitidas de todo el establecimiento educativo.

c. Hacer buen uso de las instalaciones que ofrece un servicio dentro de la escuela, como: sanitarios, lavamanos, canchas deportivas, laboratorios, etc.

d. Utilizar su traje regional si así lo desea.

e. Jugar libremente en hora de receso, siempre y cuando el juego no atente contra la integridad física, ni moral de sus semejantes.

f. Retirarse del salón de clases fuera del horario y sin que cause inasistencia, cuando exista justificación que la ampare.

g. Recibir información concerniente a: notas de evaluaciones parciales, notas de laboratorios y todo lo que esté sujeto a ponderación, ya sea para acumular zona o de cualquier índole.

h. Aclarar dudas: laboratorios, trabajos y cualquier otra actividad que haya sido sujeta de ponderación, ya sea para acumular zona o de cualquier índole.

i. Solicitar explicación extraordinaria de contenidos en caso de ambigüedad, falta de comprensión, problema de aprendizaje, dudas o inasistencia justificada.

j. Ser integrado a las actividades recreativas y culturales que se programen dentro y fuera de la escuela, siempre y cuando no se encuentren en período de reflexión.

k. Todo estudiante tiene derecho a ser orientado y escuchado por sus maestros en primera instancia, para buscar soluciones a algún problema que se presente, ya sea por mal comportamiento, bajo rendimiento, etc.

## Deberes del estudiante

Artículo 1. Del arreglo personal. El vestuario y arreglo personal del alumnado, debe ser adecuado a su cultura.

a. No está permitido el uso de gorras, sombreros, viseras, cascos, etc, dentro de los salones de clases, salvo con permisos o actividades especiales que lo requieran.

b. Para las mujeres no está permitido el uso de aretes en forma de argollas exageradamente grandes, se les permitirá del tamaño de una moneda de diez centavos como máximo.

c. Ingresar al salón de clases bien peinados y los zapatos limpios.

d. Cumplir las sanciones de las normas disciplinarias.

## Pertenencias del estudiante

### Artículo 4. PERTENENCIAS DE LOS ALUMNOS

1. Los estudiantes son responsables del cuidado y control de sus pertenencias.

2. Los estudiantes están obligados a llevar únicamente materiales que le sean requeridos por los maestros, no es permitido que ingresen al salón: objetos de valor, tales como: teléfonos celulares, reproductores de música, iphone, juegos electrónicos, CDS, juegos de azar, juguetes, revistas, etc.

## Uso de las instalaciones, equipo y materiales

Artículo 5. Las instalaciones. Según el artículo 22 del manual de convivencia la comunidad educativa debe conducirse en las instalaciones del centro educativo de la siguiente manera: (Normativa de Convivencia pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos, 2011 en sus Artículos 1 al 30)

a) La permanencia de los alumnos en los servicios sanitarios y/o vestidores debe ser por causa justificada o dentro de los horarios autorizados para el efecto.

b) Debe prevalecer el respeto y deferencia entre los miembros de la comunidad educativa.

c) No se permite ningún tipo de manifestación de noviazgo entre los alumnos, así como, cualquier otro tipo de relación que atente contra los principios jurídicos tutelados por otras disposiciones legales en contra de los miembros de la comunidad educativa.

d) No es permitido el ingreso de alimentos ni bebidas a los salones escolares que tiene esa restricción.

## Compromiso de estudios

Artículo 6. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE: Todo estudiante inscrito en el Centro Educativo se compromete a:

a) Cumplir con todas las obligaciones que sean requeridas por las autoridades educativas, personal técnico-administrativo y catedráticos(as), en lo referente a rendimiento académico, participación social, cultural, cívica, deportiva.

b) Respetar a las autoridades del plantel, al personal técnico-administrativo, docente, operativo y a sus compañeros.

c) Manifestar en todo momento una conducta decorosa dentro del establecimiento y particularmente fuera del mismo.

d) Asistir con puntualidad a las clases correspondientes.

e) Colaborar con el mantenimiento y cuidado del edificio, el mobiliario y equipo de plantel.

f) Evitar cortes de cabello extravagantes.

g) Abstenerse de portar tatuajes, gorras y joyas extravagantes cuando permanezca dentro del establecimiento.

h) Presentar una adecuada higiene personal.

i) Participar en las diversas actividades que se programen en el establecimiento.

j) Evitar un lenguaje soez, tanto dentro como fuera del establecimiento.

k) Demostrar una actitud de respeto tanto en las actividades religiosas como cívico-culturales que se desarrollen dentro y fuera del plantel educativo.

l) Evitar toda relación de noviazgo con algún compañero(a) y/o maestro(a) ya que esto provoca irrespeto e indisciplina.

m) Abstenerse de participar en juegos de azar.

n) Evitar el uso de objetos de valor dentro del establecimiento (joyas, walkman, celulares, beepers y otros).

El establecimiento no se hace responsable de la pérdida o deterioro de éstos.

o) Presentar puntualmente los trabajos que sean asignados por los catedráticos (as), según las especificaciones dadas. Se fortalecerá en este aspecto la caligrafía y ortografía.

**p)** Observar y cumplir con los reglamentos internos y disposiciones del establecimiento, así como del **compromiso de estudios.**

Son derechos de los alumno(a)s:

a) Hacer uso de las instalaciones del establecimiento y recursos que este cuenta.

b) Ser tomado en cuenta en las actividades que se realicen.

c) Participar en los equipos y/o selecciones del establecimiento.

d) Formar parte de las directivas del grado y sección, motivando la democracia, participación y tolerancia.

e) Ser tratado con igualdad de derechos y obligaciones como los demás compañeros(as).

f) En casos de fuerza mayor todo estudiante podrá solicitar revisión de evaluaciones, siempre y cuando lo haga por escrito dirigido a la dirección del establecimiento y con cinco días hábiles después de la fecha en que se oficializaron las notas.

Todo estudiante debe abstenerse de:

a) Silbar o chiflar dentro de las instalaciones.

b) Lastimar las plantas.

c) Escribir, rayar o manchar paredes, escritorios, pizarrones o cualquier mobiliario de la escuela.

d) Utilizar el servicio sanitario que no le corresponda.

e) Entablar conversación dentro de los servicios sanitarios.

f) Ingresar más de un estudiante en cada espacio sanitario.

g) Poner letreros o hacer dibujos que denigren su personalidad en el pizarrón u otro lugar de las instalaciones.

h) Salir del salón de clases sin autorización del maestro de grado o responsable que esté a cargo.

## Materiales

**Artículo 7. Materiales del laboratorio de computación.** El laboratorio de computación está a disposición de todos los alumnos, respetando los lineamientos establecidos por el maestro encargado de dicho laboratorio, los cuales son:

a) A cada alumno se le asignará un lugar determinado para trabajar.

b) Abstenerse de ingresar alimentos o bebidas al salón de computación.

c) Llevar las manos limpias.

d) Ingresar al laboratorio acompañado del maestro(a) de grado.

e) Respetar el horario de cada grado.

f) No debe cambiar el programa sin permiso del maestro.

g) No ingresar memorias USB, CDS, reproductores de música, celulares, iphod.

h) Respetar los turnos de trabajo con sus compañeros.

i) Dejar el material que utilizó tal como lo encontró al inicio de la clase.

j) No levantarse de sus lugares sin autorización del maestro.

k) Si desea salir indicarle al maestro el motivo de su salida.

l) No apagar el equipo cuando se termine su tiempo de clases.

m) Si desea ir al sanitario pedir el gafete de permiso y entregarlo al regresar.

n) No rayar las mesas, monitores, CPU, fundas etc.

o) No arrastrar las sillas.

p) Limpiar el área de trabajo cuando se encuentre con polvo.

q) Informar al maestro si encuentra un programa desconocido para su corrección.

r) Informar al maestro si ve que algún estudiante se encuentra dañando el equipo.

s) Colocar las sillas en su lugar si finaliza la jornada de estudios.

t) Cubrir el equipo si finaliza la jornada de estudios.

u) Entrar en orden y salir de la misma manera.

## Clasificación de las faltas

**Artículo 8. De las faltas leves.** Según el Artículo 29 del Manual de Convivencia del MINEDUC, las faltas leves se sancionarán con una llamada de atención verbal la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando, con notificaciones por escrito a los padres o encargados del mismo o último caso fuera mayor de edad, debiendo firmar de enterado la notificación. En la sanción verbal se deberá llamar a la reflexión al educando para no volver a cometer ningún otro tipo de falta. Corresponde al educador imponer la sanción antes mencionada. (Acuerdo Gubernativo 01-2011, art. 1-30)

**Se consideran faltas leves las siguientes:**

a) Promover actitudes de noviazgo dentro de las instalaciones de la Escuela.

b) Incumplir con el trabajo en clase.

c) Estar fuera del salón de clases sin la autorización debida.

d) Llegar tarde al toque del timbre de entrada a clases (inicio de clases y después de recreo).

e) Comportamiento inadecuado en actividades extra – aula.

f) Usar o tomar cosas de otras personas sin autorización previa.

g) Ingresar y consumir alimentos en clase o lugares prohibidos para el efecto.

h) Utilizar lenguaje vulgar en las conversaciones.

i) No respetar el horario establecido para el ingreso y egreso al Centro Educativo o períodos de clase.

j) Organizar actividades sin previa autorización correspondiente dentro del establecimiento.

k) No devolver firmados los avisos enviados a sus encargados o padres de familia.

l) Recaudar dinero o bienes sin la autorización correspondiente de las autoridades educativas.

m) Deterioro del ornato del Centro Educativo.

n) Comportamiento inadecuado en el uso de instalaciones, equipo y materiales del centro educativo.

o) Discriminar la condición física, étnica, edad, género, economía, religión, estado de gravidez o discapacidad de algún miembro de la comunidad educativa.

p) Traer objetos que pueden atentar con la integridad física de la persona tales como: **hules, resortes (hondas), instrumentos punzo cortantes, etc.**

q) Hacerse tatuajes en cualquier parte de su cuerpo.

r) Ingresar en áreas que no son de la escuela en horario de clases.

Ingresar a la escuela o salón de clases materiales no autorizados por el maestro(a) de grado que no sean utilizados en sus clases, tales como:

s) Teléfonos Celulares CDS, juguetes, walkman, reproductores de música, Iphod, celulares, etc.

t) Vender o comprar objetos dentro de las instalaciones de la escuela.

u) Esconder las pertenencias (bolsones o bolsas) de sus compañeros del salón de clases.

**Artículo 9. De las faltas graves.** Según el artículo 30 del Manual de Convivencia, las faltas graves se sancionarán con una llamada de atención escrita la cual deberá quedar registrada en el expediente del educando. Para el efecto se procederá a citar a los encargados o padres de familia del educando o a este último en caso ser mayor de edad, para comunicarles el motivo de la sanción y dialogar sobre las consecuencias y formas de enmienda de la falta cometida. Corresponde imponer la presente sanción a la comisión de Disciplina del centro educativo.

(Acuerdo Gubernativo 01-2011, art. 1-30)

**Se consideran faltas graves las siguientes:**

a) Dañar el mobiliario, equipo e instalaciones educativas.

b) Portar material impreso o digital que incite a la violencia o que contenga pornografía.

c) Utilización de materiales no autorizados por el maestro(a) de grado en las Verificaciones de Aprendizaje.

d) No justificar ausencia al Centro Educativo o actividad externa debidamente programada.

e) Insultar, calumniar, difamar, amenazar o reprimir a cualquier miembro de la comunidad educativa.

f) Relaciones que atenten los principios jurídicos tutelados regulados en otras disposiciones legales.

g) Usar o portar armas blancas o de fuego.

h) Hurtar o robar pertenecías ajenas, materiales o mobiliario.

i) Quema de juegos pirotécnicos sin autorización de las autoridades del Centro Educativo.

j) Ser autor o promotor de expresiones o dibujos vulgares en las instalaciones del Centro Educativo o a través de cualquier otro medios impreso o electrónico.

## Faltas que ameritan una suspensión interna

**Artículo 10. Faltas que ameritan una suspensión interna.** Según el artículo 31 del Manual de Convivencia, el alumno que cometa faltas que por su grado de magnitud no se ubiquen en las mencionadas en los artículos anteriores, se procederá a separarlo de su rutina diaria dentro del aula, designando un lugar específico para la realización de actividades de carácter formativo, bajo la supervisión de un integrante de la Comisión de Disciplina. La suspensión interna será de uno a cinco días, dependiendo del grado de magnitud de la falta incurrida; corresponde imponer la presente sanción a la Comisión de Disciplina del Centro Educativo**.**

(Acuerdo Gubernativo 01-2011, art. 1-30)

**Se consideran faltas que ameritan una suspensión interna las siguientes:**

a) Traer o ingerir sustancias alcohólicas, estupefacientes, cigarrillos o de cualquier índole que sea perjudicial para la salud.

b) Organizar, apoyar, y/o participar en inasistencias colectivas y desordenes tumultuarios.

c) Ingerir, consumir, distribuir, o estar bajo efectos de cigarros, drogas, licor o cualquier otra sustancia psicotrópica.

d) Cometer o participar en cualquier tipo de hechos que transgreda el ordenamiento jurídico del país dentro o fuera del centro educativo.

e) Portar cualquier tipo de arma.

f) Cometer cualquier forma de falsificación de documentos o firmas.

g) Uso de violencia física, sexual, emocional, verbal, psicológica en contra de algún miembro de la comunidad educativa.

h) Reincidir en la comisión de dos faltas leves

**Artículo 11. De lo no previsto.** Si las derivaciones de estas faltas graves son muy altas o atentan con la integridad del alumnado, se procederá a una expulsión definitiva e inmediata, citando a los padres de familia o encargados para firma del acta y retiro del educando.

## Normas de cortesía y vigencia

**Artículo 12. Del vocabulario.** Todo estudiante debe usar un vocabulario y actitud adecuada todo el tiempo, ya que tiene la obligación de respetar: **física, verbal, moral y éticamente a cualquier persona de la comunidad educativa.**

**Artículo 13. De las actitudes.** Todo estudiante debe dirigirse con respeto al personal administrativo, docente, de servicio así como a sus compañeros, durante el desarrollo de las actividades escolares en el Centro Educativo.

**Artículo 14. Del cumplimiento:** El presente manual formativo será de observancia general de todo el alumnado de las escuelas de Educación Primaria de Parramos Chimaltenango.

**Artículo 15. De su aplicación**. Toda la comunidad educativa (directores, docentes, alumnos(as), encargados(as), padres de familia) están en la obligación de conocer el contenido del manual, así como velar por su fiel cumplimiento.

**Artículo 16. Vigencia**: El presente Manual Formativo de Prevención de los "Centro Educativos De Educación Primaria De Parramos" entrará en vigencia a partir del 31 de agosto del ciclo escolar 2018, y deberá divulgarse en todos los establecimiento como prevención de violencia, los cuales serán monitoreados con el apoyo del Supervisor Educativo distrito 04-14-25 y Directores de los establecimientos.

Pase a la supervisión educativa distrito, 04-14-25 parramos para la aprobación.

F.
Jimena Suárez Cutzán
Epesista
Licenciatura en DDHH

Vo.Bo.
Prof. Ángel Arturo Hurtarte Chacón
Supervisor Educativo
Parramos

Vo.Bo.
Lic. Edgar Vinicio Marroquín Rosas
Asesor EPS

## Conclusiones

Con la creación del manual se fortalecieron las capacidades a maestros y maestras de las escuelas públicas de primaria del Distrito de Parramos haciendo los centros educativos espacios protectores, con capacidad de prevenir la violencia proveniente de conflictos, con énfasis en la protección de niñas, niños y adolescentes.

Se logró capacitar a 82 docentes y directores en la detección, prevención y tratamiento de la violencia en su centro educativo.

## Bibliografía

Acuerdo Ministerial 01 – 2011 de fecha 03 de enero de 2011 en sus Artículos 1 al 30

Violencia escolar, 2007, pág. 2013

Definición D, 2009, web

Evidencias

En esta foto podemos observar el primer día de la capacitación con maestras de las escuelas de primaria de Parramos.

Fuente: Jimena Suárez

Fotografía 2. Segundo encuentro de la capacitación con maestras de las escuelas de primaria de Parramos.

Fuente: Nancy Mejía

Fotografía 3. Segundo encuentro de la capacitación con maestras de las escuelas de primaria de Parramos aquí observamos a la licencia especialista en el tema de suicidio.

Fuente: Jimena Suárez

Fotografía 4. Observamos a la Directora del Colegio Santos Inocentes interesada en el proyecto para poder aplicarlo en su colegio

Fuente: Nancy Mejía

Fuente: Nancy Mejía

Fuente: Nancy Mejía

Fuente: Nancy Mejía

Fotografía 7. En esta foto podemos observar el cuarto encuentro donde los maestros están resolviendo casos con apoyo del Manual en el tema de suicidio.

Fuente: Nancy Mejía

Fotografía 8. En esta foto podemos observar el quinto encuentro, donde se le otorga un cartapacio que contiene el Manual Formativo de Prevención Juntos y Organizados Buscando Paz “JOB” Dirigida a niños y niñas de las Escuelas Públicas de Educación Primaria de Parramos Chimaltenango. Adicional se les adjunto el Acuerdo Ministerial 01-2011 de fecha 03 de enero de 2011 con la reforma correspondiente Acuerdo Ministerial 1505-2013 de fecha 29 de mayo de 2013.

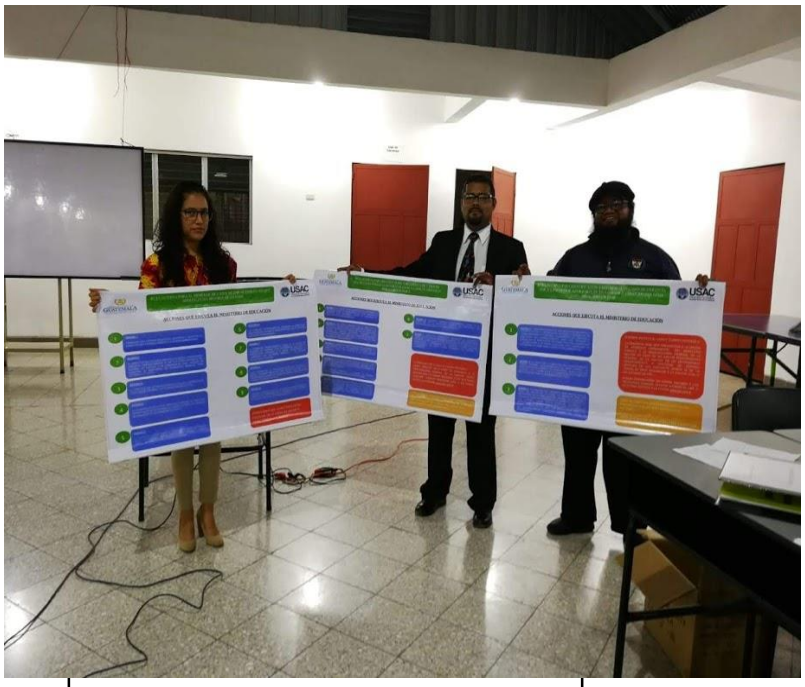

Fuente: Nancy Mejía

Fuente: Nancy Mejía

| No. | Nombre | Establecimiento | Firma |
|---|---|---|---|
| 1 | IRMA MELENDREZ ZAMORA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 2 | AURA MARINA PORRAS PINEDA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 3 | ROCXANA JAUREGUI ARGUETA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 4 | JORGE MACHÀN CAR | E.O.U.M.I J.V. | |
| 5 | GERMAN BUCH MACHAN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 6 | MARTA JULIA MUTZ CAN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 7 | MARIA JULIA ICHAJ ESQUITO | E.O.U.M.I J.V. | |
| 8 | EVA ISABEL MIRANDA ZAMORA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 9 | MARIA TERESA BUCH MACHAN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 10 | MARIA ISMAELA LICO GUZMAN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 11 | MAYRA ELIZABETH AVALOS | E.O.U.M.I J.V. | |
| 12 | JOSÉ EDUARDO JAURIA MELÉNDREZ | E.O.U.M.I J.V. | |
| 13 | JEIMY EDELMIRA BALA TICHOC | E.O.U.M.I J.V. | |
| 14 | DALCY MILENA PEREZ MELENDREZ | E.O.U.M.I J.V. | |
| 15 | ALMA MENDOZA IRUNGARAY | E.O.U.M.I J.V. | |
| 16 | CESAR AUGUSTO HERNANDEZ REYES | E.O.U.M.I J.V. | |
| 17 | HECTOR PEREZ | E.O.U.M.I J.V. | |
| 18 | FRANCISCA ROSIBEL ARGUETA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 19 | HUGO ISRAEL REYES SEC | E.O.U.M.I J.V. | |
| 20 | SHIRLEY QUINTANA ARRIOLA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 21 | SERGIO RENE ~~GIMENEZ~~ (Jiménez) | E.O.U.M.I J.V. | |
| 22 | ARELY BETZABE GALEANO GUERRA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 23 | FREDY ANTONIO HURTARTE CHACÓN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 24 | LESBIA JEANNETH COOSEMANS ZAMORA | E.O.D.P.J.V | |
| 25 | NORMA MARISOL SALGUEROS ESCOBAR DE CALDERON | COLEGIO TECNOLOGICO DE PARRAMOS | |
| 26 | JUAN FRANCISCO JIMENEZ | E.O.M.J.V | |
| 27 | TONY FRANCIS GONZALEA | E.O.R.M.CHIRIJUYU | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 28 | OLGA GRICELDA SAC TEXAJ | INED KOTZIJAL | |
| 29 | LIGIA ISABEL YOC HERNÁNDEZ | INED KOTZIJAL QUINAQ | |
| 30 | ODILIA MESIA BARRIENTOS Mejía | INED KOTZIJAL QUINAQ | |
| 31 | HECTOR ALQUIJAY MENDEZ | E.O.R.M.SAN JOSE PARROJAS | |
| 32 | SANDRA ELIZABETH CAR OXI | E.O.R.M.PARAXAJ | |
| 33 | MELIDA IDELIZA GIRON PEREZ DE CAN | E.O.D.P.J.V. | |
| 34 | MARIO ROBERTO AZURDIA MEZA | CETNA | |
| 35 | ROGERSY OSWALDO CASTILLO MORALES | CETNA | |
| 36 | RICARDO ALEXANDER PALENCIA | CETNA | |
| 37 | MARIA LEONOR ZAMORA HERNANDEZ ND | CETNA | (POR) |
| 38 | KIMBERLY CELESTE VIELMAN | CETNA | |
| 39 | CELESTE GABRIELA LOPEZ ICHAJ | CETNA | |
| 40 | ROSA MARIA SALAZAR | O.D.P. JM | |
| 41 | LIZA DIANEHT ESCOBAR MEZA | ~~SOSEP~~ | |
| 42 | JOSE ANDRES SAL | ~~SOSEP~~ | |
| 43 | JUANITA DOLORES CAXAJ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 44 | ELVIA CONSUELO MIRANDA Zamora | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 45 | KARLA ABIDAIL MÉNDEZ Arqueta | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 46 | MARIA DOLORES CASTELLANOS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 47 | OLINDA MARILIS CARDENAS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 48 | FELISA GUADALUPE PORRAS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 49 | YENYFER SUCELY LOPEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 50 | EMELYN SUSAN SALAZAR | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 51 | CELESTE AZUCENA JEREZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 52 | ILSE OMELINA GONZALEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 53 | MARLON JIMENEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 54 | LUIS JOSE ALEMAN MENDOZA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 55 | EDWIN CLEMENTE AJQUIL | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 56 | LILIAN MARILU JIMENEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 57 | ODILIA MARILU LOPEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 58 | HEYDY ARACELY AGUILAR | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 59 | MIRIAM YOLANDA LEMUS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 60 | JOSE BUCH | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 61 | CARLOS DANIEL CARRILLO JAURIA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 62 | Luis Alfredo Medrano Yat | SAN BERNABÉ | |
| 63 | Leonel Enrique Sas Valle | San Bernabé | |
| 64 | María Eugenia Leal López | San Bernabé | |
| 65 | Kevin Adriel Gutierrez G. | San Bernabé | |
| 66 | María Gricelda Laria Cancax | San Bernabé | |

Ilse Homelina González Barrera

| | | | |
|---|---|---|---|
| 28 | OLGA GRICELDA SAC TEXAJ | INED KOTZIJAL | |
| 29 | LIGIA ISABEL YOC HERNÁNDEZ | INED KOTZIJAL QUINAQ | |
| 30 | ODILIA MESIA BARRIENTOS Mejía | INED KOTZIJAL QUINAQ | |
| 31 | HECTOR ALQUIJAY MENDEZ | E.O.R.M.SAN JOSE PARROJAS | |
| 32 | SANDRA ELIZABETH CAR OXI | E.O.R.M.PARAXAJ | |
| 33 | MELIDA IDELIZA GIRON PEREZ DE CAN | E.O.D.P.J.V. | |
| 34 | MARIO ROBERTO AZURDIA MEZA | CETNA | |
| 35 | ROGERSY OSWALDO CASTILLO MORALES | CETNA | |
| 36 | RICARDO ALEXANDER PALENCIA | CETNA | |
| 37 | MARIA LEONOR ZAMORA HERNANDEZ NO | CETNA | (POR) |
| 38 | KIMBERLY CELESTE VIELMAN | CETNA | |
| 39 | CELESTE GABRIELA LOPEZ ICHAJ | CETNA | |
| 40 | ROSA MARIA SALAZAR | O.D.P. JM | |
| 41 | LIZA DIANEHT ESCOBAR MEZA | ~~SOSEP~~ | |
| 42 | JOSE ANDRES SAL | ~~SOSEP~~ | |
| 43 | JUANITA DOLORES CAXAJ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 44 | ELVIA CONSUELO MIRANDA Zamora | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 45 | KARLA ABIDAIL MÉNDEZ Arqueta | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 46 | MARIA DOLORES CASTELLANOS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 47 | OLINDA MARILIS CARDENAS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 48 | FELISA GUADALUPE PORRAS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 49 | YENYFER SUCELY LOPEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 50 | EMELYN SUSAN SALAZAR | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 51 | CELESTE AZUCENA JEREZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 52 | ELSA OMELINA GONZALEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 53 | MARLON JIMENEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 54 | LUIS JOSE ALEMAN MENDOZA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 55 | EDWIN CLEMENTE AJQUIL | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 56 | LILIAN MARILU JIMENEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 57 | ODILIA MARILU LOPEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 58 | HEYDY ARACELY AGUILAR | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 59 | MIRIAM YOLANDA LEMUS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 60 | JOSE BUCH | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 61 | CARLOS DANIEL CARRILLO JAURIA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 62 | Luis Alfredo Medrano Yat | SAN BERNABÉ | |
| 63 | Leonel Enrique Sas Valle | San Bernabé | |
| 64 | María Eugenia Leal Lopez | San Bernabé | |
| 65 | Kevin Adriel Gutierrez G. | San Bernabé | |
| 66 | María Gricelda Laria Cancax | San Bernabé | |

Ilse Homelina González Ballela.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 67 | Carlos Antonio Perez Ratzan | San Bernabé | 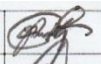 |
| 68 | Sergio Josue Seguen Abaj | San Bernabé | |
| 69 | Sandy Adalí Chicol Itzol | San Bernabé | 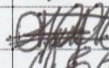 |
| 70 | Olga Eliana Cifuentes Girón | San Bernabé | 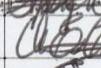 |
| 71 | Esvin Israel Lico Popol | San Bernabé | 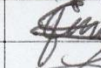 |
| 72 | Néstor Orbano pérez cu. | E.O.U.M.I.J.V. | 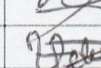 |
| 73 | Telma Maribel Osorio Camey | San Bernabé |  |
| 74 | Edgar Ottoniel Martínez Salguero | San Bernabé | 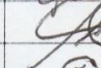 |
| 75 | María del Rosario López Rivera | INEB Santos Inocentes |  |
| 76 | Marlin Sianara Tagual | San Bernabé | 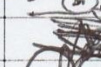 |
| 77 | Dalia Linares Díaz | San Bernabé | |
| 78 | Heidy Lizeth Say Batzin | San Bernabé | 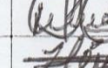 |
| 79 | Maritza Susana Ordoñez | E.O.P.J.V | |
| 80 | Nora Huertas. | E.O.P.J.V. | |

| No. | Nombre | Establecimiento | Firma |
|---|---|---|---|
| 1 | IRMA MELENDREZ ZAMORA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 2 | AURA MARINA PORRAS PINEDA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 3 | ROCXANA JAUREGUI ARGUETA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 4 | JORGE MACHÀN CAR | E.O.U.M.I J.V. | |
| 5 | GERMAN BUCH MACHAN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 6 | MARTA JULIA MUTZ CAN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 7 | MARÍA JULIA ICHAJ ESQUITO | E.O.U.M.I J.V. | |
| 8 | EVA ISABEL MIRANDA ZAMORA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 9 | MARIA TERESA BUCH MACHAN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 10 | MARIA ISMAELA LICO GUZMAN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 11 | MAYRA ELIZABETH AVALOS | E.O.U.M.I J.V. | |
| 12 | JOSÉ EDUARDO JAURIA MELÉNDREZ | E.O.U.M.I J.V. | |
| 13 | JEIMY EDELMIRA BALA TICHOC | E.O.U.M.I J.V. | |
| 14 | DALCY MILENA PÉREZ MELENDREZ | E.O.U.M.I J.V. | |
| 15 | ALMA MENDOZA IRUNGARAY | E.O.U.M.I J.V. | |
| 16 | CESAR AUGUSTO HERNANDEZ REYES | E.O.U.M.I J.V. | |
| 17 | HECTOR PEREZ | E.O.U.M.I J.V. | |
| 18 | FRANCISCA ROSIBEL ARGUETA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 19 | HUGO ISRAEL REYES SEC | E.O.U.M.I J.V. | |
| 20 | SHIRLEY QUINTANA ARRIOLA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 21 | SERGIO RENÉ JIMÉNEZ Valenzuela | E.O.U.M.I J.V. | |
| 22 | ARELY BETZABÉ GALEANO GUERRA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 23 | FREDY ANTONIO HURTARTE CHACÓN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 24 | LESBIA JEANNETH COOSEMANS ZAMORA | E.O.D.P.J.V | |
| 25 | NORMA MARISOL SALGUEROS ESCOBAR DE CALDERON | COLEGIO TECNOLOGICO DE PARRAMOS | |
| 26 | JUAN FRANCISCO JIMENEZ | E.O.M.J.V | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 27 | TONY FRANCIS GONZALEA | E.O.R.M.CHIRIJUYU | |
| 28 | OLGA GRICELDA SAC TEXAJ | INED KOTZIJAL | |
| 29 | LIGIA ISABEL YOC HERNÁNDEZ | INED KOTZIJAL QUINAQ | |
| 30 | ODILIA MEJÍA BARRIENTOS | INED KOTZIJAL QUINAQ | |
| 31 | HECTOR ALQUIJAY MENDEZ | E.O.R.M.SAN JOSE PARROJAS | |
| 32 | SANDRA ELIZABETH CAR OXI | E.O.R.M.PARAXAJ | |
| 33 | MELIDA IDELIZA GIRON PEREZ DE CAN | E.O.D.P.J.V. | |
| 34 | MARIO ROBERTO AZURDIA MEZA | CETNA | |
| 35 | ROGERSY OSWALDO CASTILLO MORALES | CETNA | |
| 36 | RICARDO ALEXANDER PALENCIA | CETNA | |
| 37 | MARIA LEONOR ZAMORA HERNANDEZ | CETNA | |
| 38 | KIMBERLY CELESTE VIELMAN | CETNA | |
| 39 | CELESTE GABRIELA LOPEZ ICHAJ | CETNA | |
| 40 | ROSA MARÍA SALAZAR Estrada | O.D.P. JM | |
| 41 | LIZA DIANEHT ESCOBAR MEZA | SOSEP | |
| 42 | JOSE ANDRES SAL | SOSEP | |
| 43 | JUANITA DOLORES CAXAJ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 44 | ELVIA CONSUELO MIRANDA ZAMORA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 45 | KARLA ~~ABIGAIL~~ MÉNDEZ ARGUETA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 46 | ~~MARIA DOLORES CASTELLANOS~~ | ~~E.O.U.M.I.J.M.~~ | |
| 47 | OLINDA AMARILYS CÁRDENAS MELÉNDREZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 48 | FELISA GUADALUPE PORRAS LUIS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 49 | YENYFER ~~S~~UGELY LOPEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 50 | EMELYN SUSAN SALAZAR | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 51 | CELESTE AZUCENA JEREZ CÁRDENAS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 52 | ILSE HOMELINA GONZÁLEZ BARRERA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 53 | MARLON JIMENEZ MARLON DAVID JIMÉNEZ VALENZUELA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 54 | LUIS JOSE ALEMAN MENDOZA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 55 | EDWIN CLEMENTE AJQUIL MICÁ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 56 | LILIAN MARILÚ JIMÉNEZ López | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 57 | ODILIA MARILÚ LÓPEZ Leiva | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 58 | HEYDY ARACELY AGUILAR QUIÑONEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 59 | MIRIAM YOLANDA LEMUS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 60 | JOSE BUCH | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 61 | CARLOS DANIEL CARRILLO JAURIA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 62 | LUIS ALFREDO MEDRANO YAT | SAN BERNABÉ | |
| 63 | LEONEL ENRIQUE SAS VALLE | SAN BERNABÉ | |

Karla de los Angeles Abidahil E.O.U.M Integral J.M

| | | | |
|---|---|---|---|
| 64 | MARIA EUGENIA LEAL LÓPEZ | SAN BERNABÉ | |
| 65 | KEVIN ADRIELGUTIERREZ González | SAN BERNABE | |
| 66 | MARÍA GRICELDA LARIA CANCAX | SAN BERNABÉ | |
| 67 | CARLOS ANTONIO PEREZ RATZAN | SAN BERNABÉ | |
| 68 | SERGIO JOSUE SEQUÉN ABAJ | SAN BERNABÉ | |
| 69 | SANDY ADALÍ CHICOL ITZOL | SAN BERNABÉ | |
| 70 | OLGA ELIANA CIFUENTES GIRÓN | SAN BERNABÉ | |
| 71 | ESVIN ISRAEL LICO POPOL | SAN BERNABÉ | |
| 72 | NESTOR URBANO PÉREZ CH. | E.O.U.M.I.J.V | |
| 73 | TELMA MARIBEL OSORIO CAMEY | SAN BERNABÉ | |
| 74 | EDGAR OTTONIEL MARTÍNEZ SALGUERO | SAN BERNABÉ | |
| 75 | MARÍA DEL ROSARIO LÓPEZ RIVERA | INEB SANTOS INOCENTES | |
| 76 | MARLEN SIOMARA TAGUAL | SAN BERNABÉ | |
| 77 | DALIA LINARES DÍAZ | SAN BERNABÉ | |
| 78 | HEYDY LIZETH SUY BATZIN Heidy | SAN BERNABÉ | |
| 79 | MARITZA SUSANA ORDOÑEZ | E.O.P.J.V. | |
| 80 | NORA HUERTAS | E.O.P.J.V | |
| 81 | ~~JAMIN PUZ SAL~~ | NUEVA ESPERANZA | |

82 Cristina Victoria Gómez Méndez INEB Santos Inocentes

Raúl Arnulfo Cuá Tumin San Bernabé

80 - Nora Argentina Huertas Cordero.

| No. | Nombre | Establecimiento | Firma |
|---|---|---|---|
| 1 | IRMA MELENDREZ ZAMORA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 2 | AURA MARINA PORRAS PINEDA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 3 | ROCXANA JAUREGUI ARGUETA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 4 | JORGE MACHÀN CAR | E.O.U.M.I J.V. | |
| 5 | GERMAN BUCH MACHAN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 6 | MARTA JULIA MUTZ CAN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 7 | MARIA JULIA ICHAJ ESQUITO | E.O.U.M.I J.V. | |
| 8 | EVA ISABEL MIRANDA ZAMORA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 9 | MARIA TERESA BUCH MACHAN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 10 | MARIA ISMAELA LICO GUZMAN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 11 | MAYRA ELIZABETH AVALOS | E.O.U.M.I J.V. | |
| 12 | JOSÉ EDUARDO JAURIA MELÉNDREZ | E.O.U.M.I J.V. | |
| 13 | JEIMY EDELMIRA BALA TICHOC | E.O.U.M.I J.V. | |
| 14 | DALCY MILENA PEREZ MELENDREZ | E.O.U.M.I J.V. | |
| 15 | ALMA MENDOZA IRUNGARAY | E.O.U.M.I J.V. | |
| 16 | CESAR AUGUSTO HERNANDEZ REYES | E.O.U.M.I J.V. | |
| 17 | HECTOR PEREZ | E.O.U.M.I J.V. | |
| 18 | FRANCISCA ROSIBEL ARGUETA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 19 | HUGO ISRAEL REYES SEC | E.O.U.M.I J.V. | |
| 20 | SHIRLEY QUINTANA ARRIOLA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 21 | SERGIO RENÉ JIMÉNEZ | E.O.U.M.I J.V. | |
| 22 | ARELY BETZABÉ GALEANO GUERRA | E.O.U.M.I J.V. | |
| 23 | FREDY ANTONIO HURTARTE CHACÓN | E.O.U.M.I J.V. | |
| 24 | LESBIA JEANNETH COOSEMANS ZAMORA | E.O.D.P.J.V | |
| 25 | NORMA MARISOL SALGUEROS ESCOBAR DE CALDERON | COLEGIO TECNOLOGICO DE PARRAMOS | |
| 26 | JUAN FRANCISCO JIMENEZ | E.O.M.J.V | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 27 | TONY FRANCIS GONZALEA | E.O.R.M.CHIRIJUYU | |
| 28 | OLGA GRICELDA SAC TEXAJ | INED KOTZIJAL | |
| 29 | LIGIA ISABEL YOC HERNANDEZ | INED KOTZIJAL QUINAQ | |
| 30 | ODILIA MEJÍA BARRIENTOS | INED KOTZIJAL QUINAQ | |
| 31 | HECTOR ALQUIJAY MENDEZ | E.O.R.M.SAN JOSE PARROJAS | |
| 32 | SANDRA ELIZABETH CAR OXI | E.O.R.M.PARAXAJ | |
| 33 | MELIDA IDELIZA GIRON PEREZ DE CAN | E.O.D.P.J.V. | |
| 34 | MARIO ROBERTO AZURDIA MEZA | CETNA | |
| 35 | ROGERSY OSWALDO CASTILLO MORALES | CETNA | |
| 36 | RICARDO ALEXANDER PALENCIA | CETNA | |
| 37 | MARIA LEONOR ZAMORA HERNANDEZ | CETNA | |
| 38 | KIMBERLY CELESTE VIELMAN | CETNA | |
| 39 | CELESTE GABRIELA LOPEZ ICHAJ | CETNA | |
| 40 | ROSA MARIA SALAZAR | O.D.P. JM | |
| 43 | JUANITA DOLORES CAXAJ CHAVEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 44 | ELVIA CONSUELO MIRANDA ZAMORA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 45 | KARLA ~~ABIGAIL~~ MÉNDEZ ARGUETA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 46 | MARIA DOLORES CASTELLANOS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 47 | OLINDA AMARILIS CARDENAS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 48 | FELISA GUADALUPE PORRAS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 49 | YENYFER SUCELY LÓPEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 50 | EMELYN SUSAN SALAZAR | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 51 | CELESTE AZUCENA JEREZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 52 | ILSE HOMELINA GONZALEZ BARRERA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 53 | MARLON JIMENEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 54 | LUIS JOSE ALEMAN MENDOZA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 55 | EDWIN CLEMENTE AJQUILL | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 56 | LILIAN MARILU JIMENEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 57 | ODILIA MARILU LOPEZ | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 58 | HEIDY ARACELY AGUILAR | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 59 | MIRIAM YOLANDA LEMUS | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 60 | JOSE BUCH | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 61 | CARLOS DANIEL CARRILLO JAURIA | E.O.U.M.I.J.M. | |
| 62 | LUIS ALFREDO MEDRANO YAT | SAN BERNABÉ | |
| 63 | LEONEL ENRIQUE SAS VALLE | SAN BERNABÉ | |
| 64 | MARIA EUGENIA LEAL LOPEZ | SAN BERNABÉ | |
| 65 | KEVIN ADRIELGUTIERREZ G | SAN BERNABE | |

## 4.3 Sistematización de experiencias

### 4.3.1 Actores

- Epesista Jimena Suarez
- Supervisor Distrito Parramos
- Maestros y directores de las escuelas de educación primaria

Parramos.

- Licenciada Sara Castellanos Capacitadora

### 4.3.2 Acciones

- Cinco encuentros con maestros y directores
- Presentación de las leyes
- Trabajo de un manual
- Presentación del proyecto a otra entidades
- Gestión de material y diplomas

### 4.3.3 Resultado

Manual formativo de prevención de violencia, dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales de Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango.

### 4.3.4 Implicación

- Gestiones
- Mobiliario y equipo
- Plan de diagnostico

### 4.3.5 Lecciones aprendidas

Este proceso inicio desde el mes de junio del año 2018, en donde se involucraron personas y distintas actividades para realizar todo lo planificado, entre ellas buscar una institución en donde se ejecutaría todo lo planificado, fue en ese momento donde decidí visitar al supervisor educativo, 04-14-25 del Distrito de Parramos el profesor Angel Arturo Hurtarte Chacón, el me recibió de una manera cordial, intercambiamos un saludo, presente la solicitud para la realización del proyecto y fue entonces donde le compartí el motivo de mi visita.

Una vez intercambiada la información, se llegó a un acuerdo de la forma de trabajar en la supervisión, el profesor amablemente me indico que podía trabajar con los maestros y directores que tenía su cargo de todo Parramos, me presento en una reunión donde lo apoye a dar una capacitación sobre la ley de servicio civil, después de ello me di  a la tarea de empezar con mi diagnóstico para poder conocer las necesidades.

Cuando ya tenía el plan de trabajo, visite el ministerio de educación para verificar si había material para poder apoyarme, luego de ello me coordine con el profesor Angel Hurtarte para poder trabajar solo con las escuelas de educación de primaria los talleres que se realizarían con el tema “Manual de Prevención Juntos y organizados buscando Paz “JOB” Dirigida a niños y niñas de las escuelas públicas de educación primaria de Parramos Chimaltenango.  Para ello me dí a la tarea de realizar encuestas, charlas y capacitaciones,

A nivel personal existe una satisfacción muy grande, ya que la relación interpersonal con los maestros y directores fue amena, esa armonía en la que trabajan y el interese que mostraron en las actividades, conocer sus experiencias durante la docencia y los caso de indisciplina que se han dado

y como lo han  ido solucionando y la disponibilidad de horario para poder trabajar por la tarde, conocer nuevas personas, me llena de satisfacción saber que contribuí con la orientación y concientización sobre qué medidas y que protocolo en casos de los niños en cuanto a los diversos tipos de violencia.

Es una experiencia única para mi vida profesional, atreves de esta ejecución de proyectos donde se desarrollan diversas actividades, no solo se contribuye a la solución del problema de violación de derechos humanos, si no también me marca la vida  a través de la convivencia diaria que llegue a establecer con los maestros y directores de las escuelas. Y pueden poner en práctica mi carrera.

## Capítulo V

## Evaluación del proceso

### 5.1 Diagnóstico.

| NO. | CRITERIO | SI | NO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| **1.** | Se presentó solicitud por escrito al Supervisor educativo del distrito 4.14.05 para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado. | x | | |
| **2.** | Se planificaron las actividades para el diagnóstico. | x | | |
| **3.** | Se entrevistó al supervisor educativo, distrito 04.14.05 | x | | |
| **4.** | El plan tiene toda la información de la ubicación de los establecimientos que se atienden. | x | | |
| **5.** | Los instrumentos de investigación son los adecuados. | x | | |
| **6.** | Los directores colaboraron con las entrevistas realizadas. | x | | |
| **7.** | El supervisor Educativo del distrito, o4.14.5 facilitó el proceso para las entrevistas. | x | | |
| **8.** | Existen evidencias fotográficas de los procesos de diagnóstico. | x | | |

### 5.2 Fundamentación teórica

| NO. | CRITERIO | SI | NO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| **1.** | ¿La teórica presentada corresponde al tema contenido en el problema? | X | | |
| **2.** | El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema? | X | | |
| **3.** | ¿Las fuentes consultadas son suficientes para tener claridad del tema? | X | | |
| **4.** | ¿Se hacen citas correctas dentro de la normas de un sistema específico? | X | | |
| **5.** | ¿Las referencias contienen todos los elementos requeridos como fuentes? | X | | |

### 5.3 Diseño del plan de intervención

| NO. | Aspectos | SI | NO | Comentarios |
|---|---|---|---|---|
| **1** | ¿Es completa la identificación institucional de la Epesista? | X | | |
| **2** | ¿El problema es el priorizado en el diagnostico? | X | | |
| **3** | ¿La hipótesis acción es la que corresponde al problema priorizado? | X | | |
| **4** | ¿La ubicación de la intervención es precisa? | X | | |
| **5** | ¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir? | X | | |
| **6** | ¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención? | X | | |
| **7** | ¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general? | X | | |
| **8** | ¿ Las metas son cuantificaciones verificables | X | | |
| **9** | ¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos? | X | | |
| **10** | ¿Los beneficiarios están bien identificados? | X | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **11** | ¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar? | X | | |
| **12** | ¿El tiempo asignando a cada actividad es apropiado para su realización? | X | | |
| **13** | ¿Están claramente determinados los responsables de cada acción? | X | | |
| **14** | ¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención? | X | | |
| **15** | ¿Se determinó en el presupuesto el reglón de imprevistos | X | | |
| **16** | ¿Están identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto? | X | | |

### 5.4 Ejecución y sistematización

| NO. | CRITERIO | SI | NO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| **1.** | ¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida del EPS? | x | | |
| **2.** | ¿Los datos surgieron de la realidad vivida? | x | | |
| **3.** | ¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS? | x | | |
| **4.** | ¿Se valoriza la intervención ejecutada? | x | | |
| **5.** | ¿ Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones | x | | |

## Capítulo VI

## Voluntariado

### 6.1 Plan de la acción realizada

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sede Chimaltenango
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Carné No. 201410754
Jimena del Carmen Suárez Cutzán

**Plan Acción**

**Título**: Reforestación: Astillero Municipal San Isidro de San Andrés Itzapa del Departamento de Chimaltenango

**Ubicación**

Ubicación geográfica

San Andrés Itzapa está rodeado por municipalidades del departamento de Chimaltenango:

- Norte y noreste: Chimaltenango
- Noroeste: Zaragoza
- Sur: Acatenango
- Este: Parramos

Oeste: Zaragoza y Patzicía[5]

Municipio de San Andrés Itzapa, del departamento de Chimaltenango.

**Unidad Ejecutora**

El voluntariado es presentado por: **Jimena del Carmen Suárez Cutzán carné 201410754, Rosalinda Margarita Popol Alvarez carné 201412786, Francisco Tuyuc Bal carné 200451250, que participaron en la actividad,** como aporte a reforestación de Guatemala, Chimaltenango.

**Justificación**

El medio ambiente es un tema de interés mundial ya que todos como seres humanos necesitamos de los recursos provenientes de la naturaleza y el deterioro que el mismo ser humano ha provocado en él, se considera de manera urgente realizar acciones que favorezcan el restablecimiento de la relación que debe existir entre el ser humano y la naturaleza. Como estudiantes estamos conscientes de la necesidad que existe para la sobrevivencia de la especie humana en el futuro y como acción inmediata se realiza la siembra de árboles en el astillero municipal San Isidro del municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango ya que en él existen nacimientos de agua que suministra a toda la población por lo que la siembra de árboles garantiza la existencia del agua potable del municipio.

**Descripción de la intervención**

Cronograma Acción
Fecha: 13 de junio de 2018
Horario de 9:00am a 12:00pm

| No. | Actividades | Responsable | Observaciones |
|---|---|---|---|
| 1 | Recoger árboles en el vivero Municipal | E-pesistas | El alcalde nos atendió |
| 2 | Inauguración en el astillero | E-pesistas Coordinador de oficina del Medio ambiente | Nos acompañaron los guardabosques y el PMT para resguardar a los niños. |
| 3 | Capacitación de INAB para la siembra | Ingeniera Ambiental INAB | |
| 4 | Repartición de cajas de árboles a los grados | E-pesistas | |
| 5 | Asignación y apoyo en siembra | E-pesistas | |
| 6 | Entrega de refacción a los alumnos | E-pesistas y maestros de la escuela NPH | |
| 7 | Finalización y agradecimiento por el apoyo | E-pesistas | |
| 8 | Verificación de etiquetas y árboles, Finalización de la actividad | E-pesistas y guardabosques | |

Fuente: Epesista Jimena Suárez

**Objetivos**

**General**

Contribuir con el fin de mejorar las áreas deforestadas en el Astillero Municipal San Isidro de San Andrés Itzapa, mediante la siembra de árboles en coordinación de otras instituciones.

**Específicos**

- Solicitar en la municipalidad de San Andrés Itzapa 1,800 árboles.
- Capacitar a los alumnos los pasó que se lleva para sembrar un árbol.
- Sembrar árboles en conjunto de otras instituciones.

**Beneficiarios**

**Beneficiarios directos:**

- Habitantes de San Andres Itzapa

**Beneficiarios Indirectos:**

- Habitantes de San Andres Itzapa
- Alumnos del Centro Educativo NPH

**Actividades**

1. Concientización de la importancia de la siembra de arboles
2. Siembra de árboles con los estudiantes

**Tiempo de realización**

Cronograma "Reforestación Astillero Municipal San Isidro San Andrés Itzapa"

Mes: Junio

| No. | Actividades | 3 | 4 | 5 | 6 | 10 | 12 | 13 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realización de cartas a la municipalidad | | | | | | | |
| 2 | Autorización de donación de arboles | | | | | | | |
| 3 | Carta a NPH | | | | | | | |
| 4 | Fecha de siembras | | | | | | | |
| 5 | Recoger arboles | | | | | | | |
| 6 | Gestión de seguridad MP | | | | | | | |
| 7 | Platica del INAB para la siembras | | | | | | | |
| 8 | Siembra de arboles | | | | | | | |

**Recursos**

- 1,800 árboles.
- Autoridades MUNICIPALES
- INAB
- MAGA
- Alumnos de NPH.

**FORMA DE FINANCIAMIENTO**

Gestión para la donación de 1800 árboles por INAB

## 6.2 Sistematización (descripción de la acción realizada)

El voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, previo a optar al grado de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Al mismo tiempo sistematiza las fases y los conocimientos mediante el empleo de conceptos y procedimientos científicos y técnicos, orientados a la solución del problema que se aborda en el presente documento.

El informe se estructura en capítulos que contiene los indicadores sobre los cuales se trabajó el proyecto, enfocado al tema de reforestación.

El informe está estructurado con el índice, la presentación, objetivo general, objetivo especifico, la justificación, la georreferencia (tipo de árbol, cantidad de arboles sembrados, fecha de siembra) el cronograma, limitaciones y logros, conclusiones, recomendaciones, evidencias fotográficas y una carta de sostenibilidad. El mayor resultado de este proceso fue la siembra de 1,800 árboles de pino con el apoyo del Centro Educativo Casa Hogar Nuestros Pequeños Hermanos y la municipalidad.

Este es un aporte y contribución al desarrollo comunitario, mediante el análisis de la realidad social y local, por medio de la integración de la teoría y la práctica, con acciones concretas orientadas a la generación de propuestas y soluciones a las necesidades, intereses de las comunidades. Mi agradecimiento profundo a todos los que intervinieron para que este trabajo se llevara a cabo.

## 6.3 Evidencias y comprobantes (fotos, documentos, finiquitos)

Evidencia fotográfica

Fuente: Estuardo Rodríguez, fotógrafo

afo

Fuente: Estuardo Rodríguez, fotógrafo

Fuente: Estuardo Rodríguez, fotógrafo

Fuente: Estuardo Rodríguez, fotógrafo

Fuente: Estuardo Rodríguez, fotógrafo

Fuente: Estuardo Rodríguez, fotógrafo

Fuente: Estuardo Rodríguez, fotógrafo

Trabajo de campo por los epesistas desarrollado en el astillero municipal de San Andrés Itzapa con el apoyo de autoridades municipales; estudiantes, docentes y autoridades del Centro Educativo Nuestros Pequeños Hermanos.

Carta de convenio de Sostenibilidad

Municipalidad de San Andrés Itzapa
Departamento de Chimaltenango
Guatemala, C. A.
Telefax.7849-4601

EL INFRASCRITO COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ITZAPA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

HACE CONSTAR:

Que por el presente documento se compromete a velar por el mantenimiento de los 1800 árboles de pino plantados en el astillero municipal San Isidro, por los estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala Utilizando para el efecto la mano de obra de los 8 guardabosques al servicio de esta unidad.

Y, para que le sirve de legal respaldo a la parte interesada, extiendo firmo y sello la presente en San Andrés Itzapa, a los veinticinco días del mes de junio del año 2018.

RONALDO PORZ SIQUINAJAY
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL

Administración 2,016 - 2,020

San Andrés Itzapa 29 de mayo de 2018

Sr. Hugo Israel Guch Ajpuac
Alcalde Municipal y hororable consejo
San Andrés Itzapa, Chimaltenango

Su despacho.

Por este medio le manifestamos que somos estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la Facultad de Humanidades en la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, (Francisco Tuyuc Bal, Rosalinda Margarita Popol Alvarez y Jimena del Carmen Suárez Cutzan) durante el presente año estaremos realizando nuestro Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y; dentro de nuestro proceso debemos realizar un voluntariado que consiste en la siembra de árboles en los astilleros municipales existentes en nuestro país.
En virtud de lo anterior de manera atenta y cordial le solicitamos lo siguiente:

- Proporcionarnos 1,800 árboles.
- Autorizarnos para poder sembrarlos en el astillero municipal.

Al momento de autorizarnos estaremos coordinando fechas con algunos establecimientos para la siembra de los árboles en el astillero del San Andrés Itzapa. Con este proceso contribuiremos a la recuperación de los medios y recursos naturales del municipio y brindarles una mejor calidad de vida a los niños que son el futuro del municipio.

En espera de una respuesta positiva nos suscribimos.

Atentamente

Francisco Tuyuc
Carné No. 200451250
Cel. 55794520

Rosalinda Popol
Carné No. 201412786
Cel. 54668145

Jimena Suárez
Carné No. 201410754
Cel. 42772319

SECRETARIA MUNICIPAL
SAN ANDRES ITZAPA, CH.
29 MAY 2018
HORA

**RESOLUCION DE ALCALDÍA 64-2018**
**EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS ITZAPA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.**

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene a la vista la solicitud de fecha veintinueve de mayo del año dos mil dieciocho, proveniente de los epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades en la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, los señores: Francisco Tuyuc, Rosalinda Alvarez Popol y Jimena Suárez, en el que solicitan la donación de 1,800 árboles y poder sembrarlos en el Astillero Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que en ejecución de la Autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala confiere al Municipio, este puede elegir a sus autoridades, y ejercer por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos.---

**CITA DE LEYES**

Artículos: 253, 254, 255 y 260 de la constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 1, 2, 3, 5, 7, 9, 35, 157 y 160 del Código Municipal, Decreto 12-2002. ----------

**POR TANTO:**

El Honorable Alcalde Municipal en base a lo Considerado y en el uso de las facultades que la ley le confiere. ----

**AUTORIZA:**

I) La donación de 1,800 árboles a favor de los epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades en la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos los señores: Francisco Tuyuc, Rosalinda Alvarez Popol y Jimena Suárez.

II) Las personas responsables de la Siembra de árboles lo realizarán en el Astillero Municipal, con coordinación de la Unidad de Gestión Ambiental de esta Municipalidad.

III) El contenido del presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente. Remítase a donde corresponde para su cumplimiento.

**Y, PARA QUE SIRVA DE LEGAL CONSTANCIA EXTIENDO LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS ITZAPA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.--**

ALCALDIA MUNICIPAL SAN ANDRES ITZAPA CHIMALTENANGO

**HUGO ISRAEL GUCH AJPUAC**
**ALCALDE MUNICIPAL**

San Andrés Itzapa, 1 de junio de 2018

Lic. Carlos Helmer Lemus Silva
Director del Centro Educativo Nuestros Pequeños Hermanos

Presente

Reciba un afectuoso Saludo esperando que las bendiciones recibidas día con día sean con creces.

Por este medio le manifiesto que formo parte de un grupo de tres estudiantes (Francisco Tuyuc Bal, Carné No. 200451250; Jimena del Carmen Suárez Cutzán, Carné No. 201410754; Rosalinda Margarita Popol, carné No. 201412786) De la Universidad de San Carlos de Guatemala en la carrera de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en la cual nos encontramos realizando nuestro EPS y parte de nuestro proceso consiste en realizar un voluntariado de siembra de 600 árboles cada uno y gestionando se nos autorizó realizarlo en el astillero municipal de San Andrés Itzapa; por lo que de manera atenta y cordial le solicito su apoyo para que sus alumnos de 4to. Primaria a 3ro. Básico puedan apoyarnos para realizar la siembra de los árboles, el día miércoles 13 de junio en horario de 8:00 a 12:00 y de esa manera contribuir al desarrollo y protección de nuestro medio natural.

En espera de una respuesta positiva me suscribo como su más atento y seguro servidor.

Francisco Tuyuc Bal
Carné No. 200451250

Autorizado

Lic. Carlos Helmer Lemus Silva
COL. 9816 SAN CARLISTA
Director

CENTRO EDUCATIVO NUESTROS PEQUEÑOS HERMANOS - SOMOS
DIRECCIÓN EDUCATIVA

## Conclusiones

- Con la creación del manual se fortalecieron las capacidades a maestros y maestras de las escuelas públicas de primaria del Distrito de Parramos haciendo los centros educativos.

- Se logró capacitar a 82 docentes y directores en la detección, prevención y tratamiento de la violencia en su centro educativo.

## Recomendaciones

- Es importante que el supervisor educativo de Parramos, distrito 25-04-14, refuerce en cada capacitación el manual para prevenir la violación

## Bibliografía


- Acuerdo Ministerial 01 – 2011 de fecha 03 de enero de 2011.
- Acuerdo Ministerial 1505-2013 de fecha 29 de mayo de 2013.
- Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional, MINEDUC, 2012.
- Violencia escolar, 2007, pág. 2013.
- Definición D, 2009, web.
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

## Apéndice

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sede Chimaltenango
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Jimena del Carmen Suárez Cutzán
No. 201410754

## PLAN DE DIAGNÓSTICO CONTEXTUAL

Municipio Parramos Chimaltenango.

Objetivos

- Conocer la composición social del municipio.
- Determinar los servicios que prestan las instituciones existentes en el municipio.
- Determinar la ubicación geográfica del municipio.
- Conocer el desarrollo histórico y situación económica del municipio.
- Conocer la forma de participación que tienen los ciudadanos al momento de elegir a sus autoridades.

JUSTIFICACIÓN

El objetivo de realizar un plan diagnostico contextual tiene con fin primordial identificar el contexto del municipio.

Para poder conocer las instituciones que laboran al servicio de la comunidad, para poder apoyar a la problemática que presenta la población parrameña.

Actividades

a. Presentar la solicitud para la realización del diagnóstico contextual del municipio de Parramos
b. Realizar los trámites correspondientes para la ejecución del diagnóstico contextual con las autoridades pertinentes.
c. Realizar los instrumentos a utilizar para la adquisición de información del municipio.
d. Realizar la entrevista y encuesta dentro de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
e. Elaborar del informe de la información obtenida del Municipio de Parramos
.

TIEMPO: Del 4 de junio al 12 de julio

CRONOGRAMA.

| Actividades del mes de julio Semana | JUNIO.1 | 2- | 3 | 4 | JULIO 1-2 |
|---|---|---|---|---|---|
| Trámites para la aprobación de la realización del EPS y del diagnóstico contextual | | | | | |
| Elaboración de instrumentos para obtener información del diagnóstico contextual. | | | | | |
| Realización de entrevistas y encuestas en instituciones gubernamentales y no gubernamentales | | | | | |
| Elaboración del informe del diagnóstico contextual. | | | | | |
| Evaluación del diagnóstico a través de una lista de cotejo | | | | | |
| Entrega del informe entorno al diagnóstico contextual. | | | | | |

TÉCNICAS

a. Observación
b. Encuesta
c. Entrevista
d. Análisis documental

INSTRUMENTOS

a. Cuestionarios
b. Fichas

RECURSOS

f. Epesista
g. Supervisión Educativo
h. Equipo de computo
i. Hojas tamaño carta

RESPONSABLE

Jimena del Carmen Suárez Cutzán

EVALUACIÓN
La evaluación se llevará a cabo a través de una lista de cotejo.

Jimena del Carmen Suárez Cutzán
Carné No. 201410754
Epesista

Vo. Bo. Lic. Edgar Vinicio Marroquín Rosales
Asesor

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sede Chimaltenango
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Carné No. 201410754
Jimena del Carmen Suárez Cutzán

## PLAN DE DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Institución: Supervisión Educativa Parramos Chimaltenango Distrito 04.14.25.

Ubicación: 2ª. Calle 0-69 zona 1, del municipio de Parramos, departamento de Chimaltenango**.**

Objetivos

- Determinar los procesos y seguimientos educativos en la supervisión.
- Identificar las funciones y servicios que presta la supervisión
- Adquirir conocimientos en la prevención, proyección y solución de problemáticas en materia de Derechos Humanos.
- Listar el nombre los establecimientos a quienes presta el servicio para darle seguimiento a los casos que se presente.
- Conocer la metodología que se utiliza para el desarrollo de algún taller, capacitación o charla en materia de Derechos Humanos.
- Conocer la Visión y Misión de la supervisión educativa.
- Identificar a quienes va dirigida la Visión y Misión de la supervisión educativa.

JUSTIFICACIÓN

El objetivo del plan diagnostico institucional de la "Supervisión Educativa Parramos Chimaltenango Distrito 04.14.25." tiene como fin primordial recopilar la información de la institución para verificar la estructura jerárquica interna y externa en atención a la población de Parramos.

Sin embargo se pretende conocer las necesidades y problemas que atiende la supervisión, para poder darle una solución a las necesidades detectadas.

Actividades

a. Presentar la solicitud para la realización del EPS en la supervisión educativa Parramos
b. Realizar los trámites correspondientes para la ejecución del diagnóstico institucional.
c. Realizar los instrumentos a utilizar para la adquisición de información de la asociación.
d. Realizar la entrevista y encuesta dentro de la asociación

e. Elaborar del informe de la información obtenida de la asociación

TIEMPO: Del 16 al 27 de julio

CRONOGRAMA.

| Actividades del mes de julio | 16 | 17-18-19 | 20-23-24 | 25 | 26-27 |
|---|---|---|---|---|---|
| Trámites para la aprobación de la realización del EPS y del diagnóstico institucional. | | | | | |
| Elaboración de instrumentos para obtener información del diagnóstico institucional | | | | | |
| Realización de entrevistas y encuestas | | | | | |
| Elaboración del informe del diagnóstico institucional. | | | | | |
| Evaluación del diagnóstico a través de una lista de cotejo | | | | | |
| Entrega del informe entorno al diagnóstico institucional. | | | | | |

TÉCNICAS

e. Observación
f. Encuesta
g. Entrevista
h. Análisis documental

INSTRUMENTOS

c. Cuestionario
d. Fichas

RECURSOS

a. Epesista
b. Supervisor Educativo

c. Equipo de computo
d. Hojas tamaño carta

RESPONSABLE

Jimena del Carmen Suárez Cutzán

EVALUACIÓN
La evaluación se llevará a cabo a través de una lista de cotejo.

Jimena del Carmen Suárez Cutzán
Carné No. 201410754
Epesista

Vo. Bo. Lic. Edgar Vinicio Marroquín Rosas
Asesor

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sede Chimaltenango
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Carné No. 201410754
Jimena del Carmen Suárez Cutzán

## Plan Acción

**Título:** Manual Formativo de Prevención Juntos y Organizados Buscando Paz "JOB" Dirigida a los alumnos de las Escuelas de Primaria de Parramos Chimaltenango.

### Problema

¿Cómo evitar las violaciones de los Derechos Humanos en los niños y las niñas de las escuelas de primaria de Parramos Chimaltenango?

### Hipótesis Acción

Si se realiza un manual de prevención para las escuelas, se podrá educar a los pobladores, entonces se evitaran la violaciones que sufren los niños y las niñas de las escuelas de primaria de Parramos.

### Ubicación

Municipio de Parramos cuenta con un área geográfica de 16 Km2. y limita con sus alrededores de la siguiente manera:

- Norte Chimaltenango y San Andrés Itzapa
- Sur San Antonio Aguas Calientes y Santa Catarina Barahona
- Este Pastores (Sacatepéquez)
- Oeste San Andrés Itzapa

Población: 15.187 habitantes
Parramos parece haber sido fundado en 1553

En 12 Centros Educativos de Parramos

Dirigida a: 80 personas

**Unidad Ejecutora**

Facultad de Humanidades Jimena del Carmen Suárez Cutzán, Supervisión Educativa, Distrito 04.14.25 Parramos Chimaltenango.

**Justificación**

La intervención se realiza porque, según el diagnóstico realizado,desde el 2003 en los centros educativos muestran un déficit en cuanto a procesos administrativos, actualmente han aumentado un 60%. La situación es grave ya que actualmente se muestra un aumento en caso de bullyng, inicio de procesos, pero no son terminados, actualmente dentro de las escuelas se han dado casos de violencias psicológicas, sexuales, físicas (desde golpes, hasta la falta de respeto a su cuerpo)

**Descripción de la intervención**

El proyecto consiste en identificar qué tipo de violaciones sufren los niños y niñas de las escuelas de primaria de Parramos, para luego realizar el proceso de formación de la población por medio de talleres y creación de una política a nivel de municipio con la realidad de nuestros niños.

**Objetivos**

**General**

Fortalecer las capacidades a maestros y maestras de las escuelas públicas de primaria del Distrito de Parramos para hacer de sus centros educativos espacios protectores, con capacidad de prevenir la violencia proveniente de conflictos, con énfasis en la protección de las niñas, niños y las adolescentes

**Específicos**

Capacitar a los docentes en la detección, prevención y tratamiento de la violencia en su centro educativo.

Acompañar a los docentes en la construcción de una política institucional municipal de protección de la niñez y adolescencia en las escuelas de educación primaria de Parramos.

**Metas**

Un proceso por cada tipo de violación producidas en las escuelas de primaria de Parramos.

Cinco encuentros presenciales para la formación y creación de la política de Parramos.

Cinco módulos interactivos sobre Derechos Humanos y Prevención a violaciones contra la niñez y adolescencia.

**Beneficiarios**

**Beneficiarios directos:**

- Comunidad Educativa de Parramos
- Directores
- Maestros de la comisión de disciplina
- Alumnos

**Beneficiarios Indirectos:**

- Padres de familia
- Población de Paramos

**Actividades**

El diplomado se llevará a cabo utilizando metodología de educación popular lo que, entre otras cosas, significa:

- Se concibe a las personas participantes como sujetos transformadores de sus propias realidades.
- Se valoran los saberes y experiencias previas de las personas participantes en el proceso.
- Se parte de la vida, se reflexiona y se construye colectivamente el conocimiento y se planifica la vuelta a la práctica con nuevos saberes e ideas para transformarla.

Tiempo de realización

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES GENERALES

| No. | ACCIONES A DESARROLLAR | MESES Y AÑO 2018 | | | | RESPONSABLE |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | |
| 1 | Formulación del Proyecto | | | | | Epesista Jimena Suárez |
| 2 | Ejecución del Proyecto | | | | | Epesista Jimena Suárez |
| 3 | Monitoreo y evaluación del proyecto | | | | | Epesista Jimena Suárez |

## Técnicas metodológicas

- Encuentros presenciales.

La metodología de trabajo del diplomado consta de 5 momentos presenciales llevados a cabo con educación popular y metodología participativa. En cada encuentro las personas participantes recibirán materiales de apoyo como lecturas complementarias que les ayuden a fortalecer sus conocimientos sobre los contenidos tratados.

- Práctica de los aprendizajes.

Al finalizar cada uno de los encuentros presenciales las personas participantes deberán hacer una práctica. La práctica no significa solamente aplicar lo aprendido, sino también procesos de tomar conciencia de la realidad, escribir sobre ella, planificar su transformación y, por supuesto, acciones concretas para aplicar los aprendizajes en su vida familiar, laboral y comunitaria. Estás prácticas están estrechamente relacionadas a construir un proceso intencionado para hacer del centro educativo un espacio protector de los niños, niñas y adolescentes.

## Recursos

Comunidad de maestros de Parramos, directores, supervisor educativo distrito, 04.14.25, material y equipo, Colegio San Bernabé.
Total de presupuesto **Q 8425.00** Presupuesto sin mano de obra: **Q 3775.00**

**Presupuesto**

| Material | Unidades | Costos por Unidad | Subtotal |
|---|---|---|---|
| Cartulinas | 50 | Q. 1.50 | Q. 75.00 |
| Marcadores permanentes | 10 | Q. 5.00 | Q. 50.00 |
| Impresiones | 700 | Q.1.00 | Q. 700.00 |
| Copias | 1000 | 0.25 | Q 250.00 |
| | | | |
| Manual de prevención | 15 | Q150 | Q2250.00 |
| Mano de obra, diseño de proyecto, creación de cartilla, agendas de actividades, | 1 | Q 4650.00 | Q4650.00 |
| **Manta Vinílica** | 3 | Q150.00 | Q. 450.00 |
| | | Total | **Q 8,425.00** |

## FORMA DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento del proyecto estará a gestionado por donaciones de diferentes entidades educativas.

## Responsables

- ✓ Supervisión educativa (Parramos)
- ✓ Epesista
- ✓ Directores
- ✓ Maestros de disciplina

**Evaluación**

La evaluación se llevará a cabo a través de una lista de cotejo.

Jimena del Carmen Suárez Cutzán
Carné No. 201410754
Epesista

Vo. Bo. Lic. Edgar Vinicio Marroquín Rosales

Asesor

**Universidad de San Carlos de Guatemala**
**Facultad de Humanidades**
**EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos**
**Epesista: Jimena del Carmen Suárez Cutzán**
**Carné No. 201410754**

## ENTREVISTA NO. 1
## TEMA DESARROLLO HISTÓRICO

Persona Entrevistada._____

Entrevistador _____

1. ¿En qué año se fundó la supervisión?

2. ¿Por qué razón fundaron la supervisión?

3. ¿Cuáles fueron los motivos relevantes por la cual se fundó la supervisión?

4. ¿Cuáles son las razones del inicio de la supervisión en Parramos?

5. ¿Cuáles es la función en de la supervisión en Parramos?

6. ¿Cuáles han sido los logros obtenidos en los últimos 3 años?

7. ¿A cuántas personas se ha beneficiado? (Solicitar la estadística, fotos y videos)

8. ¿Cuáles han sido los momentos más relevantes de la supervisión?

9. Se cuenta con un registro de los casos atendidos de parte de la supervisión educativa?

10. ¿Cuáles son las metas a corto, mediano y largo plazo de la supervisión de Parramos

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Epesista: Jimena del Carmen Suárez Cutzán
Carné No. 201410754

**ENTREVISTA NO. 2**
**TEMA LOS USUARIOS DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA PARRAMOS 04.14.25**

Persona Entrevistada._____

Entrevistador _____

1. ¿De dónde provienen las personas que buscan los servicios?

2. ¿Cuáles son las condiciones socio económicas que las personas deben tener para recibir beneficios de la supervisión educativa?

3. ¿Quiénes reciben beneficio de la supervisión 04.14.25?

4. ¿Qué tipo de beneficio brinda la supervisión 04.14.25?

5. ¿Cuáles han sido las demandas constantes de las personas?

6. ¿A qué establecimientos atiende la supervisión?

7. ¿Tienen acceso los usuarios a la supervisión 04.14.25?

8. ¿Cuáles son los medios que la supervisión 04.14.25 utiliza para llegar a los diferentes lugares?

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Epesista: Jimena del Carmen Suárez Cutzán
Carné No. 201410754

**LISTA DE COTEJO NO. 1**
**TEMA INFRAESTRUCTURA DE LA SUPERVISIÓN PARRAMOS 04.14.25**

| Acciones | Observaciones |
|---|---|
| Es propio el edificio | |
| A cuántos establecimientos atiende | |
| Posee área de relajación y/o de descanso | |
| Posee área para eventos generales | |
| Cuenta con los servicios de (Agua, electricidad, teléfono, fax, drenajes) | |
| La supervisión de Parramos 04.14.25 cuenta con un área de Primeros auxilios | |
| Cuál es la política de mantenimiento | |
| Cuenta con una sala de espera | |
| Los espacios con los que se cuenta son los adecuados | |

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Epesista: Jimena del Carmen Suárez Cutzán
Carné No. 201410754

**ENTREVISTA NO. 3**
**TEMA PROYECCIÓN SOCIAL DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA PARRAMOS 04.14.25**

Persona
Entrevistada._____

Entrevistador_____

1. En cuáles eventos participa la supervisión educativa Parramos 04.14.25?

2. Cuáles son los programas de apoyo que brinda a la comunidad?

3. Se realiza algún tipo de voluntariado dentro de la comunidad?

4. ¿Cuáles son las acciones que se realiza con las familias de los usuarios atendidos?

5. ¿Cómo coopera la supervisión educativa Parramos 04.14.25 con instituciones de asistencia social?

6. ¿Cómo se promueve la participación ciudadana con énfasis en derechos humanos?

7. ¿Cómo se participa en la prevención y asistencia en emergencias?

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Epesista: Jimena del Carmen Suárez Cutzán
Carné No. 21410754

**ENTREVISTA NO. 4**
**TEMA FINANZAS DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA PARRAMOS 04.14.25**

Persona
Entrevistada._____

Entrevistador _____

1. ¿De qué manera se obtiene los recursos económicos?

2. ¿Cuáles son los patrocinadores?

3. ¿Quiénes autorizan el presupuesto de la supervisión educativa Parramos 04.14.25?

4. Se cuenta con una política salarial?

5. Se cumple con las prestaciones de ley?

6. Cuáles son las formas de pago de cada colaborador?

7. Se cuenta con un presupuesto general y uno específico?

8. Se tiene un rubro para todo lo imprevisto?

9. El presupuesto se presenta de manera anual o mensual?

10. Cómo se sostiene económicamente la supervisión educativa Parramos 04.14.25?

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Epesista: Jimena del Carmen Suárez Cutzán
Carné No. 201410754

**ENTREVISTA NO. 5**
**TEMA POLITICA LABORAL DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA PARRAMOS 04.14.25**

PERSONA
Entrevistada._____

Entrevistador _____

1. ¿Cuál es el proceso para una convocatoria?
2. ¿Cuáles es el proceso para la contratación del personal?
3. ¿Cuáles son los perfiles para los puestos existentes?
4. ¿Cuál es el proceso de inducción al nuevo personal?
5. ¿Cómo se capacita al personal de manera continua?
6. ¿Cuál es el mecanismo para el crecimiento profesional?
7. ¿De qué manera se motiva al personal de la supervisión educativa Parramos 04.14.25?

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
EPS de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Epesista: Jimena del Carmen Suárez Cutzán
Carné No. 201410754

**CUESTIONARIO. 1**
**EVALUACIÓN DE DIPLOMADO**

| | |
|---|---|
| NOMBRE | |
| CENTRO EDUCATIVO | |

Instrucciones: a continuación se te presentan unas preguntas las cuales debes responder de acuerdo a los conocimientos aprendidos?

1. ¿Quiénes conforman la comunidad educativa?
2. ¿Cuál es el objetivo del normativo de disciplina?
3. ¿Qué es la convivencia pacífica?
4. ¿Dónde se encuentran los derechos y obligaciones de la comunidad educativa?
5. Mencione una medida preventiva de seguridad de los centros educativos
6. ¿Cuál es la función de la comisión de disciplina?
7. ¿Quiénes integran la comisión de disciplina?
8. ¿Qué es una transgresión de orden legal?
9. ¿Qué es una falta leve y como se sanciona?
10. ¿Qué es una falta grave y como se sanciona?
11. ¿Cuántos días dura una suspensión?
12. ¿Por qué ley se procede la suspensión externa?
13. ¿Qué es un medio de impugnación?
14. ¿Qué es la valoración de conductas positivas?
15. ¿Conoce el acuerdo 01-2011?
16. ¿Qué significa CPRG?
17. ¿Para qué sirve la Ley PINA?
18. ¿Qué otras leyes protegen a la niñez y adolescencia?
19. ¿Qué protocolo se debe hacer ante un caso de violencia por parte del padre y del maestro a niños, niñas y adolescentes?
20. Mencione los artículos que velan por la integridad de los niños y niñas de las leyes que usted recuerde.

# Anexos

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 25 de Mayo 2018

*Licenciado*
**EDGAR VINICIO MARROQUIN ROSAS**
*Asesor de EPS*
*Facultad de Humanidades*
*Presente*

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará la estudiante

**JIMENA DEL CARMEN SUÁREZ CUTZÁN**
**201410754**

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**
**Director Departamento Extensión**

**V.o. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**
**Decano**

C.C expediente
Archivo.

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 07 de septiembre de 2018.

A quien Interese:

Presente
Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Jimena del Carmen Suárez Cutzán** número de carnet **201410754,** participó en la reforestación en el Astillero Municipal San Isidro de San Andrés Itzapa, departamento de Chimaltenango, Guatemala el día 13 de junio de 2018, con la plantación de 600 árboles, en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

Licda. Dafne Rodríguez.
Comisión Medio Ambiente

Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Supervisión Educativa Distrito 04-14-25 Parramos Chimaltenango

Otorga el presente diploma de reconocimiento a:

# JIMENA DEL CARMEN SUÁREZ CUTZÁN

Por la creación y capacitación a los docentes del Manual Formativo de Prevención, Juntos y Organizados Buscando Paz "JOB" dirigida a los alumnos de las Escuelas Públicas de Educación Primaria de Parramos Chimaltenango.

Parramos Chimaltenango, 28 de septiembre de 2018

Prof. Angel Arturo Hurtarte Chacón
Supervisión Educativa, Distrito 04-14-25
Parramos, Chimaltenango

Supervisión Educativa Distrito 04-14-25 Parramos

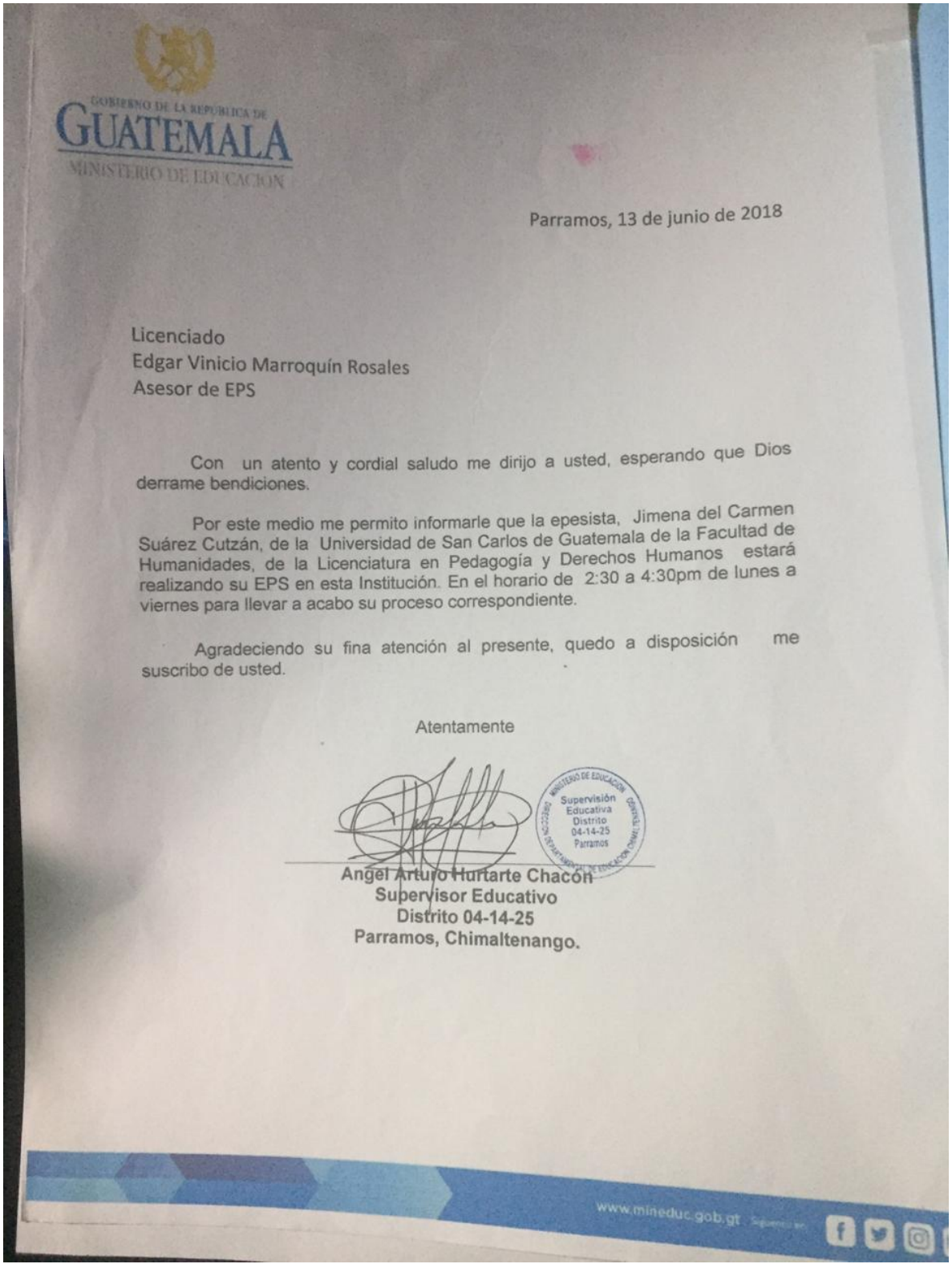

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Parramos, 13 de junio de 2018

Licenciado
Edgar Vinicio Marroquín Rosales
Asesor de EPS

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, esperando que Dios derrame bendiciones.

Por este medio me permito informarle que la epesista, Jimena del Carmen Suárez Cutzán, de la Universidad de San Carlos de Guatemala de la Facultad de Humanidades, de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos estará realizando su EPS en esta Institución. En el horario de 2:30 a 4:30pm de lunes a viernes para llevar a acabo su proceso correspondiente.

Agradeciendo su fina atención al presente, quedo a disposición me suscribo de usted.

Atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Supervisión Educativa
Distrito
04-14-25
Parramos

**Angel Arturo Hurtarte Chacón**
**Supervisor Educativo**
**Distrito 04-14-25**
**Parramos, Chimaltenango.**

www.mineduc.gob.gt

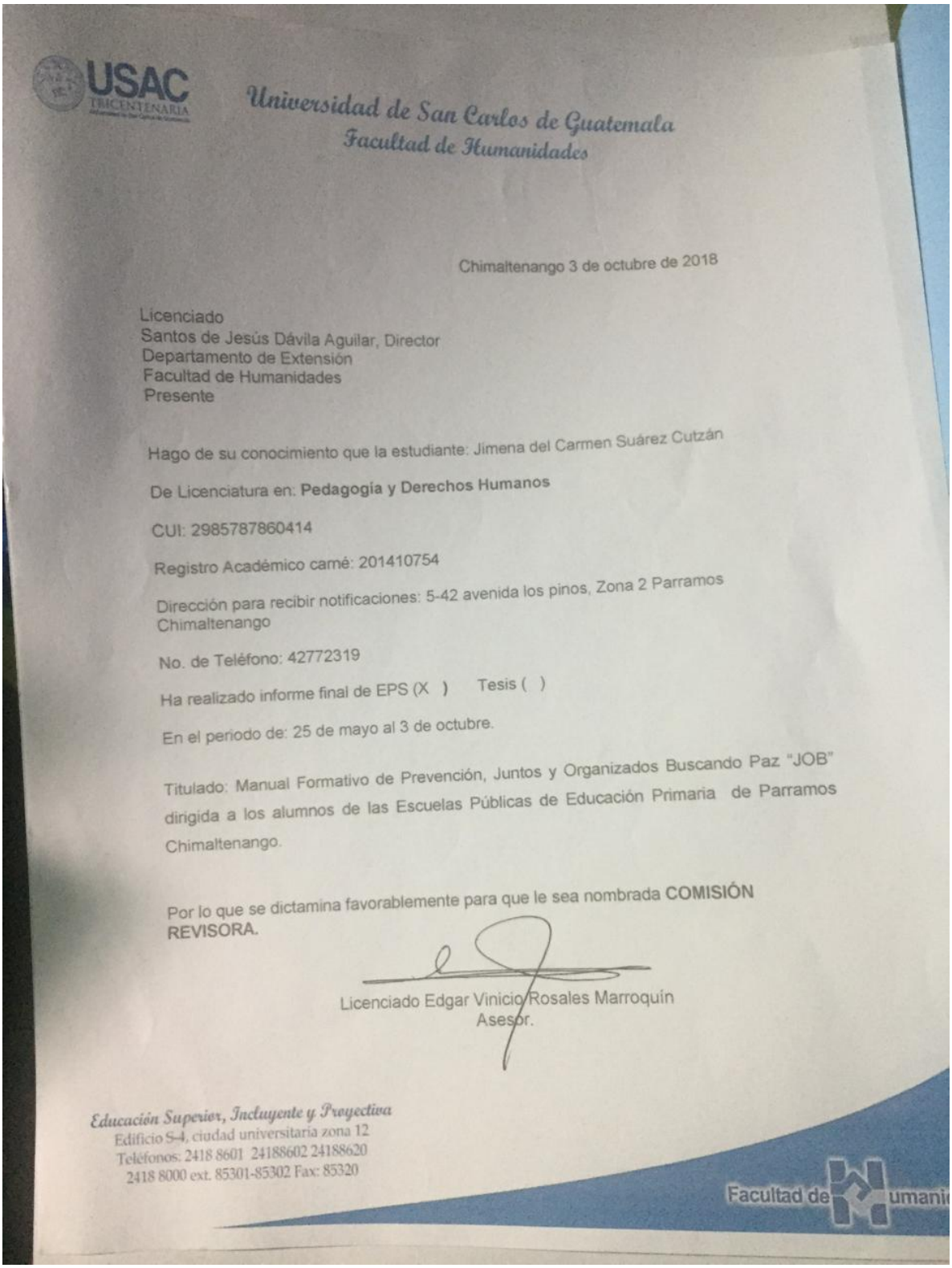

USAC
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Chimaltenango 3 de octubre de 2018

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que la estudiante: Jimena del Carmen Suárez Cutzán

De Licenciatura en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

CUI: 2985787860414

Registro Académico carné: 201410754

Dirección para recibir notificaciones: 5-42 avenida los pinos, Zona 2 Parramos Chimaltenango

No. de Teléfono: 42772319

Ha realizado informe final de EPS (X ) Tesis ( )

En el periodo de: 25 de mayo al 3 de octubre.

Titulado: Manual Formativo de Prevención, Juntos y Organizados Buscando Paz "JOB" dirigida a los alumnos de las Escuelas Públicas de Educación Primaria de Parramos Chimaltenango.

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA.**

Licenciado Edgar Vinicio Rosales Marroquín
Asesor.

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humani

USAC
TRICENTENARIA

*Universidad de San Carlos de Guatemala*
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 16 de Octubre 2018

Señores
**COMITÉ REVISOR DE EPS**
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por la estudiante:

**JIMENA DEL CARMEN SUÁREZ CUTZAN**
**201410754**

Previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Título del trabajo: MANUAL FORMATIVO DE PREVENCIÓN, JUNTOS Y ORGANIZADOS BUSCANDO PAZ "JOB" DIRIGIDA A LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE PRIMARIA DE PARRAMOS CHIMALTENANGO.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

| | | |
|---|---|---|
| Asesor | LIC. | **EDGAR VINICIO MARROQUIN ROSAS** |
| Revisor 1 | LIC. | **FELIX ARTURO PARADA MARTÍNEZ** |
| Revisor 2 | LIC. | **GABRIEL BACAJOL AQUINO** |

Recibido 31/11/2018 Gabriel Bacajol

Recibí hoy 02/11/2018 - 13:31 hrs.
Lic. Felix A. Parada Martínez

**Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**
**Director Departamento Extensión**

**Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**
**Decano**

C.C expediente
Archivo.

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*

USAC
TRICENTENARIA

*Universidad de San Carlos de Guatemala*
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 08 de julio de 2019

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (X ), TESIS ( )
Titulado: **Manual Formativo de Prevención Juntos y Organizados Buscando Paz "JOB" Dirigido a niñas de las Escuelas Públicas de Educación Primaria de Parramos Chimaltenango** de fecha: **Enero de 2019**

Yo, **Jimena del Carmen Suárez Cutzán**

CUI: **2985787860414**

Registro Académico (carné): **201410754**

Dirección para recibir notificaciones: **jimecarsua@gmail.com**

Teléfono: **51224913/ 59861053**

Solicito fecha de **EXAMEN PRIVADO**, previo a optar al grado de licenciada en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

Atentamente,

**Jimena del Carmen Suárez Cutzán**

mygo/sdjda

*Educación Superior, Incluyente y Proyectiva*
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Human

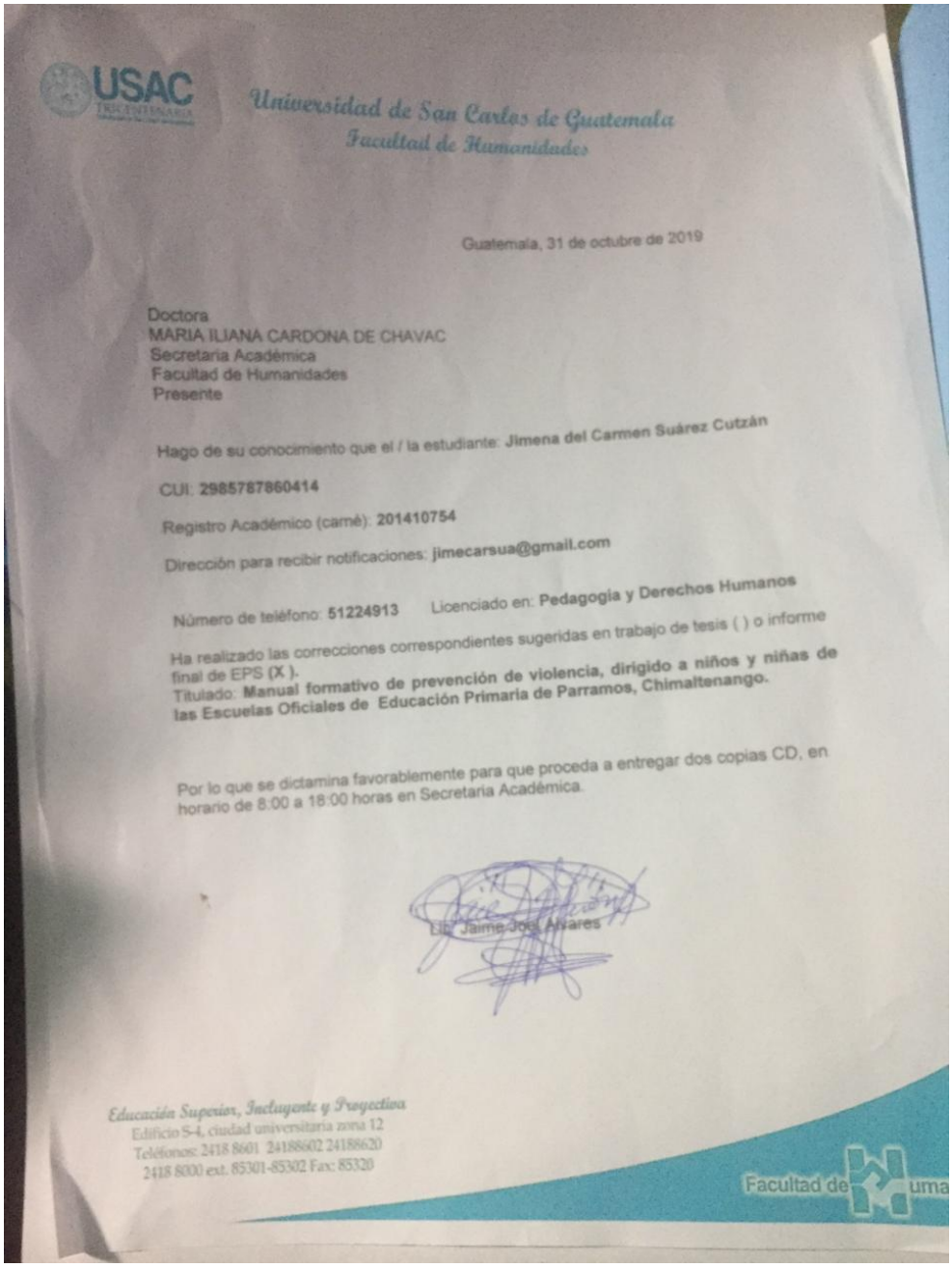

USAC
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 31 de octubre de 2019

Doctora
MARIA ILIANA CARDONA DE CHAVAC
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el / la estudiante: **Jimena del Carmen Suárez Cutzán**

CUI: **2985787860414**

Registro Académico (carné): **201410754**

Dirección para recibir notificaciones: **jimecarsua@gmail.com**

Número de teléfono: **51224913** Licenciado en: **Pedagogía y Derechos Humanos**

Ha realizado las correcciones correspondientes sugeridas en trabajo de tesis ( ) o informe final de EPS (X ).
Titulado: **Manual formativo de prevención de violencia, dirigido a niños y niñas de las Escuelas Oficiales de Educación Primaria de Parramos, Chimaltenango.**

Por lo que se dictamina favorablemente para que proceda a entregar dos copias CD, en horario de 8:00 a 18:00 horas en Secretaría Académica.

Lic. Jaime José Alvarez

*Educación Superior, Inclusiva y Proyectiva*
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Huma